


Adela BARREDA PASCUAL
Licenciada en Filosofia y Letras
(Filología Clásica)

Tesis Doctoral
Gentes itálicas en Hispania Citerior
(218-14 d.C.). Los casos de
Tarraco, Carthago Nova y Valentia

Director de tesis
Dra M J PENA GIMENO

Vist i plau de la Directora



Dra M J Pena Gimeno

Departament de Ciències de l'Antiguitat i de l'Edat Mitjana
Facultat de Lletres
Universitat Autònoma de Barcelona
Juny 1998

un tratado "indigno" - συνθήκας ἀναξίος- para los romanos, según Diodoro Sículo.⁶³ Seguramente el tratado incluía, como siempre, una cláusula sobre repartos de tierras.

-En los años 143-142 a.C., fue promagistrado de la Ulterior Q. Pompeyo Aulo.⁶⁴

-En los años 141-140 a.C., Q. Fabius Maximus Seruilianus, hermano del anterior Q. Fabius Maximus Aemilianus y padre del monetario Q. Fabius Maximus Eburnus, pretor ca. 145 a.C., cónsul en el 142 a.C., y procónsul de la Hispania Ulterior durante los años 141-140 a.C.,⁶⁵ luchó contra los lusitanos, arrebató a Viriato territorios de Baeturia, le siguió hasta Lusitania en el 141 a.C. y, tras una batalla adversa, estableció un tratado con él cediéndole tierras en el 140 a.C.,⁶⁶ en los siguientes términos, en palabras de Apiano, que el pueblo romano ratificó: "que Viriato era amigo del pueblo romano y que todos los que estaban bajo su mandato eran dueños de la tierra que ocupaban", cf. *pace cum Viriatho aequis condicionibus facta* (Liv., Per. 54).

-En el 139 a.C., Q. Seruilius Caepio, hermano del anterior Q. Fabius Maximus Seruilianus-, cónsul en el 140 a.C., procónsul en el 139 a.C., abolió el tratado de su hermano, retomó las luchas contra Viriato, le venció, le hizo asesinar por sus propios hombres y estableció con su efímero sucesor Tántalo un último tratado, definitivo para la finalización del conflicto, en el que se estipulaba un reparto de tierras y la concesión de una ciudad - ἔδωκε χώραν καὶ πόλιν- a los lusitanos derrotados del ejército de Viriato.⁶⁷

-Finalmente, en el 138 a.C., según sabemos por la Per. 55., D. Iunius Brutus Callaicus, consul en el citado año, una vez finalizado el conflicto, concede una ciudad y tierras -*agros et oppidum dedit*- a los soldados de Viriato, que se llamó *Valentia*. El mismo D. Iunius Brutus puede ser el fundador por la misma época de *Brutobriga*.

La confusión podría establecerse entre los sucesivos tratados y cesiones de tierras de los *Fabii* a los lusitanos, especialmente el definitivo de Servilio Cepión que pudo llevarse a la práctica tras el final del conflicto en el consulado de Bruto en el 138 a.C., y el de tierras a los soldados romano-itálicos de los ejércitos de los *Fabii*, seguramente de Servilio Cepión, también una vez terminada la guerra, y, por lo tanto, también en el consulado de D. Iunio Bruto, en *Valentia*. En definitiva, en *Valentia*, punto privilegiado de la costa, habría tenido lugar lo segundo, pero no, lo primero, aunque el *epitomator*,

⁶³ App., *Iber.* 65; Diod. 33, 1, 3-4: καὶ πολλὰ ἕτερα εὐημερήσαι κατὰ πόλεμον, ἕως Φάβιος <= Q. Fabius Maximus Aemilianus, procónsul en el 144 a.C.> στρατηγὸς τοῦ πρὸς αὐτὸν πολέμου κεχειροτόνητο. ἐκεῖθεν δ' ἐλαττωῦσθαι ἤρξατο ἐπ' οὐκ ὀλίγον. εἶτα ἀναβαλῶν καὶ κατευδοκιμήσας Φαβίου εἰς συνθήκας αὐτὸν ἐλθεῖν ἀναξίους Ῥωμαίων ἠνάγκασεν; cf. Cic., *Rab. Post.* 2; Vell. 2, 5, 3.

⁶⁴ MRR I: 473. App., *Iber.* 65.

⁶⁵ MRR II: 563, 477.

⁶⁶ App., *Iber.* 67-69. Para el 141 a.C., Liv., *Perioch.* 53: [Cn.] Caepione Q. Pompeio coss. Q. Fabius Maximus Lusitanis caesis Viriathum fugavit. Para el 140 a.C., Liv., *Perioch.* 54: Q. Fabius procos. rebus in Hispania prospere gestis labem imposuit pace cum Viriatho aequis condicionibus facta.

⁶⁷ Diod. 33, 1, 4: ἀλλ' ὃ γε Καπίων στρατηγεῖν καθ' Ἰριάθου αἰρεθεὶς τὰς τε συνθήκας ἠκύρωσε, καὶ πολλάκι Ἰριάθον ἐλαττώσας, εἶτα εἰς ἔσχατον ἤττης συνέλασας ὥστε καὶ πρὸς σπονδὰς ὄραν, διὰ τῶν οἰκείων ἐδολοφόνησε. καὶ τὸν διαδεξάμενον αὐτοῦ τὴν στρατηγίαν Ταύταμον καὶ τοὺς μετ' αὐτοῦ καταπληξάμενος καὶ σπονδὰς οἷας ἐβούλετο θέσθαι παρασκευασάμενος, ἔδωκε χώραν καὶ πόλιν εἰς κατοίκησιν; Diod. 33, 21; App., *Iber.* 70, App., *Iber.* 75.

C.III.3.- Estudio onomástico-prosopográfico

C.III.3.1.- C. *Lucienus* (serie I). Paralelos: *Picenum*

C. Lucienus es magistrado monetario de *Valentia* junto con *C. Munius* en la Serie I (con valor de as) fechada entre ca. 120 y 90 a.C.

Las conclusiones de M. J. Pena, P. P. Ripollés y A. Marín sobre este gentilicio son parecidas y resultan un tanto ambiguas, ya que contemplan la posibilidad tanto de una procedencia etrusca, como vestina, marsa o sabina, sin llegar a decantarse por la una o la otra.¹¹⁷

Según los índices de J. M. Abascal, la leyenda monetaria de *Valentia* constituye el único testimonio de la Península Ibérica. De hecho, el gentilicio, como veremos a continuación, es también raro en la Península Italiana.

Conocemos un *Lucienus* para los años 60 a.C. Se trata de *Q. Lucienus*,¹¹⁸ senador entorno al 67 a.C., amigo de *T. Pomponius Atticus*. Este senador es mencionado por Varrón en su libro segundo de las *Res Rusticae*,¹¹⁹ el *Derepecuaria*, como *senator* y *familiaris omnium nostrum*, es decir senador y amigo de Varrón y de sus interlocutores, entre los cuales se cuenta un *Murrius*.¹²⁰ Los tres libros de las *Res Rusticae* estaban concluidos hacia el 35 a.C., como puede deducirse de las primeras palabras del autor en el *Liber primus* o *De Agri Cultura*,¹²¹ pero se considera que recopilan conversaciones acaecidas anteriormente. En concreto, la del libro segundo se ha fechado en el 67 a.C.

Convendría ahora situar un poco la obra de Varrón. Recordemos que el autor de los *Rerum Rusticarum Libri*, *M. Terentius Varro*, nació en el año 116 a.C., y murió en

¹¹⁷ Pena 1986 *Magistrados de Valentia*: p. 157: "Según las constataciones de Schulze y el material estudiado por Conway, los *nomina* con sufijo en *-ienus* son frecuentes en las regiones correspondientes a los dialectos oscos (vestinos, sabinos, marsos, etc.), pero Schulze también los pone en relación con nombres etruscos con sufijo en *-na* y no se pronuncia por ninguno de los dos posibles orígenes"; Marín 1988 *Emigración en Hispania republicana*: p. 67: "Schulze relaciona este *nomen* con nombres etruscos con sufijo en *-na*, o bien con *nomina* con sufijo en *-ienus*, frecuentes en regiones de dialectos oscos, es decir vestinos, marsos, sabinos, etc.". Las conclusiones de P. P. Ripollés son todavía más imprecisas: "El *nomen Lucienus*, que podría derivar de la adjetivización del praenomen latino *Lucius*, tiene una terminación *-ienus* que es muy rara en la lengua osca y entre los pueblos de los *volsci*, *marsii*, *marrucini*, *pacligni* e incluso en el *Latium*".

¹¹⁸ F. Münzer *RE* (1927) XIII 2 c. 1615; WISEMAN 1971 *New Senate*: 238, n. 234; GASPERINI-PACI 1982 "Picenum" *EOS* II s. v. *Falerio Picenus*: 215 y 231; DELPLACE 1993 *Romanisation du Picenum*: 49; *MRR* II: 492. Vid. también Schulze *ZLE*: 105; *RRC* II: 492.

¹¹⁹ Varro, *RR* 2, 5, 1: *At Quintus Lucienus senator, homo quamvis humanus ac iocosus, introiens, familiaris omnium nostrum, synepirotae, inquit, χαίρετε; et Varronem nostrum inquit, ποιμένα λαῶν; Scrofam enim mane salutavi.*

¹²⁰ Varro, *RR* 2, 5, 18: *Numerum gregum alius facit alium: quidam centenarium modicum putant esse, ut ego; Atticus centum viginti habet, ut Lucienus; Varro, RR 2, 6, 1: At Murrius, qui, dum loquitur Vaccius, cum Lucieno redisset, ...; Varro, RR 2, 7, 1: Lucienus, ego quoque adveniens aperiam carceres, inquit, et equos emittere incipiam, nec solum mares, quos admissarios habeo, ut Atticus, singulos in feminas denas. E quis feminas Q. Modius Equiculus, uir fortissimus, etiam patre militari, iuxta ac mares habere solebat.*

¹²¹ Varro, *RR* 1, 1, 1: *Otium si essem consecutus, Fundania, commodius tibi haec scriberem, quae nunc, ut potero, exponam cogitans esse properandum, quod, ut dicitur, si est homo bulla, eo magis senex. Annus enim octogesimus admonet me ut sarcinas conligam, antequam proficiscar e uita.*

el 27 a.C., rondando ya los 90 años. Escribió sus tres libros *Sobre el Campo* a los ochenta años. Su familia, de origen plebeyo, venía participando en el Senado desde hacía doscientos años y había dado ediles, tribunos y cónsules a la República. Lo que a nosotros aquí nos interesa son sus conexiones con las tierras sabinas, donde tenía importantes posesiones -especialmente de ganado-, por lo que se le llamó también *Reatinus*.¹²²

Murrius, este interlocutor de Varrón y de *Lucienus* en su libro segundo de sus *Res Rusticae*, el *De Re Pecuaría*, afirma ser originario de *Reate*, de donde podría originarse su relación con Varrón: *quod sum Reatinus, ubi optimi et maximi [asini] fiunt*.¹²³ Según *Murrius*, de toda Italia es en esta localidad sabina, *Reate*, donde se crían los mejores asnos. En el prólogo a su *De Re Pecuaría* el mismo Varrón asegura poder tratar de ganadería con mayor facilidad *quod et ipse pecuarias habui grandes, in Apulia ouiarías et in Reatino equarias*, es decir por tener en Apulia ovejas (sin especificar más) y, también él, en territorio reatino, caballos (*grandes equarias*).¹²⁴

No es extraño, pues, que Varrón, el *Reatinus*, haya escogido para tratar del tema a *Murrius*, un sabino, con posesiones en *Reate* como él. De la *origo* reatina de la *gens Murria*, nos aporta confirmación la epigrafía republicana, que nos ha conservado el *cippus* votivo de un *Q. Murrius Cn. f.* (CIL I2 1844 = IX 4636 cf. p. 684 = *ILLRP* 265),¹²⁵ encontrado *in uico Laculo* en el *ager Reatinus*, y que atestigua un *uotum a Vacuna*, diosa venerada entre los sabinos, en cuyo territorio reatino ubica Plinio¹²⁶ precisamente unos *Vacunae nemora*.

Sobre *Lucienus*, por el contrario, Varrón no especifica la procedencia, pero, teniendo en cuenta el contexto, podría ser, *a priori*, de *origo* nordsabelia. Es entonces cuando cobra significación el único paralelo epigráfico que hemos conseguido encontrar. *Q. Lucienus Q. [.] Secundus* se ha leído en un epígrafe procedente de *Falerio Picenus* (G. Moretti 1921 *Not. Sc.* 187). Este hallazgo lleva a plantear la posibilidad de que el senador del 67 a.C. proceda de esta localidad picena, lo que confirmaría las reflexiones anteriores.

Hay que tener en cuenta además que parece probada la presencia en el Piceno de otros *nomina* en *-ienus* desde mediados del s. III a.C. hasta los primeros decenios del s. I a.C., es decir justamente en las fechas que nos interesan para nuestro *C. Lucienus*, tal como evidencian los testimonios recopilados en nuestro apéndice dedicado al sufijo *-ienus*.¹²⁷ En estas fechas, este sufijo es típico principalmente de las regiones picena, vestina y sabina.

¹²² Este *cognomen* étnico lo diferenciaba de otro literato, *Terentius Varro Atacinus*. Sobre el nacimiento de M. Terencio Varrón el Reatino, *vid. Hier., chron.* p. 147 H.

¹²³ Varro, *RR* 2, 6, 1.

¹²⁴ Varro, *RR* 2, *pr.* 6

¹²⁵ Q. MVRRIVS CN. F. I VACVNAE VOT(um) I DAT LVBENS MERIT[o].

¹²⁶ Plin., *Nat.* 3, 109: *Nar amnis exhaurit illos sulphureis aquis Tiberim ex his petens, replet e monte Fiscello Avens iuxta Vacunae nemora et Reate in eosdem conditus. (...) In agro Reatino Cutilliae lacum, in quo fluctuetur insula, Italiae umbilicum esse M. Varro tradit.*

¹²⁷ *Vid.* Apéndice sufijo *-ienus*.

La funcionalidad del sufijo *-ienus* en los gentilicios picenos desde mediados del s. III a.C. hasta los primeros decenios del s. I a.C., unido al único paralelo epigráfico de *Falerio Picenus*, y a la contextualización prosopográfica del único paralelo literario varroniano, nos llevan a afirmar la procedencia picena y, más concretamente, picena septentrional de *Lucienus*. Esta triple base -literaria, epigráfica y onomástica- permite ahora postular la procedencia nordsabelia del magistrado monetar de *Valentia*, e inclinarnos, dentro de este ámbito, por la vertiente adriática del Piceno.¹²⁸

C.III.3.2.-T. *Ahius T. f.* (serie II). Paralelos: *Samnium* (pentro)

T. Ahius T. f. es magistrado monetar de *Valentia* junto con *L. Trinius L. f.* en la Serie II.

Los investigadores hasta ahora han encontrado los paralelos de este gentilicio en la epigrafía latina. Puesto que la epigrafía latina republicana no da noticias de ningún *Ahius*, han basado sus conclusiones en los testimonios posteriores del gentilicio, que evidencian una área de difusión concentrada, según estos autores, en el Samnio y en la Campania.

Se trata de *C. Ahius Castor* (*CIL IX 2699*),¹²⁹ fallecido en *Aesernia* (Samnio pentro), *Ahia* (*CIL X 4992*),¹³⁰ de *Venafrum* (Samnio pentro); *P. Ahius Candidus* (*CIL IX 2854*),¹³¹ *aed(ilis)* de *Histonium* (Samnio frentano), *A. Ahius A. l.* (*CIL X 1155*),¹³² liberto de *Abellinum* (Samnio hirpino).

Cabe hacer dos advertencias. En primer lugar, *Venafrum*, en el valle alto del río Voltorno, en época republicana pertenecía al Samnio pentro, del que ocupaba su sector más occidental con una ubicación estratégica de centro fronterizo en los confines con el *ager Sidicinus* campano.¹³³ Sería preferible, por lo tanto, dejar de situar a *Venafrum* en la Campania al tratar de las leyendas monetar de *Valentia* (ca. 138-75 a.C.), como se ha hecho hasta ahora. El *Corpus Inscriptionum Latinarum* lo catalogó en la Campania, porque pasó a formar parte de su *regio* tras la reforma augustea.¹³⁴

¹²⁸ Algunos libertos son conocidos en Roma (*CIL VI 21566* de la Via Apia, *CIL VI 38569* en una placa de un columbario: *Q. Lucienus Dicaeus*, un liberto) y en la forma *Lusiena* (*CIL VI 21705*). Un *Lucienus* podría aparecer en la *Appendix Vergiliana*, pero este testimonio literario no aporta desgraciadamente ningún indicio sobre la procedencia de la *gens*. App. Verg., *Catalepton* 13, 35: *cinaede Luciene, liquerunt opes! fameque genuini crepant*.

¹²⁹ C. AHIVS | CASTOR | V(iuus) F(ecit).

¹³⁰ SERVILIAE M. F. | L. SATTIO L. F. TER. NIG. | C. SATTIO L. F. TER. FRONTONI | AHIA C. F. MATER V. | FECIT SIBI ET SVIS | H. N. S.

¹³¹ ...] CERREALIS P. AHIVS CANDIDVS AED(ilis) crepidinem anTE MACELLVM TESSELLA STRVENDAM.

¹³² A. AHIVS A. L. | SALVIVS SIBI ET | ATILIAE (Gaiiae) L. SALVIAE | IN FR. PED. XVI | IN AGR. PED. XIIX.

¹³³ Sobre *Venafrum*, S. CAPINI, "Venafrum e l'alta valle del Voltorno" en 1991 *Samnium (Molise)*: 30-65. Anteriormente, S. DIEBNER. 1979. *Aesernia-Venafrum*. Roma.

¹³⁴ Plinio el Viejo que sigue las regiones augusteas sitúa *Venafrum* en la *regio* I, donde se ubica la Campania, y no en la IV, donde están el resto de comunidades del Samnio pentro. Plin., *Nat.* 3, 46: *Intus*

Aesernia, si bien es, en origen, una *colonia* latina fundada por Roma en el 263 a.C., debió de ocupar un hábitat ya existente y, a raíz de una inscripción fechada en el s. II a.C. (*CIL* I2 3201 = *Tab.* 73 fig. 1-2),¹³⁵ puede deducirse que aceptó en ella un número conspicuo de *inquolae Samnites*, a los que debían de pertenecer inicialmente los *Ahii*- que se convertirían, junto con los demás *ciues Latini*, en *municipes* tras la Guerra Social.

No hay duda, pues, de que se trata de una familia samnita en el sentido amplio del término: Samnio pentro y Samnio frentano -los *Samnites Pentri* y los *Samnites Frentani* ocupaban el área del actual *Molise*-, y Samnio hirpino. Éstas son las zonas de las que hablan M. J. Pena, A. Marín y P. P. Ripollés.

De hecho, esta raíz nominal con otras sufijaciones típicamente itálicas en *-edius*, y *-enus* se encuentra documentada para la época republicana en los gentilicios *Aiedius* (cf. *Caedius*),¹³⁶ y *Aienus* (cf. *Pontilienus*).¹³⁷ Con el sufijo *-enus*, se concentra en la región vestina. Esto es seguramente un indicio de que en época republicana debió de existir también *A(h)ius* con sufijo panitálico *-*iyo* sobre la misma raíz nominal.

Para época republicana, parece que no disponemos de testimonios en latín, como hacen notar M^a A. Marín y M. J. Pena, -eso es cierto-, pero sí, y esto es lo importante para el caso de *Valentia*, en osco. Nos estamos refiriendo a una marca en lengua osca, impresa en la arcilla antes de la cocción, procedente de una matriz de un medallón de copa -o quizás un *guttus* - con iconografía decorativa similar a la de los denominados *uascula calena*, en un punzón cilíndrico con paredes ligeramente cóncavas. Procede de los materiales, encontrados a principios de siglo en un santuario al pie del monte *S.Croce* en *Venafrò*.¹³⁸ El contexto arqueológico data desde finales del s. IV a.C. hasta final del s. III a.C. En uno de los márgenes del negativo del medallón puede leerse el nombre de *g(aavis) aahiis* "G. Ahius" (Ve. 139 = Lejeune *AO* n. 135 = Giampaola 1980 "Venafrò" *Sannio Pentri e Frentani*: 368, n. 107.16, con reproducción fotográfica, a

coloniae Capua ab XL p. campo dicta, Aquinum, Suessa, Venafrum, Sora, Teanum Sidicinum cognomine, Nola...

¹³⁵ A. LA REGINA; "Il Sannio" en AA.VV. 1976. *Hellenismus in Mittelitalien*: 223; A. LA REGINA, "I Sanniti" en AA.VV. 1989. *Italia Omnium Terrarum Parens*: 308-310; G. D' HENRY, "La romanizzazione del Sannio nel II e I secolo a.C." en 1991 *Romanisation du Samnium*: 12-14; C. TERZANI, "La colonia latina de *Aesernia*" en AA.VV. 1991. *Samnium (Molise)*: 111-112. En la inscripción se mencionan cuatro *magistri* de los *Samnites inquolae*, correspondientes a un *collegium* local que dedican un *donum* a *V(enus)*.

¹³⁶ *CIL* I2 476, 1 (*Capena*): *K. Pa. Aiedies* "K(aeso) Pa(quius) Aiedii", con un nominativo plural en *-es, -eis*; *CIL* I2 1234 = *CIL* VI 11286 (Roma): *P. AIEDI TRVPHONIS LOCVM SIBI ET SVEIS*.

¹³⁷ El gentilicio *Aienus* se encuentra documentado principalmente en territorio vestino. *L. Aienus L. f.* (*CIL* I2 756 = IX 3513) dedica un templo a *Iuppiter Liber* en el año 58 a.C. -según datación consular- en una inscripción con un *sermo rusticus* que mantiene formas según la *consuetudo* sabélica (*mense Flusare es mense Florali*). Un *T. Aienus V. f.* (*CIL* I2 1804 = IX 3521) es mencionado como *magister pagi*, también del territorio de *Furfo*, en otro epígrafe encontrado *prope Bariscianum non longe ab ecclesia semiruta S. Mariae de Furfone*, con *litteris vetustis*. Se trata, pues, seguramente de la misma familia *Aiena*, típica de área vestina.

¹³⁸ Para el contexto arqueológico, S. CAPINI, "Venafrò e l'alta valle del Voltorno" en AA.VV. 1991. *Samnium (Molise)*: 108.

partir de A. Maiuri 1913 *Nsc*: 405-407),¹³⁹ según lecturas de A. Maiuri en 1913, E. Vetter en 1953 y M. Lejeune en 1976. Se considera procedente de *Venafrum* (Samnio pentro), según las indicaciones de A. Maiuri, lo que no deja de ser significativo porque en *Venafrum* la familia continúa hasta época imperial (*CIL* X 4992).

El negativo del medallón está decorado en su parte externa con una serie de hojas entrelazadas -combinadas con pequeñas palmeras insertas entre ellas- y, en el centro, la cabeza de un joven Hércules imberbe. Estos tipos decorativos tienen sus paralelos en los denominados *uascalacalena* -páteras de barniz negro a menudo umbilicatas-, recopilados por R. Pagenstecher.¹⁴⁰ Es, por ello, que puede afirmarse, una vez más, como hace D. Giampaola, que "la provenienza da Venafro del punzone, oltre che provare la fabbricazione in questo sito di ceramica a rilievo, dimostra ulteriormente che la produzione di vasellame di questo tipo non può essere ascritta unicamente alla zona calena". Las *officinae* de estos *uacula Calena* florecieron en el s. III a.C. - en *CIL* I2 como *instrumenta domestica antiquissima*-¹⁴¹ Se produjeron en *Cales*,¹⁴² pero también en los confines del Samnio con la Campania, siguiendo el gusto y las tendencias contemporáneas. Corresponde a este momento de muy temprana romanización el hecho de que la marca todavía se escriba en osco.

Por el contexto del hallazgo -los materiales votivos de un santuario- y por la disposición de la marca, parece que puede tratarse del uso cultural de un *instrumentum domesticum* y que *Ahius* sea, en primer lugar, el dedicante de esta ofrenda antes que el fabricante del objeto, aunque quizás, en última instancia, el uno y el otro podrían coincidir.¹⁴³

Conocemos otra doble firma sobre una *tegula* encontrada en Pompeya (Campania meridional): *C. V. Ahies* (Ve. 49 = Lejeune *AO* n. 126 y 127= con lectura incorrecta en *CIL* X 8042, 103¹⁴⁴),¹⁴⁵ "C. V. Ahii", es decir *Caius Ahius* y *Vibius Ahius*, probablemente un par de hermanos que firman con el denominado nominativo pseudo-dual. Para la datación de esta marca, resultan interesantes dos hechos: el alfabeto es ya latino, y el nominativo plural es en *-es* por *-i-*. Por su grafía en alfabeto latino podemos considerar que no son anteriores al s. I a.C. Según F. Galli, el latín se usaba en Pompeya en los documentos oficiales en los años inmediatamente anteriores al *Bellum*

¹³⁹ Esta marca de una matriz para la decoración de vasos de tipo caleno es citada también por S. CAPINI, "Venafro", en 1991 *Romanisation du Samnium*. 21.

¹⁴⁰ R. PAGENSTECHE. 1909. *Die calenische Reliefkeramik*. Berlin (con reproducciones fotográficas).

¹⁴¹ Para sus sellos, vid. *CIL* I2 405-417 y 2487-2493 y *att.* p. 884-885.

¹⁴² Vid. B. II. s. u. *Vinuleia Calena*.

¹⁴³ Para el estudio de un artesanado doméstico o de consumo local en el Samnio, vid. J. P. MOREL, "Artisanat, importations et romanisation dans le Samnium aux IIe et Ier siècles av. J.-C." en 1991 *Romanisation du Samnium*. 187-203, en concreto sobre *Venafrum* 188, nota 15.

¹⁴⁴ En la lectura de *CIL* se proponía C. VAHIES, con lo cual resultaba un gentilicio que era un *unicum*. De todas formas, se advertía ya en nota "Punctum post C certum est, post V dubium".

¹⁴⁵ Co. 77 A 10: c. *vahies*; SCHULZE *ZGLE*: 117. Primeras publicaciones en *Ndsc* 1895, 108; A. SOGLIANON *Ndsc* 1898, 503; M. DELLA CORTE *Ndsc* 1946, 92.

Sociale ¹⁴⁶ El nominativo pseudo-dual en *-es* -usado entre los *magistri campani* y entre los *magistri* de *Minturnae*- parece indicar una datación *post quem* no más allá de ca. 70 a.C. Nos situamos, pues, *grosso modo* en los primeros decenios del s. I a.C., alrededor del 89 a.C. De hecho, M. Steinby¹⁴⁷ considera que podría constituir una de las marcas de *tegula* más antiguas de la colonia pompeyana.

E. Vetter había apuntado la posible identificación de las dos firmas, la de *Venafrum* en singular y la de Pompeya en plural. Para él, sería un caso similar al de los *Berii*, de *Teanum Sidicinum*, cuya fábrica a veces sella en singular con un solo individuo (Ve. 124a) y otras, en plural (Ve. 124c). M. Lejeune lo rebatía diciendo que "la chronologie (écriture) aussi bien que la géographie rendent improbable l'identification de 126 et 135".¹⁴⁸ Es cierto que existe un problema de cronología y de marco geográfico, pues en Venafro la marca es de fin. s. IV- s. III a.C. y en Pompeya de los primeros decenios del s. I a.C. Ahora bien, no lo es menos que la prosopografía de la sociedad pompeyana no muestra una continuidad de la *gens Ahia* que alcance los niveles de la rama samnita.¹⁴⁹ Lo más lógico es pensar que, al menos, en cuanto a su *origo* primera, los *Ahii* de *Pompeii* sean samnitas (de Venafro), quizás llegados con la colonización a Pompeya.

En todo caso, una familia *Ahia* mantenía, algunos años después, vinculación con la zona. En efecto, los *Ahii* de esta área campana vuelven a dar muestras de su existencia en la figura de *N. Ahius Successus*, al que el epígrafe se refiere en calidad de *Augustalis Nuceriae* (CIL X 452), es decir como augustal de *Nuceria*, localidad vecina de Pompeya.

Los *Ahii* son, en conclusión, una *gens* eminentemente pentro samnita, aunque con ramificaciones, menos sólidas, en Pompeya (Campania meridional).

C.III.3.3.- *L. Trinius L. f.* (serie II). Paralelos: *Samnium* (pentro)

L. Trinius L. f. es magistrado monetar de *Valentia* junto con *T. Ahius T. f.* en la Serie II. En B.III.3.2 hemos determinado la procedencia samnita pentra de *T. Ahius T. f.* Es el momento ahora de considerar si su colega monetar puede ser también samnita.

¹⁴⁶ F. GALLI. 1907. "Pompei dall'89 all'80 a.C.", *RAAN* n.s.21, en concreto 548-550.

¹⁴⁷ M. STEINBY. 1979. "La produzione laterizia". *Pompei* 79. Nápoles: 265-271.

¹⁴⁸ Lejeune *AO*: p. 18.

¹⁴⁹ D. GIAMPAOLA, "Venafro" en AA.VV. 1980. *Sannio Pentri e Frentani*: 368, n. 107.16 apunta la posibilidad de otro testimonio de *Ahios* en Pompeya en la forma *Aie(s)* también procedente de la ciudad, pero se trata de ejemplos dudosos: B. Aie (Ve. 72d = Lejeune *AO* n. 203 = A. MAIURI. 1929. *Mon. Ant. Linc.* 33: 259, fig. 57), y μ() αιες (Lejeune *AO* n. 62, en corrección a la interpretación de Ve. 200 A 12 : μαιες que es la de Co. 152 en 1897, a su vez, a partir de B. V. HEAD. 1887. *Historia Nummorum*. Oxford: p. 36) en una moneda de localización incierta, quizás campana, con leyenda en alfabeto griego jónico. E. Vetter sólo cataloga como *Ahios* Ve. 139 (ααηιis) y Ve. 49 (ahies), pero Lejeune cree que no es habitual, ni incluso en las monedas, que el nombre de un magistrado figure sin *praenomen*.

El *nomen Trinius* es un *unicum* en la epigrafía latina. Ya M. J. Pena y P. P. Ripollés pusieron de manifiesto que este peculiar gentilicio cabría relacionarlo con la información de Plinio¹⁵⁰ *in ora Frentanorum a Tiferno flumen Trinium portuosum, oppida Histonium, Buca, Hortona, Aternus amnis*, que continúa *Intus Anxani cognomine Frentani, Caretini Supernates et Infernates*, ...

Conviene recordar aquí que el *Trinium* es el actual "Trigno" que nace en los Apeninos en el Samnio pentro, no lejos de las localidades de *Vastogirardi* y de *Pietrabbondante* para desembocar en el Adriático, en las cercanías de *Histonium*, en el territorio frentano de la franja costera adriática del Samnio.¹⁵¹

Ahora bien, volvemos a estar ante un testimonio -y además literario- del s. I d.C., es decir tardío para nuestra documentación. Ante ello, cabe preguntarse: ¿cuál es, en este pasaje, la fuente de Plinio el Viejo?, y, en segundo lugar, dada la ubicación del curso del *Trigno*, y más aún después de los datos arrojados por el análisis del *nomen Ahius*, ¿existe documentación osca del gentilicio *Trinius*?

Respecto a la primera cuestión, resultan interesantes las observaciones de A. La Regina,¹⁵² quien, siguiendo los estudios de las fuentes de Plinio, advierte que, mientras en las palabras del geógrafo sobre el río *Trinium* y los tres *oppida* (*Histonium, Buca, Hortona*) -obsérvese que *oppidum* no indica ningún estatuto jurídico, sino que es una indicación genérica de carácter geográfico para indicar las poblaciones- cabe pensar que su fuente es un periplo costero, obra probablemente de Varrón, lo que nos sitúa en el s. I a.C., en la lista siguiente de municipios y colonias el referente serían, en cambio, los trabajos escritos y cartográficos de Augusto.¹⁵³

Se cree que la *Geografía* de Plinio en los libros 3-6 tiene como base, por un lado, un periplo costero, con noticias sobre el curso de los principales ríos (*De ora maritima, De litoralibus*) y los libros etno-geográficos de las *Antiquitates rerum humanarum*, ambos de Varrón (116-... a.C.), al que el mismo Plinio cita como fuente,¹⁵⁴ lo cual nos sitúa en

¹⁵⁰ Plin., *Nat* 3, 106, 3.

¹⁵¹ H. NISSEN. 1883-1907. *Italische Landeskunde*. Berlin. Vol. I: 343; Vol. II: 781; Hans Philipp. *RE* VII A1 (1939) c. 159.

¹⁵² Sobre este testimonio de Plinio, *vid.* A. LA REGINA, "Dalle guerre sannitiche alla romanizzazione" en AA.VV. 1980. *Sannio Pentri e Frentani*: 34-35.

¹⁵³ En Plin., *Nat.* 3, 103-105 parece seguir primero la ordenación del periplo y después, la de las colonias y municipios augusteos. Los nombres deberían aparecer sólo una vez, pero la compilación de fuentes ha provocado la repetición de algunos topónimos. Por ejemplo, *Larinum* aparece recopilado en el periplo costero (Plin., 3, 103) y después en las listas de colonias y municipios augusteos (Plin., 3, 105). La misma estructura parece seguir Plin., *Nat.* 3, 106, donde, según A. La Regina, "*In ora Frentanorum a Tiferno flumen Trinium portuosum, oppida Histonium, Buca, Hortona, Aternus amnis*" podría suponer datos recopilados a partir del periplo costero, fuente sin interés en los aspectos administrativos (*oppida*), mientras que, a continuación, y siguiendo lo que el mismo Plinio especificó en *Nat.* 3, 46, en "*Intus Anxani cognomine Frentani, Caretini Supertantes et Infernates, (...)*", pasando por la mención que sigue de la "*colonia Bovianum Vetus et alterum Undecimanorum*", aparecería ya la información de las listas de Augusto e incluso alguna interpolación hecha poco antes del 77 d.C. Prueba de ello es la mención de la *colonia Bovianum vetus et alterum Undecimanorum*, en referencia a la colonia augustea de *Bovianum*, entre el 44 y el 27 a.C., probablemente del 43-41 a.C. (*Lib. Col.* 231, 259L), y a la flavia en el mismo lugar, del 73/75 d.C. con veteranos de la *legio XI Claudia*, (*CIL IX 2564*). Otras repeticiones en Plin. 3, 100 y Plin. 3, 105.

¹⁵⁴ Plin. *Nat.* 3, 8: *In uniuersam Hispaniam M. Varro peruenisse Hiberos et Persas et Phoenicas Celtasque et Poenos tradit.*

el s. I a.C., completados, por otro, con el repertorio de las comunidades con *status* municipal y colonial elaborado por Augusto a partir de la documentación oficial de las *tabulae censoriae (formulae)* con los datos cartográficos del *orbis pictus* o *chorographia* de M. Agripa, expuesto en el *porticus Vipsania*, que, tras la muerte de Agripa, tomó a su cargo directamente Augusto, y con los *commentarii* de M. Agripa, tres fuentes de datos a las que el geógrafo también se refiere específicamente en su texto.¹⁵⁵

De todas formas, la cuestión de las fuentes de Plinio el Viejo es harto controvertida,¹⁵⁶ aunque con consenso en su doble pilar (el periplo costero / obras geográficas de Varrón y las fuentes escritas y cartográficas de Augusto y M. Agripa), y, hasta cierto punto, no es tan determinante como la segunda pregunta que nos planteábamos, la posibilidad de testimonios en lengua osca. En este punto, la relación entre una formación nominal de nuestra leyenda monetaria *Trinius* (ca. 138-75 a.C.) y el hidrónimo *Trinium* podría verse apoyada por el hallazgo durante las excavaciones de l'École Française de Roma de 1973-1974, dirigidas por J. P. Morel, en el santuario de *Vastogirardi* en la provincia actual de *Isernia*, de nuevo en el antiguo Samnio pentro, de una dedicación en lengua osca por parte de dos hermanos de la *gens Staia* sobre un fragmento de lámina de bronce. En ella, tras el nominativo plural de los dedicantes: *stafiiús*, quizás se conserve el antiguo nombre del lugar en el epíteto de una divinidad en dativo singular a quien va dirigida la inscripción votiva, según la restitución [Tri]nnianúi propuesta por M. Lejeune:¹⁵⁷]stafiiús | [Tri]nnianúi | [datas b]rateís (Po. 33 = Untermann 1979 *Italische Sprachen*: 307, § 2.1.2.2 = A. La Regina, "Vastogirardi" en AA.VV. 1980. *Sannio Pentri e Frentani*: 281-282, n. 88)[...]. Staii | [Tr]iniano | [datae] gratiae", es decir los (hermanos) *Staii* a Triniano por la gracia recibida". La escritura es de tipo reciente (s. III-II a.C.).

Este epígrafe en bronce procede de los niveles de relleno del podio del templo, cuya construcción se fecha en la segunda mitad del s. II a.C.¹⁵⁸ Por otro lado, la mención en el mismo epígrafe de la familia *Staia* ayuda a precisar la cronología. La *gens Staia* pertenece a las élites del Samnio pentro por excelencia, donde la tenemos atestiguada en actos de evergetismo en diferentes localidades de su tierra natal: *Boiano*, *Campochiaro*¹⁵⁹ y el mismo *Vastogirardi*.

¹⁵⁵ Plin., *Nat.* 3, 8: *Oram eam in uniuersum originis Poenorum existimauit M. Agrippa* (probablemente de los *commentarii*); Plin., *Nat.* 3, 16: *Longitudinem uniuersam eius prodidit M. Agrippa CCCCLXXV p., latitudinem CCLVIII*, alabado, por su cartografía, incluso en Plin., *Nat.* 3, 17 por su *orbis pictus*: *Agrippam quidem in tanta uiri diligentia praeterque in hoc opere cura, cum orbem terrarum urbi*.

¹⁵⁶ D. DETLEFSEN, "Varro, Agrippa und Augustus als Quellenschriftsteller des Plinius für die Geographie Spaniens" en AA.VV. 1877. *Commentationes Philologiae in honorem Theodori Mommseni*. Berlín: 23-34; un buen resumen en *RE. s.u. Plinius*, y, para el caso de la *Baetica*, el estado de la cuestión presentado por M. MAYER. 1989. "Plinio el Viejo y las ciudades de la *Baetica*. Aproximación a un estado actual del problema". *Estudios sobre Urso. Colonia Iulia Genetiva*. Sevilla:

¹⁵⁷ M. LEJEUNE. 1974. "Ex-voto osque de *Vastogirardi*". *RAL* s. 8, vol. 29: 579-586.

¹⁵⁸ Especialmente para el contexto arqueológico, J. P. MOREL, "Le sanctuaire de *Vastogirardi* (Molise) et les influences hellénistiques en Italie centrale" en AA.VV. 1976 (1974). *Hellenismus in Mittelitalien* I.: 255-262.

¹⁵⁹ Epígrafes oscos de la *gens Staia* en el Samnio pentro: Ve. 160b; Po. 50; Po. 68; Po. 72-3; Po. 77; Po. 81; Po. 84-86; Ve. 151 = Po. 19; Ve. 152; Po. 13/16; Po. 33.

Aparece además vinculada a las obras de otro templo samnita, el de *Pietrabbondante*,¹⁶⁰ en un abanico temporal que va desde la primera mitad del s. II a.C., ca. 200-150 a.C., que corresponde a la datación del pequeño templo A, fase edilicia que sigue a la devastación durante la Segunda Guerra Púnica de estructuras anteriores, el denominado templo jónico del s. III a.C. en el lugar del posterior teatro, hasta finales del s. II a.C.-inicios del I a.C., es decir época de la Guerra Social, ca. 120-90 a.C., en que se sitúa la fase de la construcción gradual del complejo del teatro y del templo B.¹⁶¹ En todo caso, parece que hay que situar el cese de toda actividad de culto en el santuario de *Pietrabbondante* como mucho no más allá del 80 a.C., dentro de un proceso iniciado como consecuencia de los cambios jurídicos sucesivos a la Guerra Social, que habría impuesto el traslado del culto a una sede de *status* municipal, probablemente *Terventum*, según A. La Regina.¹⁶² En la fase del templo A (primera mitad del s. II a.C.) ya se encuentra testimoniada la *gens Staia* en epígrafes diversos que se refieren a este período de vida del santuario (Ve. 152, Ve. 151, Ve. 149),¹⁶³ involucrada en la financiación de su construcción. La presencia de los *Staii* en *Pietrabbondante* continúa en el período del templo B, hacia el año 90 a.C., según revelan Po. 16 y Po. 14.¹⁶⁴ Con anterioridad, los *Staii* están presentes también en los mercados greco-orientales, de donde, de hecho,

¹⁶⁰ Ve. 154: y Po. 18; 95-91 a.C.

¹⁶¹ A. LA REGINA. 1966. "Le iscrizioni osche di *Pietrabbondante* e la questione di *Bovianum Vetus*". *Rh.M* 109.: 260-285; J. M. STRAZZULLA-B. DI MARCO. 1972. *Il Santuario sannitico di Pietrabbondante*. Roma; M. P. MARCHESE. 1974. "Sulle nuove (e antiche) iscrizioni di Pietrabbondante" *REI* en *SE* 42: 371-378; A. LA REGINA, "Il Sannio" en AA.VV. 1976 (1974). *Hellenismus in Mittelitalien I*: 219-248; A. LA REGINA. 1976. "Sannio: Pietrabbondante". *SE* 54: 283-288; M. P. MARCHESE. 1978. "Pietrabbondante". *PCIA* 6: 839-841; F. COARELLI. 1980. *I Templi dell'Italia antica*. Milano; D. GIAMPAOLA, "Pietrabbondante" en AA.VV. 1980. *Sannio Pentri e Frentani*: 139-140; A. LA REGINA, "Pietrabbondante" en AA.VV. 1980. *Sannio Pentri e Frentani*: 131; S. CAPINI, "Il santuario di Pietrabbondante" en AA.VV. 1991. *Sannium (Molise)*: 113-114.

¹⁶² A. LA REGINA, "Il Sannio" en AA.VV. 1976 (1974). *Hellenismus in Mittelitalien*: 229. La arqueología demuestra que en edad augustea los principales edificios estaban ya en ruinas.

¹⁶³ Un \ddot{t} (it)is staffs t(it)efs "T(itus) Staius T(iti f.)" (Ve. 152) contribuye a la construcción de parte del Templo A: \ddot{t} (it)is staffs t(it)efs ekak úpsannam deded esídum prúfatted "T(itus) Staius T(iti f.) hanc faciendam localuit, idem probauit". Otro gn(a)vs staffs m(ara)h(efs) tafidins "Gn(aeus) Staius M(arai f.) Tafidinus" (Ve. 151 = Co. 174 = Bu. 47), en calidad de *meddix tuticus*, lleva a cabo en el mismo santuario una dedicación: gn(a)vs staffs m(ara)h(efs) tafidins metd(fss) t(úvt)iks dadfkatted. Probablemente es el mismo individuo que aparece citado en la gran inscripción del templo A -ca. 200-150 a.C.- que revela la pertenencia del santuario a *safinim* (Ve. 149), el "Samnium", topónimo que pocos años después aparece en las monedas de Papio Mutilo del *Bellum Sociale*. Este topónimo *Safinim*, así como el hecho de que son los *meddices tutici*, magistrados supremos de los pentros, quienes toman a su cargo, en ocasiones, iniciativas edilicias en el santuario, junto con el hallazgo de numeroso armamento, ha permitido proponer la condición del templo como lugar preeminente de culto "nacional" de los *Samnites Pentri* y ver, en él, la confluencia de intereses más amplios de la "nación" entera.

¹⁶⁴ Po. 16 = A. LA REGINA, "Pietrabbondante" en AA.VV. 1980. *Sannio Pentri e Frentani*: 175 n. 57.1 = GAGGIOTI, "Sannio pentro" en AA.VV. 1983. *Bourgeoisies*: 145-146, es una lámina de bronce procedente del templo B de *Pietrabbondante*, en la que un *Maras Staius Ban. f.*, junto con otro colega, dedica un *donum* a la diosa *Victoria*. La lengua osca denota aquí ya una influencia latina en el nexo -kt- en lugar de -ht- (vfturraf por vhturraf) y se piensa que podría tratarse de dos magistrados asociados en alguna empresa de la Guerra Social, todo lo cual nos sitúa en torno al 90 a.C.: *maras staffis banttieff[s] | lúvkis dekitis marah[feis] | vfturraf dunúm ded[ens]* "Maras Staius Ban. f. Lucius Decitius M. f. Victoriae donum dederunt".

se piensa que procedería buena parte del capital empleado en la (re)construcción de los santuarios locales samnitas por parte de las familias de *mercatores* itálicos con intereses en Delos.¹⁶⁵ Con posterioridad al *Bellum Sociale* y al abandono del culto de *Pietrabbondante*, los *Staii* mantienen su *status* local entre las burguesías municipales (*CIL IX 2669*).

Los *Staii* que llevan a cabo la dedicación en *Vastogirardi* a *Trinnianus* han de pertenecer a la misma élite local pentra. Dado que nos es conocida esta familia en *Vastogirardi* y *Pietrabbondante* a lo largo del s. II a.C. hasta los primeros decenios del I a.C., todo apunta a que nos estamos moviendo para la utilización de un epíteto teonímico de raíz etnotoponímica *Trinnianus* en unas coordenadas cronológicas *grosso modo* coetáneas con la datación de la serie monetar del gentilicio *Trinius* de *Valentia*.

Así, pues, al testimonio de Plinio del s. I d.C. del hidrónimo latino *Trinium*, probablemente extraído de su fuente varroniana, hay que añadir el nombre de un magistrado monetar de los últimos decenios del s. II a.C.-primeros del I a.C. en *Valentia* y una epiclesis local teonímica en lengua osca del s. II a.C. Cubrimos así un período cronológico amplio y volvemos a estar en el corazón del Samnio y en su vertiente adriática. Aquella corroboración epigráfica que reclamaba M. Lejeune para avalar su restitución del epíteto osco *Trinnianus* al cerrar su artículo con las precavidas palabras de que "elle demeure incertaine, et c'est de trouvailles épigraphiques nouvelles sur le site qui il faut attendre la solution"¹⁶⁶ parece que no se encuentra en la Península Italiana, como él pensaba *a priori*, sino en una *colonia ciuium Latinorum* de ca. 138 a.C. en *Hispania*. Por otro lado, una procedencia samnita del magistrado monetar *Trinius* se adecua perfectamente a la *origo* igualmente samnita de su colega *Ahius*.

Nos gustaría notar que, precisamente, la grafía de *Valentia*, *Ahius* por *Aius*, responde precisamente a una costumbre gráfica del osco. De ella encontramos paralelos en otros nombres típicamente oscos como *Rahius* y *Raius* de *Saepinum* (Samnio pentro) (*CIL IX 2532* y *2667*). Mencionamos concretamente este gentilicio, porque sobre él volveremos más adelante, ya que así se llamaba; al parecer, la madre de Sertorio.

C.III.3.4.- *L. Coranius* (serie III). Paralelos: Campania, Sabini

La serie III la acuñan *L. Coranius* y *C. Numius*. En principio, *Coranius* podría ser un nombre de origen étnico derivado de *Cora*, la actual *Cori* y formar parte de los gentilicios en *-anius* / *-anus* derivados de localidades geográficas, como *Aefulanus* (de *Aefula*), *Trebulanus* (de *Trebula*).

¹⁶⁵ Sobre los *Staii*, el Samnio y Delos, *vid.* J. P. MOREL, "Artisanat, importations et romanisation dans le Samnium aux IIe et Ier siècles av. J.-C." en AA.VV. 1991 (1988). *Romanisation du Samnium*. 192-194.

¹⁶⁶ M. LEJEUNE. 1974. "Ex-voto osque de *Vastogirardi*". *RAL* s. 8, t. 29: 586.

El monetal de *Valentia* es *Coranius* y no *Coranus*, ya que abrevia *Corani*, mientras que *Lucienus* abrevia *Lucien*.

Ya M. J. Pena y P. P. Ripollés le adjudicaron una procedencia itálica y, en concreto, campana a partir de dos testimonios realmente interesantes.

El testimonio recogido por M. J. Pena a partir de un artículo de J. P. Morel que lo daba todavía como inédito,¹⁶⁷ es una marca dentro de un gran cartucho rectangular en un fondo de pátera de cerámica de barniz negro, hallada en el depósito votivo del santuario de *Fondo Ruozzo* (Teano, Campania septentrional), y que puede datarse en la segunda mitad del s. III a.C. Recordemos que ya dijimos que *Venafrum* colinda con el *ager Sidicinus* de la Campania septentrional, por lo que, aunque estemos ya en la Campania, nos seguimos moviendo *grosso modo* en la misma área geográfica. Por el momento, parece el testimonio más antiguo de un *Coranius*.

También interesante es un epígrafe de *Burnum* (Dalmacia) que recoge, a su vez, P. P. Ripollés: C. CORANVS IIOVILE V(otum) S(oluit) (AE 1980, 688; CIL III 9898) de *Burnum* (Dalmacia). En *iouile* cabe ver la transcripción latina del osco *iúuili* conocido por las inscripciones capuanas de los siglos IV y III a.C. Se ha pensado que esta tradición llegó a *Burnum* a inicios del s. I d.C. a través de los soldados de la *legio XX Valeria* que eran originarios de la Campania, donde el gentilicio *Coranus* está testimoniado.

A estos paralelos campanos septentrionales, nos gustaría añadir, por nuestra parte, la presencia de *Coranii* ya desde el s. I a.C. en *Nursia* en la región sabina: Q. *Coran[ius]* (AE 1983, 293; R. Cordella & N. Criniti. 1982. *Iscrizioni latine di Norcia e dintorni*. Spoleto: 64, II, fig. 33.). Los *Coranii* de *Nursia* eran ya conocidos por otros epígrafes de la localidad, donde además la familia evidencia una cierta continuidad en fechas posteriores: Q. *Cora[nius]* (CIL IX 4567);¹⁶⁸ T. *Coranius* T. C. (CIL IX 4568),¹⁶⁹ T. *Coranius* Sex. f. *Nerua* (AE 1983, 296; R. Cordella & N. Criniti. 1982. *Iscrizioni latine di Norcia e dintorni*. Spoleto: 73, fig. 45).¹⁷⁰

Llegados a este punto, es interesante señalar que en la que parece ser la inscripción más antigua de la provincia de Córdoba, procedente de La Rambla y fechada por datación consular en el 49 a.C., se lee el nombre de M. *Coranus* *Acrini* f. *Alpis* (AE 1986, 369; AE 1987, 504; HE 1[1989], 291),¹⁷¹ publicada en 1986.¹⁷² Según los

¹⁶⁷ J. P. MOREL, "Les producteurs de biens artisanaux en Italie à la fin de la République" en AA.VV. 1983. *Bougeoisies*: 21-38.

¹⁶⁸ Q. CORA[] | T. SATRID[] | SATRID[] [a].

¹⁶⁹ T. CORANVS T. C. | PA.....

¹⁷⁰ T. CORANI(i) SEX. F. | NERVAE.

¹⁷¹ L. LENTVLO C. MARCELLO CO(n)S(ulibus) | Q. CASSIO C. F. LONG(uino) TR(ibunus) PL(ebis) PRO PR(raetore) | BINSNES VERCELLONIS F. X VIR MAXS(umus) | M. CORANVS ACRIN(i) F. ALPIS | AEDILIS PORTAM FACIVND(am) | COER(aerunt) [D]JE SVA PECVN(ia).

¹⁷² Primera publicación a cargo de P. J. LACORT NAVARRO, R. PORTILLO, A. U. STYLOW. 1986. "Nuevas inscripciones de Córdoba y su provincia". *Fauntia* 8/1: 69-78, fig. 1, 2, y 3. Vid. también C. CASTILLO. 1986. *Stud. Doc. Hist. Iur.* 52: 377-378; Armin U. STYLOW. "Los inicios de la epigrafía latina en la Bética. El ejemplo de la epigrafía funeraria" en F. BELTRÁN LLORIS (ed.). 1995. *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente. Actas del Coloquio Roma y las*

editores, el contenido puede relacionarse con los acontecimientos bélicos de la guerra civil entre César y los pompeyanos en *Hispania*, que habría motivado la construcción y fortificación de una puerta. Ya los editores apuntan que uno de los nombres del epígrafe, *Binsnes Vercellonis f.*, es claramente indígena, mientras que el segundo, *Coranus Alpis*, es "descendiente de inmigrantes itálicos venidos a la Península antes de la Guerra Social". El *cognomen* del *Coranus* del 49 a.C. de La Rambla (Córdoba) es *Alpis* = *Alfius*, *Albius*, testimoniado en la onomástica peligna, lo cual constituye otro indicio de la concentración en área sabélica de la Italia central del gentilicio *Coranus* / *Coranius*.

En conclusión, nuestro *Coranius* de *Valentia* puede ser campano, aunque también hay que contemplar, en segundo lugar, la posibilidad de una procedencia sabina o nordsabélica en general, que, por su *cognomen* *Alpis* por *Albius*, *Alfius*, debe de ser efectivamente la *origo* de *M. Coranus Alpis*.

C.III.3.5.- C. *Numius* (serie III). Paralelos: *Samnium*, *Picenum*

C. Numius acuña moneda junto con *L. Coranius* en la serie III. Sobre este gentilicio *Numi(us)*, la primera observación que se impone es que, según los índices de *CIL* I2, no hay en la epigrafía latina republicana ningún *Numius*: todos son *Nummius*.

C. Nummius M. f. Lepidus (*CIL* I2 2543 = *add.* p. 1034)¹⁷³ aparece mencionado en una lápida procedente de *Castel di Sangro* en territorio de la antigua *Aufidena*, nuevamente en el Samnio pentro, con el mismo *praenomen* que el magistrado de *Valentia*. Un par de *Nummii* se nos ha conservado en una inscripción del Piceno: *L. Nummius L. l. Herm. & Nummia Acume* (*CIL* I2 1918 = *add.* p. 1053 = *Tab.* 101, *fig.* 5 = *IX* 5325)¹⁷⁴ en un epígrafe de *Ripatransone* (*Cupra Maritima*). La documentación latina republicana se concentra nuevamente en inscripciones del Piceno y de territorio frentano en la vertiente adriática del Samnio.

Entre la documentación osca, podría quizás relacionarse con *Numius* la abreviatura *Nim.* que conocemos por marcas procedentes del Samnio pentro, de *Boiano* (*Bovianum*) y de los santuarios samnitas de *Campochiaro* y *S. Giovanni in Galdo*, todos ellos en el valle alto del río Biferno, si, como apunta P. Pocetti, *Nim.* debe desarrollarse como *Nim(m)ius* que, a su vez, podría presentar respecto a *Num(m)ius* la misma relación que las correlaciones *Sittius* / *Suttius*, *Bruttius* / *Brittius*.¹⁷⁵

primeras culturas epigráficas del Occidente mediterráneo (siglos II a.E.-I d.E.). Zaragoza, 4-6 noviembre 1992. Zaragoza: 220.

¹⁷³ CN. FLAVIVS M. F. | C. NVMMIVS M. F. | LEPIDVS Q(uaestores) D(ec) D(e cr.). *Vid.* V. BALZANO. 1918. *Not. Scavi*: 142.

¹⁷⁴ L. NVMMI L. L. HERM. | L. OBVLCI L. L. PYRRI | NVMMIAE ACVME | EX TEXT. | L. OBVLCI L. L. PYRRI | NVMMIAE ACVMIN.

¹⁷⁵ P. Pocetti propone desarrollar *Nim.* como *Nim(m)ius*. S. Capini prefiere *Nim.* = *Ni(u)m(s)is*.

En el caso de *Bovianum*, se trata de sellos de magistrados samnitas, el *meddíss túvtiks*, impresos principalmente sobre *tegulae* con función epónima, es decir para datar la producción:¹⁷⁶ *m. t. g. nim. hn.* (Po. 47)¹⁷⁷ "M(eddix) T(uticus) G() Nim(mius) Her(enni f.)". El período en que estuvo en activo esta fábrica de *tegulae* se sitúa entre finales del s. III a.C. y el *Bellum Sociale*. Entre los gentilicios, vuelve a aparecer la familia *penra* de los *Staii*.

Sellos casi idénticos se han encontrado también en el santuario de Hércules de *Campochiaro*: [...] *Nim. H*[..... (Po. 74) "....] Nim(mius) He(renni) f.", construido a lo largo del s. II a.C. y que finaliza su vida en el 89 a.C. con la destrucción sulana,¹⁷⁸ y en el de *S. Giovanni in Galdo*: *Nim* (Po. 93).

Resulta interesante la presencia en Delos del gentilicio *Nummius* en los últimos decenios del s. II a.C., donde coexiste con *Nimmius*: *Q. Nummius Q. l. / Κοίντος Νύμμιος Κοίντου* (*CIL* 12 2504 = *ILLRP* 759), *magister* de un *collegium* de Delos que se fecha en el 113 a.C.; *N. Nimmius No. f.* = *Νεμέριος Νύμμιος Νούλου* (*CIL* 12 2238 = *add. p. 1098* = *ILLRP* 751 = *ID* 1750).

Una emisión de las monedas de *Carteia* lleva simplemente la leyenda abreviada *Num*.¹⁷⁹ F. Chaves considera la posibilidad de desarrollar *Numisius*, *Numerius* y *Nummius* y propone una datación aproximada para esta emisión en el año 70 a.C. De *Carteia* procede también una inscripción funeraria, actualmente desaparecida, en la que se lee *Num*. (*CIL* II 1933). El gentilicio *Numisius* en osco no suele aparecer abreviado. Cuando lo hace, no es *nomen*, sino *praenomen*. Por otro lado, las marcas de *tegula* de *Bovianum* presentan dos tipos de abreviación: en -i y también, a veces, incluso con supresión de la -i. Ejemplos: *Púmt* = *Pontius*. J. S. Hernández¹⁸⁰ sigue a F. Chaves y considera la posibilidad de que estemos ante cualquiera de estos tres gentilicios, aunque basa su estudio básicamente sobre *Numisius*. No parecen haber reparado en la particularidad de la leyenda abreviada. El gentilicio *Numisius* -otra cuestión es el *praenomen*- no suele utilizar la abreviatura *Num*.

C.III.3.6.-* *C. Munius* (serie I)

¹⁷⁶ *REI apud SE* 46 (1978): 409ss. (edición con aparato descriptivo y fotográfico); S. CAPINI, "Bollilaterizi" en AA.VV. 1980. *Sannio Pentri e Frentani*: 226-230.

¹⁷⁷ *m. t. g. nim. hn* "M(eddix) T(uticus) G() Nim(mius) Her(enni f.)"

¹⁷⁸ A. LA REGINA, "Il Sannio" en AA.VV. 1976. *Hellenismus in Mittelitalien*: 241-242; S. CAPINI, "Il santuario di Ercole a Campochiaro" en AA.VV. 1980. *Sannio Pentri e Frentani*: 197-225. Para el material epigráfico osco del santuario, *vid.* S. CAPINI. 1978. *SE* 46: 420ss.; EADEM. 1979. *SE* 47: 367ss.

¹⁷⁹ F. CHAVES. 1979. *Las monedas hispano-romanas de Carteia*. Barcelona.

¹⁸⁰ J. S. HERNÁNDEZ. 1994. "Tito Livio XLIII, 3 y los *nomina* de los magistrados monetales de *Carteia*". *Faventia* 16/2: 83-109.

C. Munius acuña moneda junto con *C. Lucienus* en la serie I. Tratamos, no obstante, en último lugar el caso de *C. Munius*, porque, aunque como veremos, *C. Munius* pudiera ser sabino, en rigor los testimonios del *nomen* ya en época republicana se encuentran también en la Campania, en el área volsca del Lacio meridional e incluso en la misma Roma.

En efecto, podemos determinar tres grupos de documentación de *Munii* en época republicana.

Sabini.- Un *C. Munius C. f. Qui.* y su hermana *Munia C. f.* (CIL I2 1875 = IX 4274)¹⁸¹ son conocidos por un epígrafe funerario de *Amiternum*, en territorio sabino, que presenta todavía un genitivo singular femenino *Muniai* por *Muniae: Arbitratu Muniai C. f. | sororis*. Por este estadio *-ai* del genitivo,¹⁸² el epígrafe podría fecharse no más allá de finales del s. II a.C. o, como mucho, inicios del I a.C., momento en el que convivían las soluciones de genitivo *-ai* y *-æ*.

Otros *Munii* republicanos presentan un *praenomen* diverso de *Caius*, como *Lucius* o *Marcus*, aunque siguen remitiendo a tierras sabinas. Aunque inicialmente *-Th. Mommsen et primi editores-* se había considerado un *titulus Mummianus*, los *addenda* a CIL I2 632 ofrecen ya la lectura *L. Munius* (CIL I2 632 *add. p.* 725, 833, 922 = I 542 = IX 4672, *cf. p.* 684 = ILLRP 149 = ILS 3410 = Bücheler 248 = Ernout 1966 *Textes latins archaïques*: 130 = De Rosalia 1978 *Iscrizioni latine arcaiche*: 59, n. 54) para una *tabula* encontrada cerca de *Reate*, que contiene, como ya señaló M. J. Pena "una interesante inscripción votiva". La lectura *Munius* es actualmente indudable gracias al redescubrimiento de la inscripción que se había perdido. El *carmen* se fecha a finales del s. II a.C. - inicios del s. I a.C. Lo dedica un *L. Munius* -actualmente no cabe duda sobre la lectura-, seguramente, por el contenido de la inscripción, un *mercator* o *negotiator* reatino, a *Sanctus*. El comentario más reciente de este epígrafe se lo debemos a M. Verzar en 1985, al que remitimos para la reproducción fotográfica que confirma claramente la lectura *L. Munius*.¹⁸³ Actualmente se conserva en el Museo de *Rieti*.

Resulta interesante la mención de un *Μάαρκος Μούνιος Μαάρκου Λεμ[ω]νία* (Sherk 1969 *RDGE*: 12, 38)¹⁸⁴ "M. Munius M. f. Lemonia tribu", en el *Senatus Consultum de agro Pergameno* de a. 129 a.C., inscrito en la tribu *Lemonia*.¹⁸⁵

¹⁸¹ C. MVNIO C. F. QVI. | EX TESTAMENTO | ARBITRATV MVNIAI C. F. | SORORIS.

¹⁸² *-æ* < *-ai* (*uocalis ante uocalem corripitur*) < *-ai*. Autores de los ss. III y II a.C. nos conservan ejemplos del estadio *-ai*: Enn.. *Ann.* 33: *olli respondit rex Albai Longai*; Pl., *Mil.* 103: *magnai rei publicai grati æ*; también en inscripciones de la misma época: así, con alfabeto latino arcaico (A de trazo transversal, P de panza abierta, L de ángulo agudo): CIL I2 439: AECETIAI POCOLOM; CIL I2 1221: *heic est sepulcrum hau pulcrum pulcrae feminae*.

¹⁸³ Han tratado el epígrafe incluyendo fotografía: M. VERZAR BASS. 1985. "L'ara di *Lucius Munius* a *Rieti*". *MEFRA* 97-1: 295-323. Anteriormente, E. C. EVANS. 1939. *The Cults of the Sabine Territory*. Roma: 69-76 y 238ss con *phot. tab.* III fig. 1; G. Q. GIGLIOLI. 1950. *Athenaeum* n.s. 28: 267-275 con fotografía.

¹⁸⁴ *MRR* I: 496-497; WISEMAN 1971 *New men.* 243, n. 264.

¹⁸⁵ TAYLOR 1960 "List of Republican Senators with tribes *s. u. Munia*". *Voting Districts*: 236-237; TAYLOR 1960 "List by tribus of Republican senatorial gentes and Italian communities *s. u. Lemonia*". *Voting Districts*: 272.

Recordemos que es el mismo *Senatus Consultum* en el que se cita a *C. Didius C. f. Quirinatribu* (sabino) y a *M. Lollius Q. f. Menenia tribu* (¿quizás campano?). Este último caso presenta la misma problemática que *M. Munius M. f. Lemonia tribu*. En la *tribu Lemonia* se inscriben las ciudades umbras que se mantendrán como aliadas hasta la Guerra Social, como en la *Menenia* se incluyeron los campanos meridionales que no recibieron la ciudadanía hasta después del *Bellum Sociale*.

La *tribu Lemonia* es la *tribu de Attidium, Hispellum, Sentinum*, todas ellas ciudades umbras que fueron aliadas hasta después del *Bellum Sociale*. También podría ser la *tribu de Ancona*, aunque, en esta localidad, se han hallado igualmente inscripciones con la *Pollia* y la *Quirina*.

Resulta sugerente pensar en una procedencia umbra, lo que concordaría con la presencia de *Munii* en otras áreas nordsabelias, pero existe un problema en la cronología de la *tribu* como en el caso de *Lollius*, a no ser que pensemos que *M. Munius* había recibido la ciudadanía a título individual. Si procediera de la región sabina, su *tribu* debería ser la *Sergia* o la *Quirina*. La *Lemonia* es la *tribu* también de la *colonia civium Latinorum* de *Bononia*.¹⁸⁶ Las *tribus* de las colonias latinas pueden haber sido asignadas, según L. Ross Taylor, con anterioridad a la Guerra Social.¹⁸⁷ En todo caso, este *M. Munius M. f. Lemonia tribu* debía de ser un *negotiator* con intereses comerciales en Oriente, quizás entonces ya un senador.¹⁸⁸

Roma: santuario de *Fors Fortuna*

Los *Munii* en época republicana se encuentran establecidos ya en Roma y, en el caso en el que conocemos su *praenomen*, éste es *Lucius*: Una *Munia* (*CIL* I2 1117 = VI 8313)¹⁸⁹ se encuentra entre las *ollae* de la viña de *S. Cesareo*, conjunto epigráfico de urnas sepulcrales fechado entre el 150 y el 70 a.C.¹⁹⁰ Hay que notar que aquí se emplea ya *Muniae* y no *Muniai*, como en *Amiternum*.

Un *L. Munius L. l.* (*CIL* I2 977 cf. p. 728, 840, 964 = VI 36771 = *ILLRP* 96 = *ILS* 9253)¹⁹¹ se cuenta entre los *magistres* de un *conlegium aerariorum* que dedica un *donum* a *Fors Fortuna*. La piedra fue encontrada cerca de Roma *ad uiam Portuensem in uinea Ceccarelli*. entre el miliario V y VI. *Fors Fortuna* tuvo dos santuarios en el actual

¹⁸⁶ TAYLOR 1960 "The tribes of the Latin colonies". *Voting Districts*: 110.

¹⁸⁷ TAYLOR 1960 *Voting Districts*: 107-111.

¹⁸⁸ Parece ser el único *Munius* del Senado republicano. Para el 52 a.C., Valerio Máximo (9, 1, 8) nos describe a una *matrona cum a patre tum a uiro inclitam* y que, por tanto, podría ser de la clase senatorial.

¹⁸⁹ MVNIAE I A. D. VII K. DECE(mbr.).

¹⁹⁰ Sobre las *ollae* de la viña de *S. Cesareo* y sus criterios de datación (entre ellos, la abreviación en *-i-* de los nominativos singulares temáticos), *vid.* J. KAIMIO. 1970. "The nominative singular in *-i* of Latin gentilicia". *Arctos* n. s. 6: 25. Los gentilicios de estas *ollae* aparecen recopilados en *CIL* I2 1015-1201; *CIL* I2 *Add.* p. 967-969; *CIL* VI 8211-8397; *ILLRP* 873-894. Actualmente, la mayoría se encuentran en el Museo Nacional Romano.

¹⁹¹ CONLEGIA AERARIO(rum) I FORTE FORTVNAE I DONV(m) DANT MAG(istri) C. CARVILIVS M. L. I L. MVNIVS L. L. [-]LACVS I MINIS(tri) T. MARI CARVIL. M. I [- -]STIMI D. QVINCTIVS.

Trastevere en el miliario I y VI de la *uia Portuensis*, situados *secundum Tiberim extra urbem Romam*, en palabras de Varrón. Ovidio¹⁹² los considera ambas construcciones de Servio Tulio, pero Varrón¹⁹³ tan sólo adjudica uno a Servio Tulio, lo cual concuerda con los datos de Tito Livio,¹⁹⁴ según el cual el segundo santuario lo erigió el cónsul *Sp. Carvilius Maximus*, cónsul en el 293 a.C., con el botín tomado a los samnitas y a los etruscos cerca del de Servio Tulio.¹⁹⁵ En nuestro caso, los epígrafes pertenecen al santuario del miliario VI.¹⁹⁶

Del mismo lugar proceden otras inscripciones a *Fors Fortuna* (CIL I2 978 = VI 167, cf. CIL VI add. p. 3010 n. 30707 = ILLRP 97 = ILS 3682a = De Rosalia 1978 *Iscrizioni latine arcaiche* n. 20a; CIL I2 979 = VI 168, cf. CIL VI add. p. 3010 n. 30707 = ILLRP 98) que, por sus características lingüísticas (nominativo plural en *-es*, *-eis* por *-ii* en *lanies* y *magistreis*, nominativos singulares abreviados en *-i*, *coirauerunt* por *curauerunt*, falta de anotación de las aspiradas griegas), permiten fechar, por el paralelo con los *magistri campani*, este conjunto epigráfico en el s. II a.C. o, como mucho, primeros decenios del I a.C., justamente el *terminus* final de las monedas de *Valentia*.

Estos datos parecen probar una presencia de los *Munii* en la Urbe desde fechas tempranas. El *praenomen* del liberto *L. Munius L. l.* coincide con el del *Munius* del *titulus Reatinus*. El establecimiento de algún tipo de conexión entre los *Munii* de *Amiternum* y los de *Roma*, resulta sugerente, pero no puede comprobarse.

Volsci, Campania

No nos gustaría acabar sin mencionar un par de epígrafes de *Atina* en territorio volsco en el Lacio meridional y de la Campania, en los que el gentilicio *Munius* aparece con otra escritura, *Munnia*, como advierte ya F. Münzer en la *RE* "in anderer Schreibung".

Las inscripciones de *Atina* mencionan a *C. Munnius* como padre de un *Sex. Munnius* y de una sacerdotisa de *Ceres*, *Munnia* (CIL I2 1532; add. p. 1003 = CIL I *tabulae* LX F (Ritschl) = X 5073 = ILLRP 62 = ILS 3344).¹⁹⁷ El epígrafe presenta un genitivo singular femenino *Munniai* por *Munniae*, por lo que este estadio del diptongo *-ai* podría fecharlo a finales del s. II a.C. o inicios del I a.C., datación que concuerda con la advertencia de CIL I2 *litteris antiquis*. Por su parte, *Sex. Munnius C. f.* es *Iluir*

¹⁹² Ov., *Fast.* 6, 771-784.

¹⁹³ Varro *Ling.* 6, 17: *Dies Fortis Fortunae appellatus ab Servio Tullio rege, quod is fanum Fortis Fortunae secundum Tiberim extra urbem Romam dedicavit Iunio mense.* El *dies Fortis Fortunae* era en el mes de junio, concretamente el veinticuatro, en el que se celebraba la dedicación de los dos templos de *Fors Fortuna* junto al Tíber, cf. para el s. II a.C., Ter., *Ph.* 841: *O Fortuna, o Fors Fortuna, quantis commoditatibus... hunc onerastis diem.*

¹⁹⁴ Liv. 10, 46, 14: *de manubiis faciendam locavit prope aedem eius deae ab rege Ser. Tullio dedicatam.*

¹⁹⁵ Más adelante Tito Livio vuelve a referirse al templo de *Fors Fortuna*: *in cella aedis Fortis Fortunae* (Liv. 27, 11, 3).

¹⁹⁶ S.B. PLATNER-TH. ASHBY. 1929. *A Topographical Dictionary of Ancient Rome*. London: 212.

¹⁹⁷ MVNNIAI C. F. SACERD. CER.

quinquennalis de *Atina* (CIL I2 1533 = add p. 1003 = X 5074 = ILLRP 551 = ILS 5367). Por Cicerón¹⁹⁸ sabemos que *Atina* era una *praefectura* en el 54 a.C. Poco después se convertiría en *municipium*, a cuyo frente se situarían los *duoviri*. Esto nos situaría ca. 50 a.C. y, en principio, podríamos considerar la inscripción algo posterior a la de *Munnia*. Podría pensarse en una cierta tradición de escritura de la doble nasal.

N. Munnius N. l. Antiochus (CIL I2 682 = add. p. 933 = CIL I Tab. (Ritschl) LXV = X 3772 = ILLRP 719 = ILS 6302) es un *magister pagi* campano del 94 a.C. La familia de los *Munnii* en *Capua*, según la recopilación de G. D'Isanto,¹⁹⁹ mantiene siempre la geminada: desde el *N. Munnius N. l. Antiochus* del 94 a.C. pasando por los *Munnii* de época protoaugustea/julio-claudia hasta los ss. II/III d.C.

¿Cuál de estos grupos epigráficos es el más adecuado como paralelo de nuestro *C. Munius*? Respecto a los *C. Munnii* de *Atina*, aunque la filiación paterna, *C. [Munnius]*, coincide con nuestro *C. Munius*, el gentilicio presenta en ambos epígrafes doble nasal, incluso en el genitivo singular femenino arcaico *Munniai: Munnius / Munnia* y no *Munii / Munia*. Respecto a los de *Roma*, su *praenomen*, cuando lo conocemos en el caso del varón, es *Lucius* (¿de donde quizás posibles conexiones con la rama sabina?). La hominimia exacta se establece, pues, con los *C. Munii* amiterminos.

Ahora bien, es sobre todo el hecho de que el colega del monetar de *Valentia C. Munius* sea precisamente un *C. Lucienus* -como hemos visto, un *nomen* muy raro, y éste con bastante seguridad de procedencia picena-, aparte de todas estas consideraciones previas, lo que nos lleva a inclinarnos preferentemente por una *origo* nordsabelia -que podríamos concretar en los *C. Munii* de área sabina (*Reate, Amiternum*)- también para el *ualentinus C. Munius*, antes que por el Lacio meridional (*Volsci*) o la misma Roma. De todas formas, no pretendemos dar esta adscripción como segura, al contrario de las que hemos establecido para *Lucienus* (piceno), *Ahius* (samnita) o *Trinius* (samnita), y admitimos que se basa sobre una hipótesis restrictiva meramente por análisis comparativo.

* * *

En fechas posteriores la dispersión de los *Munii* es aún mayor. La *RE* cita a *Munius Lupercus, legatus* de la *legio XV Primigenia* del s. I d. C.²⁰⁰ y a *M. Munius Primus Optatianus*, y *M. Munius Primus Statianus*, de *Avedda (Africa Proconsularis)*,²⁰¹ fechados hacia la segunda mitad del s. II d.C.

P. P. Ripollès no diferencia entre documentación republicana y postrepublicana ni parece dar importancia a la cuestión del *praenomen* ni a la alternancia -nn-/n-. Es, por ello, que afirma que del *nomen Mun(n)ius* existen paralelos en África, la Campania, el

¹⁹⁸ Cic., *Plan.* 19, 21.

¹⁹⁹ G D'ISANTO 1993 *Capuaromana*: 174 n. 217.

²⁰⁰ Max Fluss *RE XVI* 1 (1933) c. 642 n. 1; *PIR M* n. 741.

²⁰¹ M. CORBIER "Afrique proconsulaire" *EOS* II s.u. *Avedda*: 709, cf. 748-752; Stein *RE XVI* 1 (1933) c. 642 n. 2; *PIR M*: n. 742 & 743.

Samnio y, en menor medida, entre los latinos, volscos y lucanos.²⁰² Las conclusiones de A. Marín no son tampoco nada precisas: "es un *nomen* romano, cuya área de dispersión en Italia no es muy amplia, encontrándose los ejemplos más numerosos en *Praeneste*, *Tusculum*, *Latium* y entre los samnitas y sabinos".²⁰³ M. J. Pena concluye que es un gentilicio frecuente en Roma y en la Italia central.²⁰⁴

Ahora bien, si atendemos a las dataciones de *CIL*, en el Samnio, Etruria y la Italia meridional las inscripciones de los *Mun(n)ii* no son republicanas.²⁰⁵ Una inscripción de *Puteoli* nos ha conservado a un *C. Munius*, pero, ya según *CIL X 2774*, no es republicana y G. D'Isanto²⁰⁶ la fecha concretamente en época julio-claudia. Los *Munii* africanos, los más célebres, citados en la *RE* y la *PIR*, se fechan en el s. II d.C. y, por lo tanto, contemplarlos como posible paralelo, como hace P. P. Ripollès, carece de sentido.

C.III.4.- Estudio lingüístico

No quisiéramos acabar sin hacer una referencia a la grafía con -h- del nombre *Ahius*, presente en otros gentilicios en la Península Italiana, como *Raius / Rahius*, *Staius / Stahius*. En la misma Península Ibérica nos es conocido el caso de *Trahius*. Un *M. Trahius C. f.* (*AE 1988, 707 = HEP. 3, 350*) aparece mencionado en un pavimento de *opus signinum* de Santiponce (*Italica*), fechado en la segunda mitad del s. I a.C.²⁰⁷ Esta grafía con -h- es relativamente frecuente en *nomina* de época republicana, especialmente típicos de regiones itálicas, en los que se cree que podría marcar un hiato: *Caia / Cahia*. (*CIL I2 2685 = ILLRP 737 = Johnson n. 8, magistras de Minturnae, Aurunci*),²⁰⁸ *Raius*

²⁰² P. P. RIPOLLÈS. 1988. "Magistrados". *La ceca de Valentia*. Valencia: 18.

²⁰³ A. MARÍN 1988 *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*. Granada: 69, n. 36.

²⁰⁴ M. J. PENA. 1986. "Los magistrados monetales de Valentia". *Saguntum/PLAV* 20: 157-158.

²⁰⁵ *CIL IX 1894* (de *Beneventum*): *M. Munius Proculeianus & M. Munius Vitalis*; *CIL IX 1895* (de *Beneventum*): *M. Munnius Ianuarius & Munnia Ianuaria*, sin duda tardíos para el caso hispano, porque ambos epígrafes presentan *D. M. S.* *CIL IX 2376* (de *Allifae*): *Munnia Q. f.* y *CIL IX 6310* (probablemente de *Allifae*): *T. Munius T. l. Genneus, Ti. Munius Sp. f. Vemens & Munia T. l. Polla*.

²⁰⁶ G D'Isanto 1993 *Capua romana*: 174 n. 217: "quest'ultima di età giulio-claudia".

²⁰⁷ J. GIL. 1986. "La inscripción italicense de *Trahius*". *Gerión* 4: 325-327; A. CABALLOS RUFINO. 1988. "*M. Trahius*, magistrado de la Itálica tardorrepublicana". *Habis* 18-19: 299-317; J. GÓMEZ PALLARÉS. 1997. *Edición y comentario de las inscripciones sobre mosaico de Hispania. Inscripciones no cristianas*. Roma: 126-128.

²⁰⁸ [- -] DVOVIR(es) | HASC(e) MAG(istras) V(eneri?) | D(onum) D(ant) | [T]ERTIA D[o]MATIA S(puri) F. | ALFIA (Gaiæ) L. FLORA | CAHIA (Gaiæ) L. ASTAPIVM | DOSITEA CALIDI N. S. | STOLIA MINIDI L. S. *Vid.* J. JOHNSON. 1933. *Excavations at Minturnae, I: Republican Magistri, II: inscriptions*. Philadelphia. Se trata de una serie de cipos con el nombre de *magisti* y *magistrae* de condición servil o libertina -*CIL X 5998-6070 = ILLRP* - Como puede observarse en esta inscripción, la grafía *Cahia* acompaña a un nominativo plural femenino en -as (*hasce magistras*) y a varios nombres de fonética itálica (*Alfia* por *Albia*) o de sufijación itálica (en -idius: *Calidius, Minidius*). Según J. Johnson, a quien sigue A. Degrassi, deben datarse en un abanico cronológico que va desde el 100 a.C. hasta mediados del siglo I a.C., habiéndose establecido, más concretamente, como término *post quem non* el 65 a.C. *Vid.* también STAEDLER. 1942. "Zu den 29 neu aufgefundenen inschriftstelen von Minturno". *Hermes* 77: 149-196; F. COARELLI, "I Santuari del Lazio y della Campania" en AA.VV. 1983. *Les 'Bourgeoisies' municipales italiennes aux IIe et Ier siècles av. J.-C.* Paris-Naples: 217-240; M. P.

/ Rahius; Staius / Stahius, Traius / Trahius.- Precisamente el nombre *Traius* presenta testimonios en *Tuder* (CIL XI 4686), en el *Pagus Veianus* (CIL IX 1529) y entre los *Ligures Baebiani* (CIL IX 1484). Ya hemos hablado de los *Staii* y de sus áreas de concentración en el apartado- B.III.3.3-. El caso de *Rahius* nos resulta igualmente interesante, ya que así podría haberse llamado la madre de Sertorio, punto sobre el que volveremos también en las conclusiones -B.III.5.

Esta grafía en los epígrafes en latín representa la continuación del uso de las inscripciones oscas. La grafía osca de la Campania y del Samnio, así como el sistema gráfico osco-lucano en alfabeto griego sobre el modelo campano-samnita,²⁰⁹ utilizó el signo -h- con dos funciones diversas: como marca de aspiración inicial y para indicar la separación de hiato. He aquí algunos ejemplos del último caso, que es el que a nosotros nos interesa:

- *aahiis* "Ahius" (cf. *Valentia*), *rahiis* / gen. *rahii-eis* "R(h)aius", donde se mantenía el hiato -ahiyo-, para conservar la distinción del elemento radical monosilábico del sufijo *-iyo- y no confundir con *-ayyo-, o. -aís, pel. -aes: *Acaes* (Po. 209), *Accaes* (Po. 212), *Anaes* (Po. 267) "Annaeus",

-Interesante es el uso de esta grafía en la serie nominal *Maras*. P. Pocetti²¹⁰ propone un tema **Marā-* a partir de la existencia de determinados *praenomina*: *praenomen* **Mara-s*, o. *Maras* (Po. 16, 182, cf. 35, 57, 8444, 107, 132, 19, 202 134), gen. *Maraheis* (Po. 16); *praenomen* **Mara-yos*, o. *Marahis* (Po. 148), gen. *marahieis* (Ve.) -con indicación constante del hiato -ahyo-, gr. *Μαράϊος*; de donde un gentilicio **Mara-iyos*, o. *Maraies*, *Maraiieis*. Estos gentilicios, de hecho, corresponderían a un antiguo **Mara-iyō-* y, por lo tanto, -ahiyo-. Sin embargo, en *Maraies*, *Maraiieis* ya no se distingue el hiato y, como advierte R. Arena,²¹¹ "questa distinzione viene omessa nel gentilizio, il che è forse da imputarsi al fatto che -ayyo-, sentito come suffisso derivativo con valore anche gentilizio, ha finito col sovrapporsi all'antico -ahiio-".

C.III.5.- Conclusiones

GUIDOBALDI. 1988. "La colonia *Civium Romanorum* di *Minturnae*". *DArch* 3 s., a.6, n.2: 125-133; M. P. GUIDOBALDI, F. PESANDO. "Note di prosopografia minturnense" en F. CORELLI (director). 1989. *Minturnae*.. Testi di P. Arthur, F. Coarelli, A. Codagnome, M. P. Guidobaldi, F. Pesando, L. M. Proietti, G. Rosi, F. Trotta. Roma.

²⁰⁹ Sobre este uso, vid. R. LAZZERONI. 1983. "Contatti di lingue e culture nell'Italia antica. Modelli egemoni e modelli subordinati nelle iscrizioni osche in grafía greca". *AISN* 5 (Atti del Convegno "I problemi della scrittura e delle normative ortografiche nel mondo antico, Napoli, 16-17 febbraio, 1983"): 171ss; P. POCETTI, "Lingua e cultura dei *Brettii*. VI: Grafía lucana e grafía brettia" en P. POCETTI (cur.). 1988. *Per un'identità culturale dei Brettii*. Napoli: 154.

²¹⁰ P. POCETTI. 1985. "Nochmals zum oskischen Namen *Maras*". *BzN*: 233-244.

²¹¹ R. ARENA. 1966. "La formazione del gentilizio in osco-umbro. Gentilizi in -aiio-". *RIL* 100: 369-371. Vid. también, LEJEUNE 1976 *AO*: 80-81; G. GIACOMELLI. 1962. "Formazione onomastiche in -aiio- nelle lingue dell'Italia antica". *SE* 30: 359-367.

El análisis de la onomástica de los *valentini* permite deducir algunas conclusiones respecto a las tres fases de vida de *Valentia*: la *Valentia* pre-sertoriana, sertoriana y postsertoriana.

1.- Respecto a la *Valentia* pre-sertoriana, hay que observar que, por regla general, se trata de familias prácticamente desconocidas. Esta circunstancia quizás podría ayudarnos a reflexionar un poco más sobre el tipo de emigración que recibió la *Valentia* fundada en el último decenio del s. II a.C. Ni *Lucienus* ni *Ahius* ni *Trinius* parecen haber tenido intereses comerciales en el puerto franco de Delos, por contraposición a lo observado en la onomástica de *Carthago Nova*. Desde nuestro punto de vista, ello podría ser indicio del carácter militar y no civil-comercial de los primeros contingentes de *Valentia*. Por otro lado, dada la rareza de estos gentilicios, no parece posible que estemos ante indígenas lusitanos romanizados.

Las *origines* de estos primeros *valentini* parecen confirmar la presencia de *gentes* de áreas nordsabelias (pícnos, sabinos) y samnitas en los ejércitos y en los contingentes migratorios que recibió la Península Ibérica en época republicana. *Ahius*, *Lucienus*, *Numius* y *Trinius* están ausentes de la epigrafía campana republicana. Sólo *Coranius* podría proceder de la Campania septentrional, en última instancia de regiones colindantes con el Samnio pentro. Con ello, "se derrumba" el "mito" campano.

Dada la peculiaridad de estos gentilicios, algunos como *Ahius* o *Trinius* carecen de documentación latina republicana. En este punto, debemos darnos cuenta que es en la documentación osca donde reside precisamente el eslabón "perdido" de época republicana y que es el que a nosotros nos interesa, dada la datación a finales del s. II a.C.-primeros decenios del s. I a.C. de nuestras leyendas monetales. Hasta el momento, quienes nos han precedido en su interés por los magistrados monetales de *Valentia* no han reparado en él y, sin embargo, justamente ahí parece residir la clave de los paralelos de algunos de los magistrados monetales de *Valentia*.

Dándole la vuelta a esta reflexión, podemos añadir que las leyendas monetales de *Valentia* tienen el valor de ser el primer testimonio en latín conservado de un *Trinius* o de un *Ahius* -también de un *Lucienus*-. Las *gentes* que en la Península Italiana escribían todavía en osco, empujados por la acuñación nacida de la *colonia ciuium Latinorum*, escriben su nombre "por primera vez" en latín.

Estas procedencias tienen un reflejo en las de los monetales de *Carteia* que acuña a partir del 120 a.C. y que, por lo tanto, en alguna de sus acuñaciones son coetáneos con los de *Valentia*, ca. 139-75 a.C.

2.- Respecto a la *Valentia* sertoriana, convendría recordar que Sertorio era sabino, es decir de la zona centro itálica, concretamente de *Nursia*, según dice Plutarco.²¹²

²¹² Plut., *Sert.* 2, 1: Κοίντῳ Σερτωρίῳ γένος ἦν οὐκ ἀσημότατον ἐν πόλει Νούσσοις τῆς Σαβίνων "Quinto Sertorio nacido en una familia bastante conocida, en *Nursia*, ciudad del país sabino". Plutarco habla de *Nussa*, de la que dice explícitamente que es una ciudad de los sabinos: τῆς Σαβίνων. Esta *Nussa* se identifica tradicionalmente con *Nursia*, ciudad sabina, mencionada varias veces en las fuentes latinas bajo esta última forma. En el s. I a.C., conocemos libertos de los *Sertorii* en *Nursia*. Por ejemplo, *AE* 1983, 292 = R. Cordella & N. Criniti. 1982. *Iscrizioni latine di Norcia e dintorni*. Spoleto: 63, I, fig. 32, fechado en el s. I a.C.: Q. SERTORIVS Q. [L(ibertus)] | EVTICHVS | SERTORIA Q. L. | ANTIOPE.

La región sabina fue sometida en el 290 a.C. por *M.' Curius Dentatus*.²¹³ La nueva región conquistada estaba ya protegida por las colonias establecidas en años inmediatamente anteriores de *Narnia* en el Sur de Umbría y de *Alba Fucens* en territorio tomado a los ecuos, por lo que la zona no fue objeto de colonización inmediata y las colonias de estos años se establecieron en el Piceno y en el *ager Gallicus*. En cambio, buena parte del territorio conquistado se convertiría en *ager publicus* siendo objeto de asignaciones viritanas, según la tradición historiográfica. Ello incrementaría la romanización de la región sabina, que fue desde entonces a nivel lingüístico bastante rápida, aunque no abolió la presencia de los nativos sabinos, como evidencia la presencia de nombres sabinos en las inscripciones.

Dionisio de Halicarnaso para el 279 a.C., los considera *ciues sine suffragio*; según Veleyo Patérculo,²¹⁴ los sabinos habían recibido la *ciuitas sine suffragio* en el 290 a.C. y el *ius suffragii* en el 268 a.C., el mismo año de la creación de la colonia de *Beneventum: Sempronio Sopho et Appio Caeci filio consulibus ... suffragii ferendi ius Sabinis datum*. Hoy por hoy, se considera que las concesiones del *ius suffragii* del 268 a.C. sólo afectaron a *Cures* y *Trebula Mutuesca*, localidades en el valle oriental del Tíber, que fueron inscritas en la tribu *Sergia*, mientras que el resto de comunidades sabinas no aparecen en la *Quirina*. Para justificar esta diferencia, L. Ross Taylor piensa que probablemente *Cures* y *Trebula Mutuesca* pasaron a dominio romano antes de las conquistas de *M.' Curius Dentatus* del 290 a.C., lo que les hizo obtener la ciudadanía romana con anterioridad al resto de localidades sabinas y ser inscritas en la *Sergia*. Por el contrario, *Amiternum*, *Nursia* y *Reate* constituirían un bloque menos favorecido: tras su conquista, se convirtieron en *praefecturae*, es decir en comunidades administrativamente no autónomas plenamente, y se mantendrían como comunidades con ciudadanía limitada -en calidad de *praefecturae*- hasta el 241 a.C., año de la creación de la tribu *Quirina*, junto con la *Velina*,²¹⁵ en la que aparecen inscritas, pues, la mayoría de las conquistas del 290 a.C. de *M.' Curius Dentatus* en la región sabina (*Amiternum*, *Nursia*, *Reate*).²¹⁶ El sistema de las *praefecturae* evidencia una necesidad de controlar un desarrollo municipal todavía precario en determinadas regiones -en el caso de las regiones sabinas, se fueron organizando bajo la institución octoviral- y puede considerarse como la antesala a la concesión de la ciudadanía plena, tras la cual se daría paso a una organización definitivamente adaptada al sistema romano en la forma de un típico *municipium civium Romanorum* dotado de un duovirato o quattuorvirato. La creación de la tribu *Quirina* en el 241 a.C. es, pues, indicio de la obtención del pleno derecho de ciudadanía por parte de los *Sabini* antes del *Bellum Sociale*.

Como apuntó en su momento M. J. Pena, ya A. Shulten, A. Piganiol y E. Gabba²¹⁷ pensaron que Sertorio se atrajo el favor de los aliados itálicos inmigrados a

²¹³ Liv., *Per.* 11; *Acta Triumphorum*.

²¹⁴ Vell. 1, 14, 7: *Interiectoque quinquennio Sempronio Sopho et Appio Caeci filio consulibus Ariminum et Beneventum coloni missi et suffragii ferendi ius Sabinis datum*.

²¹⁵ Liv., *Per.* 19: *Duae tribus adiectae sunt, Velina et Quirina*; Vell. 1, 14, 7; Fest. p. 304 L: *a Curensibus Sabinis appellattonem uidetur traxisse*.

²¹⁶ Pol. 2, 27

²¹⁷ E. GABBA. 1973. *Esercito e società nella tarda Reppublica romana*. Firenze: 304-305.

Hispania más que el de los *ciues Romani* y añadía "es evidente que, de ser esto cierto, la actitud filoserortiana de *Valentia* se explicaría perfectamente por el origen itálico de sus habitantes o al menos de una importante parte de ellos".

De hecho, cuando nació Sertorio (123-72 a.C.) ya en la segunda mitad del s. II a.C. en *Nursia*, lo hizo con plenitud de derechos, siendo inscrito probablemente en la tribu *Quirina*, pero originario de una comunidad sabino-itálica que, sólo un siglo antes, en el s. III a.C., como hemos visto, aún vivía en pleno proceso de transición cívica e institucional²¹⁸ hacia el modelo romano.

Por otro lado, su madre, *R(h)aia*, lleva un nombre claramente itálico. Él sería la primera generación en integrarse en la política "nacional", tras el siglo de adaptación completa a las estructuras más romanas que debió de ser el siglo II a.C. para su tierra natal. De hecho, sus primeros años de servicio se sitúan en el último decenio del s. II a.C. -ca. 110 a.C. El terreno estaba abonado para el surgimiento de una cierta sensibilidad por parte del general sabino para con los problemas de los aliados itálicos y, a la inversa, para el nacimiento de una cierta afinidad de estos últimos hacia el rebelde, verdadera encarnación del *homo nouus* itálico de origen municipal, aquello a lo que aspiraban las élites de los *socii* itálicos de otras regiones, como el Samnio, que habrán de esperar a las leyes de ciudadanía posteriores al *Bellum Sociale*.

En este sentido, si *C. Lucienus* es piceno y su colega monetar *C. Munius*, quizás sabino, mientras que *T. Ahius* y *L. Trinius* son, con mucha seguridad, samnitas y *C. Numius* dispone de paralelos republicanos de su gentilicio tanto en el Piceno como en el Samnio, ello podría explicar, en parte, el filoserortianismo de *Valentia*.

3.- Finalmente, respecto a la *Valentia* postsertoriana, cabe preguntarse: ¿existe algún indicio de la supuesta repoblación pompeyana?; en segundo lugar, ¿sobrevivieron algunas *gentes* a la destrucción de la *Valentia* sertoriana?

Desde el punto de vista de la onomástica queda descartada la repoblación pompeyana: en la epigrafía de *Valentia* no hay ningún *Pompeius*, ni ningún *Afranius*.

De todas formas, otros nombres itálicos se conservan para épocas posteriores. Esta nueva fase epigráfica de la ciudad no se data antes del s. I d.C. En ella, se observan dos tipos de *nomina*. Por un lado, *Valentia* nos ofrece ahora *nomina* romanos y que responden al tipo de onomástica que se inicia en *Hispania* a partir del Imperio: ahora hay *Cornelii* (*CIL* II/14, 2, época flavia o antonina), *Fabii* (*CIL* II/14, 3, s. II/III d.C.), *Rubrii* -y no *Rufrius* (*CIL* II/14, 4, época julio-claudia; *CIL* II/14, 29, s. I d.C.), *Antonii* (*CIL* II/14, 7, época flavia o antonina; *CIL* II/14, 24, s. II d.C.; *CIL* II/14, 25, s. II d.C.), *Valerii* (*CIL* II/14, 8, s. III d.C.), *Iulii* (*CIL* II/14, 24, s. II d.C.; *CIL* II/14, 64, s. II d.C.). Es importante notar que este tipo de nombres estaban curiosamente ausentes en el microreflejo de los *Valentini* republicanos que constituyen las leyendas monetales.

Al lado de estos gentilicios, se mantienen *nomina* realmente peculiares. Podemos citar especialmente *Brinnius*, *Riccus*, *Vinuleius*, *Venuleius*, *Virius*, de los que ya advirtió M. J. Pena que algunos son "muy poco frecuentes en la Península Ibérica", y "muy bien atestiguados en Campania y zonas centrales de Italia" en la Península Italiana.

²¹⁸ F. GARCÍA MORÁ. 1991. *Quinto Sertorio*. Roma. Granada: 22-29.

Incluso se repite en esta documentación posterior la extrema originalidad de algunos gentilicios de *Valentia*, con nombres también ahora específicamente valencianos, sin paralelos en la Península Ibérica, y por añadidura, en algunos casos, prácticamente *unica* de la onomástica latina en general, como *Brinnius*, y *Riccius*.

Uno de los casos más interesantes es quizás el de *Riccius Atimetus* y *Riccia Nymphe* (*CIL* II/14, 65; *CIL* II 3763),²¹⁹ cuyo monumento funerario se fecha en época flavia o antonina. Aunque M. J. Pena afirma que *Riccius* es un *unicum*, hemos encontrado un par de paralelos en la Península Italiana: *M. Reccius M. f. Reutus* (*CIL* IX 2960)²²⁰ es *quattuoruir iure dicundo* del municipio de *Iuvanum* (Samnio frentano). *P. Riccius P. [l.] Pilargurus* (*CIL* XI 7058) dispone de una inscripción en *Florentia*.

Los *Brinnii* son otra familia tan sólo documentada en la Península Ibérica en *Valentia*: en inscripciones de los siglos II/III d.C.: *Brin(nius) Marcus* (*CIL* II/14, 21; *CIL* II 3741, ca. 210 d.C.); *P. Brinnius [A]ndronicus & Brinnius Ascle[p]iodotus* (*CIL* II/14, ; *HE* 4 [1994], 932), *Brinnius Anthinius* (*AE* 1990, 645; *HE* 4 [1994] 920). Gentilicio bien peculiar, se conocen de él paralelos en territorio samnita frentano y, sobre todo, en la Campania meridional: varios libertos de *P. Brinnius* en el teatro de *Herculaneum* (*CIL* X 1403),²²¹ *C. Brinnius C. l. Nicephorus* (*CIL* X 2174), *C. Brinnius C. l. Nikon* (*CIL* X 2175), *Brinnia Epigonia quae et Flavia* (*CIL* X 2176), *Brinnia Marciana* (*CIL* X 1987), *Brinnia Procula* (*CIL* IX 2969)²²² de *Iuvanum* (Samnio frentano). Según los índices del *CIL*, no se conocen *Brinnii* en Etruria ni en la Italia más meridional.

Otras gentilicios son, al menos en origen, campanos, como los *Vinuleii*, los *Virii* y probablemente los *Venuleii*.

La cuestión que se plantea entonces es: ¿cuándo llegaron estos itálicos de la segunda fase epigráfica de la ciudad? ¿A partir de la repoblación augustea o bien son supervivientes de los itálicos llegados con anterioridad, *grosso modo* en el 138 a.C.?

Es cierto que algunos *nomina* denotan características nominales similares a las que dejaban translucir las leyendas monetales fechadas ca. 120-75 a.C.: *Riccius* puede ser un gentilicio samnita, como *Ahius*, *Trinius*, y es prácticamente un *unicum*, como antes lo fue este último, por ejemplo. El área de difusión de *Brinnius* resulta también significativa.

Una familia de los *L. Venuleii* (*CIL* II² /14; Pereira *Inscripciones Valencia: 75*, n. 65 = *CIL* II 3769)²²³ se conserva en un bloque alargado, visto por última vez en el s. XVIII, según grabado de Lumières, que G. Pereira deja por datar. En el caso de los *L. Venuleii*, por nuestra parte, sólo apuntaremos que precisamente los *Lucii Venuleii* tienen

²¹⁹ Q. IVNIO | CRATI C. | RICCIVS | ATIMETVS | ET RICCIA NYMIPHE AMICO.

²²⁰ M. RECCIVS | N. F. REVTVS | IIII VIR I. D. | SIBI SVISQVE | FECIT.

²²¹ *P. Brinnius P. l.* (*CIL* X 1403 a 2, 19, *Herculaneum*), *P. Brinnius P. l. Callippus* (*CIL* X 1403 g 1, 33, *Herculaneum*), *P. Brinnius P. l. Cano* (*CIL* X 1403 f 1, 10, *Herculaneum*), *P. Brinnius P. l. Romanus* (*CIL* X 1403 a 3, 2).

²²² D. M. S. | BRINNIAE | PROCVLAE | STALLIVS | NEPOS | VXSORI SVAE | CVM QVA VIXI | AN. XX D XXIII | SENE FRAVDE | V. L. B. M. P.

²²³ L. VENVLEIVS [- - -] | SIBI ET VENV[leia] | NOEMI UX[ori] | ET VENVLEI[o CAS(?)]SIANO | FIL(io) - - -].

intereses en *Emporiae* en los años 40/30 a.C. Esta antigua familia itálica de probable procedencia campana podría haber iniciado su relación con Ampurias en época cesariana, es decir antes de su establecimiento en la colonia de Pisa, de donde procede la conocida familia senatorial de época imperial de los *Venuleii*. Además, el formulario del epígrafe, sin *Dis Manibus*, no parece excesivamente tardío. Esto puede ser un dato significativo para no considerar esta familia como superviviente de los primeros itálicos llegados en el 138 a.C., aunque naturalmente no es definitivo.

Por otro lado, la epigrafía valenciana nos ha conservado el gentilicio *Sertorius* (*CIL* II/14, 12, época julio-claudia; *CIL* II/14, 30, no antes de la segunda mitad del s. I d.C.), indicativo, como han notado otros antes que nosotros (M. J. Pena, G. Pereira), de descendientes de personas que habrían recibido de Sertorio la ciudadanía romana.

Otro indicio de su supervivencia podría ser la expresión *Valentini Veteres* por oposición a *Valentini Veterani*. ¿Podríamos pensar que nombres campanos y samnitas como *Riccus*, *Brinnius* son supervivientes de los itálicos más antiguos, con su onomástica semejante a la de los magistrados monetales, también ellos campanos, samnitas, picenos y con testimonios tan sólo en *Valentia*, y que son aquéllos a quienes se refiere la expresión epigráfica de los *Valentini ueteres* (*Ahius*: samnita, *Coranius*: campano, *Lucienus*: piceno, *Trinius*: samnita, *Riccii*: samnita, *Brinnii*: campano-samnita, *Sertorii*), mientras que el nuevo tipo de gentilicios (*Cornelii*, *Fabii*, *Rubrii*, *Antonii*, *Valerii*) son los *Valentini veterani*?

En todo caso, lo que parece claro es que la élite monetar (*Ahius*, *Coranius*, *Lucienus*, *Trinius*) no sobrevivió.

Ahora bien, para cerrar este apartado, hemos de admitir que, de todas maneras, la cronología excesivamente tardía de la documentación de estos itálicos -no más allá de época flavia, excepto en el caso de los *Sertorii*- hace que, aún pudiendo constatar la originalidad de esta onomástica y sus coincidencias con las características del estadio onomástico republicano, nos encontremos, de hecho, sin datos suficientes para poder afirmar si estos itálicos posteriores al cambio de era, de los que no hay duda de que proceden de áreas originariamente oscas, llegaron con Augusto o ya en época republicana.

APÉNDICE: otros *nomina* itálicos en Alicante en época republicana

Conocemos para época republicana un testimonio epigráfico de *Lucentum* (Alicante) que pueden servir de punto final a nuestras reflexiones sobre *Valentia*.

[.] *Tadius M. f. Rufus* (*CIL* I2 2275 = *add.* p. 1106; *CIL* II 3561; *ILLRP* 622; *ILER* 2091 *cf.* p. 835)²²⁴ es un *praefectus operi faciendo* en un epígrafe de *Lucentum* (Alicante) que puede fecharse en época republicana por el verbo *coer(auit)*.²²⁵

Hemos encontrado un paralelo republicano en *T. Tadius At. f. Qui(rina tribu) Drusus* (*CIL* I2 1886; IX 4487),²²⁶ mencionado en dos cipos de *Amiternum* en territorio sabino.

²²⁴ [.] TADIVS | M. F. RVF. PRAEF. TVR(rim) | FACIVN. COER(auit). Se entiende *praefectus operi faciendo*.

²²⁵ El gentilicio *Tadius* podría encontrarse también en un epígrafe de *Almenara* (Castellón), fechado, por el soporte y el formulario, en el s. I d.C., aunque la lectura es muy dudosa. La nueva propuesta de lectura se debe a J. CORELL I VICENT. 1989. *BSCC* 66: 192, n. 19, fig. 19. *HE* 4 [1994], 276 (*CIL* II 3973; *ELST* 327): Q. TADIVS (?) [Q. L.] | NARCISSV[s] | SIBI [ET TADI]AE (?) | [- - - V(iuus) F(ecit)] (?).

²²⁶

C.IV- LA EMIGRACIÓN ITÁLICA EN ÉPOCA CESARIANA Y AUGUSTEA

- | | |
|----------|---------------------------|
| C.IV.1.- | <i>Labicius</i> |
| C.IV.2.- | <i>C. Nonius Asprenas</i> |
| C.IV.3.- | <i>L. Venuleius</i> |
| C.IV.4.- | <i>C. Mussidius Nepos</i> |
| C.IV.5.- | Conclusiones |

En este capítulo se analizarán algunas *gentes* que llegaron a la Península Ibérica en época cesariana y augustea, testimoniadas tanto en la epigrafía funeraria (*Labicii*), como en marcas sobre lingotes de plomo (*C. Nonius Asprenas*) y sobre ánforas (*L. Venuleius* y *C. Mussidius Nepos*). Algunos de estos estudios los hemos dado ya a conocer con anterioridad, como el de *L. Venuleius*, realizado conjuntamente con M.J. Pena, publicado en la revista *Faventia*,¹ o el de *C. Mussidius Nepos*, comunicación presentada en el *Coloquio Internacional de Arqueología Romana "El vi a l'Antiguitat"*,² todavía inédita. En el *XI Congreso Internacional de Epigrafía Latina*³ hicimos algunas referencias, aunque muy escuetas, al caso de la *gens Labicia* que, en este capítulo, desarrollamos con mayor profundidad. Añadimos ahora al conjunto el estudio de la marca de *C. Nonius Asprenas* e intentamos en las conclusiones aportar una visión general de todos estos casos.

¹ M. J. PENA & A. BARREDA. 1997. "Productores de vino del nordeste de la Tarraconense. Estudio de algunos *nomina* sobre ánforas Laietana 1 (=Tarraconense 1). *Faventia* 19/2: 51-73.

² A. BARREDA, "Los *Mussidii* en las ánforas Pascual 1", en *El vi a l'Antiguitat. Economia, producció i comerç al Mediterrani Occidental. Col.loqui Internacional d'Arqueologia Romana. Museu de Badalona, 6, 7, 8, 9 de maig de 1998* (en prensa).

³ A. BARREDA, "Algunos *unica* de la epigrafía republicana de Hispania: *Pontilienus, Utius, Trinius* y *Labicius*", en AA.VV. 1997. *XI Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina, Roma, 18-24 settembre 1997. Preatti*. Roma: 89.

C.IV.I.-*Labicius*

1. Documentación en *Carthago Nova*

De un panteón del barrio de Santa Lucía (junto al fondeadero de Curra, en la calle del Sepulcro) en Cartagena proceden una serie de lápidas recuadradas con ligera moldura de una familia de libertos, actualmente conservadas en el Museo Arqueológico Provincial de Murcia, donde las hemos visto:⁴ *L. Labicius (Gaiæ) L. Malcio* (*Eph. Ep.* IX 339 = Beltrán 1950 *Funerarias*: 406, n. 45)⁵, *Labicia (Gaiæ) l. Maura* (*Eph. Ep.* IX 340 = Beltrán 1950 *Funerarias*: 406, n. 46),⁶ *Labicia (Gaiæ) l. Scu [...]* (*Eph. Ep.* IX 341 = Beltrán 1950 *Funerarias*: 406, n. 47).⁷ Todos ellos son libertos de una mujer de la gens *Labicia*.

La gens *Labicia* no presenta testimonios en los lingotes ni tampoco en las monedas de *Carthago Nova*.

Por la tipología de estas lápidas funerarias y de la letra, puede afirmarse que los *Labicii* pertenecen ya a la época cesariana, o incluso más bien augustea, y que su documentación en *Carthago Nova* es, pues, posterior a la época republicana.

2. Estudio onomástico-prosopográfico

Al parecer, según las fuentes, *Labicus* (singular) o *Labici* (plural) es el nombre de una ciudad del Lacio, en la frontera con el pueblo hérnico, al Norte del *Mons Albanus*, cercana a *Tusculum* y *Praeneste*, situación geográfica que parece clara en las fuentes literarias (Cicerón, Virgilio, Tito Livio, Silio Itálico).⁸ El nombre está ampliamente atestado, bajo la forma *Lab-* (en fuentes literarias) y *Lau.* (en fuentes epigráficas).⁹

A modo de ejemplo, diremos que ya Virgilio enumera a *Labicus* entre los pueblos que configuraban el ejército de Turno, prueba de la antigüedad de esta localidad: ... *insequitur nimbus peditum clipeataque totis agmina densentur campis, Argiuaque pubes Auruncaeque manus, Rutuli ueteresque Sicani, et Sacrae acies et picti scuta Labici,*

⁴ M. AMANTE, M. MARTÍN *et al.* 1995. "El *sacellum* dedicado a *Iuppiter Stator* en Cartagena". *Antigüedad y Cristianismo* 12 / *Scripta Fulgentia* a.5, n. 9-10: 538, nota 11. Las lápidas son citadas, entre otros, por M. FERNÁNDEZ-VILLAMARZO. 1907. *Estudios gráfico-históricos de Cartagena. Desde los tiempos Prehistóricos hasta la expulsión de los Árabes*. Cartagena: 297, n. 66, 67 y 68.

⁵ L. LABICIVS I (Gaiæ) L. I MALCIO.

⁶ LABICIA I (Gaiæ) L. I MAVRA.

⁷ LABI[cia] I (Gaiæ) L. I SCV[- - -].

⁸ RE XII 2 (1925) c. 256-257.

⁹ CIL XIV 2770 (ca. 200 d.C.): D. M. I PARTHENIO ARCARIO I REI PVBLICAE I LAVICANORVM I QVINTANENSIVM. La inscripción de la *res publica* de unos *Labicani Quintanenses* fue hallada en el lugar actual con el que se ha identificado la antigua ciudad de *Labici* (*Oppidum* de "La Colonna"), según el CIL.

...¹⁰, cf. Serv. *ad Verg.*, *Aen.* 7, 796: *Ostendit scutum: a quo et ipse Labicus dictus est, et ex eo populi ἀπὸ τῆς λαβικῆς; quam latine amplam vocamus.* Tito Livio, en cambio, prefiere el plural *Labici* y hace referencia al papel jugado por *Labici* a comienzos del s. V a.C.¹¹

Naturalmente la existencia de la localidad supone asimismo el étnico correspondiente, *Labicani*.¹²

Probablemente miembro de la Liga Latina,¹³ involucrada en el episodio de Coriolano del 488 a.C.,¹⁴ el 419 a.C. se alió con el pueblo ecuo en su lucha contra Roma.¹⁵ Por ello, Roma la tomó y, poco después, envió a ella una colonia de mil quinientos ciudadanos procedentes de la misma Urbe - esto sucedía hacia el 417 a.C.-, población que naturalmente se superpondría a la ya existente.¹⁶ Formaría, pues, parte, si atendemos a Tito Livio, de aquellas *priscoe coloniae Latinae*, aunque algunos han dudado de su existencia real como colonia al faltar su mención en las listas de Veleyo Patérculo y la famosa del mismo Livio de colonias latinas en el año 209 a.C.¹⁷ Sea como sea, lo que interesa es que por aquel entonces consta en las fuentes como un centro importante y que sigue apareciendo, como *civitas*, en años sucesivos del s. IV a.C.

¹⁰ Verg., *Aen.* 7, 796.

¹¹ *Labici* (en plural) es usado por Tito Livio, que habla de este lugar en relación al apoyo que "Labicos" dio a los ecuos en su guerra contra Roma a comienzos del siglo V a.C.: Liv. 45, 4, 2: *Labicos legati missi cum responsa ine retulissent dubia, quibus nec tunc bellum parare nec diuturnam pacem fore appareret, Tusculanis negotium datum, aduerterent animos ne quid noui tumultus Labicis oreretur*; Liv. 4, 47, 5, 1 y 2: *...magnam partem Aequorum Labicos confugisse, postero die ad Labicos ductus exercitus,...* *Labicus* es el topónimo también de Silio Itálico: Sil. 8, 368: *Hinc Tibur, Catille, tuum sacrisque dicatum | Fortunae Praeneste iugis Antemnaeque, prisco | Crustumio prior, atque habiles ad aratra Labici*; Sil. 12, 534: *Fert concitus inde per iuga celsa gradum, duris qua rupibus haeret bellator Frusino, et surgit suspensa tumentis dorso frugiferis Cerealis Anagnia glaebis. Iamque adeo est campos ingressus et arua Labici, linquens Telegoni pulsatos ariete muros, haud dignam inter tanta moram, nec amoena retentant Algida nec iuxta Iunonis tecta Gabinae...*

¹² Para los acontecimientos del 419-417 a.C.: Liv. 4, 45, 3: *Bellum inde ab Aequis reparari coeptum; et novos hostes Labicanos consilia cum ueteribus iungere, haud incertis auctoribus Romam est allatum*; Liv. 4, 45, 6: *Nuntiabant legati Labicanos arma cepisse et cum Aequorum exercitu depopulatos agrum Tusculanum castra in Algido posuisse. Tum Labicanis bellum indictum*; Liv. 4, 47, 4: *omnes Labicanos victos*. Posteriormente para el año 383 a.C.: Liv. 6, 21, 9: *De Praenestinatorum quoque defectione eo anno primum fama exorta; arguentibusque eos Tusculanis et Gabinis et Labicanis, quorum in fines incursatum erat, ita placide ab senatu responsum est, ...*; para el año 360 a.C.: Liv. 7, 11, 3.

¹³ Cic. *Pro Planc.*, 9, 23 la menciona junto con *Gabii* y *Bovillae*.

¹⁴ Liv. 2, 39 y Dion. 8, 19.

¹⁵ Diod. 13, 6, 7: *Ῥωμαῖοι πρὸς Αἴκουσ πόλεμον ἔχοντες Λαβικοὺς ἔξεπολιόρκησαν*; Liv. 4, 46, 3; Liv. 6, 47, 5.

¹⁶ Liv. 4, 47, 6 (cf. 4, 49, 6): *Dictator exercitu uictore Romam reducto, die octauo quam creatus erat, magistratu se abdicauit; et opportune senatus priusquam ab tribunis plebi agrariae seditiones mentione inlata de agro Labicano diuidendo fierent, censuit frequens coloniam Labicos deducendam. Coloni ab urbe mille et quingenti missi bina iugera acceperunt.*

¹⁷ Liv. 27, 9, 7 y 10, 8; Liv. 29, 15, 5.

Posteriormente, al parecer, fue perdiendo importancia, lo que naturalmente va acompañado de una disminución y desaparición de su papel histórico. Para el 211 a.C., Tito Livio habla ya simplemente del *ager Labicanus* y *Labicii*, como comunidad, ya no desempeña ningún papel en la Guerra Anibálica; no así, su vecina *Tusculum*.¹⁸

En cualquier caso, lo que sí parece probado es que, a finales de la República, la "ciudad" como tal estaba abandonada. En este sentido, Cicerón¹⁹ afirma que el *oppidum* había ido a parar a manos de unos pocos. En efecto, en época de Estrabón,²⁰ a comienzos del Imperio, había pasado de *πολίχνιον* a simple *κώμη*, dando paso a una acumulación de fincas privadas en la región, en palabras bien explícitas del autor. La misma idea aparece en su descripción de la *via Labicana*,²¹ momento en el que habla incluso de un *τῷ Λαβικῷ, παλαιῷ κτίσματι κατεσπασμένῳ, κειμένῳ δ' ἐφ' ὕψους*, es decir de *Labicus*, una fundación antigua (*παλαιῷ κτίσματι*), ahora demolida o en decadencia (*κατεσπασμένῳ*), pero antes en la cima (*ἐφ' ὕψους*), en una situación eminente.²²

Plinio el Viejo y Suetonio se refieren ya sólo el *ager Labicanus*, pero no a *Labicus* / *Labici*. El primero²³ en su lista de *oppida* de época augustea, menciona únicamente el territorio, *ager Labicanus*, conjuntamente con un *ager Hernicus* y un *ager Latinus*, pero no el *oppidum* de *Labicus* / *Labici* ni a los *Labicani*, cuando, por el contrario, cita a los *Praenestini* y a los *Tusculani*. Suetonio constata que César tuvo una villa en el *ager Labicanus*.²⁴

¹⁸ Liv. 26, 9, 11: *Hannibal, infestius perpopulato agro Fregellano propter intercisos pontis, per Frusinatem Ferentinatēque et Anagninum agrum in Labicanum uenit. Inde Algido Tusculum petiit, nec receptus moenibus infra Tusculum dextrorsus Gabios descendit.*

¹⁹ Cic., *Pro Planc.* 9, 23, 4.

²⁰ Strab. 5, 3, 2, C 230: *Κολλατία δ' ἦν καὶ Ἀντέμναι καὶ Φιδῆναι καὶ Λαβικὸν καὶ ἄλλα τοιαῦτα τότε μὲν πολίχνια, νῦν δὲ κῶμαι, ἢ κτήσεις ἰδιωτῶν*

²¹ Testimonios epigráficos: *CIL VI 332: curator uiae Labicanae; CIL X 5393.* Otros testimonios de la *via Labicana*: Liv. 4, 41, 8, 1: *Cum haec agerentur, iam consul uia Labicana ad fanum Quietis erat.*

²² Strab. 5, 3, 9, C. 237: *Ἡ Λατίνη ... μεταξύ Τούσκλου πόλεως καὶ τοῦ Ἀλβανοῦ ὄρους κάτεισιν ἐπὶ Ἀλγιδὸν πολίχνιον καὶ Πικτὰς πανδοχεῖα. εἶτα συμπίπτει καὶ ἡ Λαβικανῆ, ἀρχομένη μὲν ἀπὸ τῆς Ἡσκυλίνης πύλης, ἀφ' ἧς καὶ ἡ Πραινεστίνη ἐν ἀριστερᾷ δ' ἀφεῖσα καὶ ταύτην καὶ τὸ πεδῖον τὸ Ἡσκυλῖνον πρόεισιν ἐπὶ πλείους τῶν ἑκατὸν καὶ εἴκοσι σταδίων, καὶ πλησιάσασα τῷ Λαβικῷ, παλαιῷ κτίσματι κατεσπασμένῳ, κειμένῳ δ' ἐφ' ὕψους, τοῦτο μὲν καὶ τὸ Τούσκουλον ἐν δεξιῶς ἀπολείπει, τελευτᾷ δὲ πρὸς τὰς Πικτὰς καὶ τὴν Λατίνην. διέχει δὲ τῆς Ῥώμης τὸ χωρίον τοῦτο δισκοσίους καὶ δέκα σταδίους*

²³ Plin., *Nat.* 3, 5, 63: *Oppida Abellinum, Aricia, Alba Longa, Acerrani, Allifani, Atinates, Aletrinales, Anagnini, Atellani, Aefulani, Arpinates, Auximates, Abellani, Alfaterni et qui ex agro Latino item Hernico item Labicano cognominantur, Bovillae, Caiatae, Casinum, Calenum, Capitulum Hernicum, Cereatini qui Mariani cognominantur, Corani a Dardano Troiano orti, Cubulterini, Castrimoenienses, Cingulani, Fabienses in monte Albano, Foropopulienses ex Falerno, Frusinates, Ferentinates, Freginates, Fabraterni Veteres, Fabraterni Novi, Ficolenses, Fregellani, Forum Appi, Forentani, Gabini, Interamnates Sucasini qui et Lirenates vocantur, Ilionenses, Lanivini, Norbani, Nomentani, Praenestini urbe quodam Stephane dicta, Privernates, Setini, Signini, Suessulani, Telesini, Trebulani cognomine Ballienses, Trebani, Tusculani, Verulani, Veliterni, Ulubrenses, ...*

²⁴ Suet., *Caes.* 83; Cic., *Parad.* 50: *aediculas in Carinis et fundum in Labicano.*

Así, pues, a finales de la República y, sobre todo, a comienzos del Imperio, el recuerdo de *Labicus* se mantenía en el adjetivo que calificaba el territorio que le había pertenecido -*ager Labicanus, uia Labicana*, así como en *cognomina* geográficos del mismo tipo, como *Labicanus/na* (CIL VI 16868; 37852) y *M. Labik(anus) Memor* (CIL V 7357, *Clastidium*, Galia Cisalpina).

La formación de gentilicios a partir de topónimos es un hecho frecuente. El sistema funcionó con topónimos en singular: *Ameria* (Umbria)-*Amerius*,²⁵ *Attidium* (Umbria) - *Attidius*,²⁶ pero también con topónimos en plural: *Cluviae* (Samnio)- *Cluvius*, *Stabiae* (Campania) - *Stabius*.²⁷

Labicius podría, pues, ser en origen un gentilicio formado a partir de *Labici* (plural) o *Labicus* (singular). El gentilicio *Labicius* es, una vez más, un ejemplo de la peculiaridad de la onomástica de *Carthago Nova*. Mientras que el topónimo *Labici* dispone de artículo en la *RE*,²⁸ no ocurre lo mismo con el *nomen* nacido a partir de su radical. *Labicius* es un *nomen* muy escasamente atestiguado. Como ya hemos advertido, la *RE*, incluidos los *Supplementa*, por ejemplo, ni siquiera lo contempla. El *Repertorium nominum gentilium et cognominum Latinorum* de H. Solin y O. Salomies sólo menciona un caso más,²⁹ aparte del nuestro.

En efecto, el único testimonio conservado de una *gens Labicia* parece ser el de la lápida de un soldado citado en un epígrafe de *Beneventum*: *L. Labicius L.f.Celer* (CIL IX 1613 = Güterbock 1982 *Inscripten Benevents*: 65) de la tribu *Stellatina*, del que se especifica que perteneció a la *legio VI Ferrata*.³⁰ El epígrafe se fecha en época augustea. Hay que observar que, no sólo el gentilicio es el mismo, sino que hay una coincidencia incluso de *praenomen*, *Lucius*, con los libertos de los *Labicii* de *Carthago Nova*.

Quizás en esta inscripción, el único paralelo conservado de un *Labicius*, podría residir la clave de la presencia de los *Labicii* en *Carthago Nova*. *Beneventum* es, en el Samnio, como *Narbo Martius* en la Galia Narbonense, una antigua colonia reforzada con veteranos de César.³¹ Si atendemos a las fuentes,³² nace en el 268 a.C. como una

²⁵ Otros ejemplos: *Ameria* (Umbria) - *Amerius*, *Atella* (Campania) - *Atellius*, *Aufidena* (Samnio) - *Aufidenus*, *Caiatia* (Samnio) - *Caiatius*, *Perusia* (Etruria) - *Perusius*, *Scaptia* (Lacio) - *Scaptius*, *Aveia* (Vestini) - *Aveius*.

²⁶ Otros ejemplos: *Antium* (Volsci) - *Antius*, *Caudium* (Samnio hirpino) - *Caudius*, *Lanuuium* (Lacio) - *Lanuuius*, *Laterium* (Volsci) - *Laterius*.

²⁷ A veces conocemos sólo las formaciones etnónimas y el gentilicio: *Tadiates* (Aequi) - *Tadius*, *Tutini* (Calabria) - *Tutius*. El sufijo nominal puede ser *-yo-, pero también -idius, -onius, -ulenus, etc.: *Corf-ium* (Paeligni) - *Corf-idius*, *Corf-onius*, *Corf-ulenus*; *Satricum* - *Satr-ius*, *Satr-enius*, *Satr-ienus*.

²⁸ *RE* XII 2 [1925] c. 256-257.

²⁹ H. SOLIN-O. SALOMIES. 1988. *Repertorium nominum gentilium et cognominum Latinorum*. Hildesheim-Zürich-New York: 99.

³⁰ L. LABICIO. L. F. STE(IIatina tribu). CELERO | LEG(ione) VI FERRATA. Sobre esta inscripción, L. KEPPIE. 1983. *Colonisation and Veteran Settlement in Italy (47-14 B.C.)*. Roma: 215, n. 36

³¹ F. VITTINGHOFF. 1951. *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*. Mainz; M. GÜTERBOCK. 1982. "Benevent: Geschichte und Gebiet". *Sozialhistorische und onomastische Untersuchungen in den antiken Inschriften Benevents*. Berlin: 21-25; D. GIAMPAOLA,

colonia civium Latinorum en territorio samnita de los *Hirpini*, con un típico topónimo de buen augurio, *Beneuentum -auspicatius mutato nomine*, en palabras de Plinio, o *melioris ominis causa*, según Festo-, que sustituye al antiguo topónimo *Maleuentum*;³³ , en una interpretación "paraetimológica".³⁴ Fue convertida en *municipium* de la tribu *Stellatina* en el 89 a.C.³⁵ para, en una tercera fase de cambio demográfico, formar parte de las ciudades que adquirieron o readquirieron el *status* colonial bajo César, los triunviros y Augusto al recibir una colonia militar. Así, fue una de las dieciocho ciudades asignadas para recibir colonos veteranos en el 41 a.C. después de la batalla de *Philippi*, programa colonial orquestado por Octavio y Antonio. En el citado año se asienta una colonia de veteranos³⁶ a la que se le adjudica el epíteto de *Iulia* ³⁷con los títulos de *colonia Iulia Concordia Felix*; más tarde *colonia Augusta*.³⁸ En resumen su nomenclatura completa bajo el Imperio será *colonia Iulia Concordia Augusta Felix Beneventum*.³⁹

"Benevento: il processo di aggregazione di un territorio" en AA.VV. 1990. *Basilicata. L'espansionismo romano nel sud-est d'Italia. Il quadro archeologico. Atti del convegno, 23-25-IV-1987*. Venosa: 281-299; D. GIAMPAOLA, "Benevento" en AA.VV. 1991 *Romanisation du Samnium*: 123-131. Vid. también A. LA REGINA, "Scyllae, Austicula, Malventum", en A. LA REGINA, "I Sanniti", en AA.VV. 1989. *Italia omnium terrarum parens*: 425-426.

³² Polyb. 3, 90, 8; Liv., *Per.* 15; ; Vell. 1, 14, 7: *Interiectoque quinquennio Sempronio Sopho et Appio Caeci filio consulibus Ariminum et Beneventum coloni missi ...*; Eutrop. 2, 16. Sabemos de su fidelidad como *colonia ciuium Latinorum* durante la Segunda Guerra Púnica por Liv. 22, 13, 1.

³³ Como ciudad de los *Hirpini*, la menciona Plin., *Nat.* 3, 105: *Cetera intus in secunda regione Hirpinorum colonia una Beneuentum auspicatius mutato nomine quae quondam appellata Maleuentum*; Liv. 10, 14: *Samnitibus Apuli se ante proelium coniunxissent, ni P. Decius consul iis ad Maleuentum castra obiecisset, extractos deinde ad certamen fudisset*; Liv. 9, 27, 14: *Tota deinde iam uincere acie Romanus et omisso certamine caedi capique Samnites, nisi qui Maleuentum, cui nunc urbi Beneuentum nomen est, perfugerunt*. La tradición es unánime sobre las connotaciones positivas del topónimo *Beneuentum*: Plin., *Nat.* 3, 105: *Cetera intus in secunda regione Hirpinorum colonia una Beneuentum auspicatius mutato nomine quae quondam appellata Maleuentum*; Fest. 31 L: *Beneuentum, colonia cum deduceretur, appellari coeptum est melioris ominis causa. Nanque eam urbem antea Graeci incolentes Μαλόεντρον appellarunt*; cf. Fest. 458, 36 L: *Segesta, quae nunc appellatur, oppidum in Sicilia est, quod uidetur Aeneas condidisse praeposito ibi Egesto, qui eam Egestas nominauit. Sed praeposita est ei s littera, ne obsceno nomine appellaretur, ut factum est in Maleuento, quod Beneuentum dictum est, ...*; Fest. 174, 32 L: *Numerius praenomen numquam ante fuisse in patricia familia dicitur, quam is Fabius, qui unus post sex et trecentos ab Etruscis interfectos superfuit, inductus magnitudine diuitiarum, uxorem duxit Otacili Maleuentani, ut tum dicebantur, filiam, ea condicione, ut qui primus natus esset, praenomine aui materni, Numerius appellaretur, cf. Lib. praen. 6.*

³⁴ Sobre la transformación *Maleuentum / Beneuentum*, y las connotaciones positivas del segundo, vid. C. MONTELLA. 1986. "Transfonemizzazione e traduzione nei toponimi della Campania antica". *AI&N Ling. Series minor* Quaderno n. 1: 29-38, en concreto 33-34: *Male-uentum, cf. malum + uentum (cf. uentum, euentum)*.

³⁵ *CIL IX 1632; CIL IX 1634.*

³⁶ *App., Civ. 4, 3.*

³⁷ Se admite que recibió el título *Iulia* antes del 27 a.C., aunque falta documentación epigráfica y literaria contemporánea.

³⁸ Plin., *Nat.* 3, 11, 105: *Hirpinorum colonia una Beneuentum*; *App., Civ. 4, 3; Liber coloniarum 1, 231 Lachmann.*

³⁹ *AE 1969/70, 167 (126 d.C.): Colonia Iulia Concordia; CIL IX 2165, AE 1969/70, 168 (a. 197/8 d.C.): Colonia Iulia Concordia Augusta Felix; CIL IX 2043, CIL IX 1645: Colonia Felix.*

Tal como ha demostrado L. Keppie,⁴⁰ los *milites* licenciados en *Beneventum* pertenecían a la *legio VI* y a la *legio XXX*, ya que a estas dos legiones pertenecen la mayoría de los veteranos mencionados en epígrafes de *Beneventum*, su *ager* y áreas vecinas.

En definitiva, por lo que dice el epígrafe del beneventano *L. Labicius*, podemos deducir que *L. Labicius L. f. Celer* era un veterano de la *legio VI Ferrata* que recibió tierras en esta segunda colonización de *Beneventum* en el Samnio hirpino para soldados veteranos en el 41 a.C. Si originariamente su familia procedía de *Labici*, en el Lacio, como cabría suponer, se ha perdido la conciencia de ello.

En el caso de *Beneventum*, L. Keppie aboga por soldados de Antonio que antes habían servido en las *legiones* de César. El encargado de la distribución de tierras en *Beneventum* fue *L. Munatius Plancus*, partidario de Antonio, lo que lleva a pensar que en la localidad se asentaron veteranos de Antonio y no de Octavio, ya que "it is unlikely that Octavian would have considered *Plancus* suitable to supervise the settlement of his own veterans".⁴¹ La *legio VI* y *legio XXX* forman parte de las legiones cesarianas reformadas por Octavio, Lépido y Antonio entre el 44-43 a.C. Según L. Keppie, "all these legions probably survived until *Philippi* and most (perhaps all) fought in the battle".⁴² Concretamente, la *legio VI*, cuyo año de creación es el 53-52 a.C., fue inicialmente una legión cesariana, que participó con César en la conquista de las Galias (58-51 a.C.) y el *Bellum Alexandrinum*, reformada después por Lépido, y que finalmente pasó en el 43 a.C. a Antonio hasta después de la batalla de *Actium*, en que fue incorporada a Octavio. La *legio XXX* fue también una de las legiones de César en el 49 a.C. en su lucha contra Pompeyo que después pasó a Antonio y que no se sabe si sobrevivió a la reorganización después de la batalla de *Filippi*.

Sabemos que combatieron con César en la batalla de *Munda* en suelo hispano en el 45 a.C. ocho *legiones*,⁴³ tres de Fabio, tres de Pedio y dos más que decidió agregar a esas seis unidades presentes ya en *Hispania*: la VI y la X.⁴⁴ Por el *Bellum Hispaniense*, sabemos que la legión III y la V en la batalla de *Munda* formaron en el ala izquierda de su ejército,⁴⁵ mientras que la X lo hizo en el flanco derecho.⁴⁶ Puede sumarse a estas legiones la VI.

⁴⁰ L. KEPPIE. 1983. "Beneventum". *Colonisation and Veteran Settlement in Italy (47-14 B.C.)*. Roma: 155-161.

⁴¹ L. KEPPIE. 1983. "Beneventum". *Colonisation and Veteran Settlement in Italy (47-14 B.C.)*. Roma 156: "His presence at *Beneventum* in 41 by itself suggests that the *ager Beneuentanus* has been set aside for Antonian veterans among the soldiers of Caesar".

⁴² L. KEPPIE. 1983. "Beneventum". *Colonisation and Veteran Settlement in Italy (47-14 B.C.)*. Roma 24.

⁴³ *B. Hisp.* 30, 1.

⁴⁴ M. FERREIRO, "Los legados de César en España" en AA.VV.1993. *II Congresso Peninsular de História Antiga. Coimbra, 18 a 20 Outubro de 1990*. Coimbra: 399-415.

⁴⁵ *B. Hisp.* 30, 7.

⁴⁶ *B. Hisp.* 30, 7 y *B. Hisp.* 31, 4.

En su viaje de regreso a Roma tras la batalla, César asentó veteranos de la VI y la X en la *Gallia Narbonense*. En ese momento, César decidió reforzar la colonia de *Narbo Martius*, actual *Narbona*, antigua colonia romana fundada en el año 118 a.C. con una nueva colonia para veteranos de la legión décima -*Narbo Martius decumanorum colonia*., dice Plinio el Viejo,⁴⁷ así como fundar la colonia de *Arelate*, un poco más al Norte, con veteranos de la VI. M. Gayraud⁴⁸ piensa que esta decisión fue tomada durante el viaje de regreso a Roma, durante el verano del 45 a.C. después de la batalla de *Munda*, es decir en la misma época en que pasó por Ampurias y decidió establecer también allí a algunos de sus veteranos.

Aunque lo que a continuación vamos a proponer debe ser afirmado con todas las reservas que imponen las lagunas documentales de la documentación de la *gens Labicia*, el hecho es que el testimonio beneventano y el hispano son los dos únicos conservados de una *gens Labicia*, con la ventaja además de que las coordenadas cronológicas de los libertos de *Carthago Nov* y las del epígrafe beneventano se adecúan entre sí. Si pensamos que *Carthago Nova* fue elevada al rango de colonia antes del 27 a.C., pues su título es todavía colonia *Iulia* y que bien pudiera ser una colonia cesariana, se impone un análisis del testimonio epigráfico desde la historia más que desde una primera posible relación toponomástica. Quizás la posible colonia cesariana de *Carthago Nova* tenga algo que ver en la presencia de libertos de los *Labicii*, un gentilicio tan peculiar, en tierras hispanas.

3. Conclusiones

1. La existencia de un *nomen Labicius* se justifica como un gentilicio de raíz toponímica a partir de *Labicus / Labici*.

2. El único paralelo de un *L. Labicius* es un veterano de la *legio VI Ferrata*, en la colonia de *Beneventum*, colonia de veteranos de Antonio en el 41 a.C., que, anteriormente, habían servido en los ejércitos de César. Quizás este hecho podría estar en relación con la presencia de la *gens Labicia* en *Carthago Nova*, ya que *Carthago Nova* puede ser, a su vez, otra colonia cesariana.

C.IV.2.- C. NONIVS ASPRENAS

1. Documentación en *Carthago Nova*

Los *Nonii Asprenates* de la Península Italiana, familia republicana con un volumen de testimonios literarios y epigráficos importante, constituyen una *gens* "privilegiada" que ofrece documentación suficiente para extraer de su estudio conclusiones significativas para la presencia más temprana de esta familia en nuestro suelo provincial que, como veremos, nos conduce, como el estudio de la *gens Labicia*, a época cesariana.

Esta presencia de los *Nonii Asprenates* en *Hispania* en el s. I a.C. se concreta en la ciudad de *Carthago Nova*. Nuestro estudio se fundamenta en los datos que nos ofrece

⁴⁷ Plin., *Nat.* 3, 32: *Narbo Martius decumanorum colonia*.

⁴⁸ Vid. M. GAYRAUD. 1981. *Narbonne antique, des origines à la fin du III siècle*. Paris; sobre la fundación cesariana, vid. 175-181.

una de las marcas sobre lingotes de plomo procedente del puerto de Cartagena con el nombre de *C. Nonius Asprenas* (Domergue *Mines*: 254, n. 1025 y 266).⁴⁹ Su análisis nos llevó después al caso de Tarragona, aunque Tarragona ha aportado datos menos significativos.

M. Fernández-Villamarzo⁵⁰ y, posteriormente, A. Beltrán⁵¹ leyeron *C. Noni Asprenatis* y entendieron erróneamente un nominativo *C. Noni(us) Asprenatis*. M. Fernández-Villamarzo dijo de él "del mismo nombre y apellido era el General que mandaba las legiones romanas sobre las márgenes del Rin, enviado por Tiberio para cubrir las fronteras de sus estados" y A. Beltrán repitió prácticamente lo mismo: "el nombre de *C. Nonius Asprenatis* es conocido en la Historia; así se llamó el general de Tiberio que peleó en los campos de las riberas del Rin".

Ci. Domergue mantiene la lectura, pero corrige, con razón, la interpretación de *Asprenatis* como nominativo y entiende que *C. Noni Asprenatis* es genitivo de *C. Noni(us) Asprenas*. Contempla ya la marca en su serie de tipo republicano o serie 1000; la fecha a finales de la República, en un período entre "fin du IIe siècle et première moitié du Ier siècle avant J.-C."⁵² y apunta la probable procedencia picena de la familia.⁵³

1bis Otros testimonios en Hispania

Entre las inscripciones datadas en época tardorrepública de Tarragona, se tiene noticia de un par de libertos de *L. Nonius*: son *L. Nonius L. l. Hilarus* y *L. Nonius L. l. Philoxsinus* (RIT 14).⁵⁴

⁴⁹ Delphinus C. NONI ASPRENATIS Caduceus.

⁵⁰ M. FERNÁNDEZ-VILLAMARZO CÁNOVAS. 1907. *Estudios gráfico-históricos de Cartagena desde los tiempos prehistóricos hasta la expulsión de los árabes*. Cartagena: "Marcas en barras de plomo", 306, n. 4.

⁵¹ A. BELTRÁN. "Los objetos romanos de plomo en el Museo de Cartagena y sus inscripciones". *MMA* 8: 205, n. 8, fig. 37, 7.

⁵² CI. DOMERGUE. 1990. *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité Romaine*. Roma: 265.

⁵³ CI. DOMERGUE. 1990. *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité Romaine*. Roma: 322.

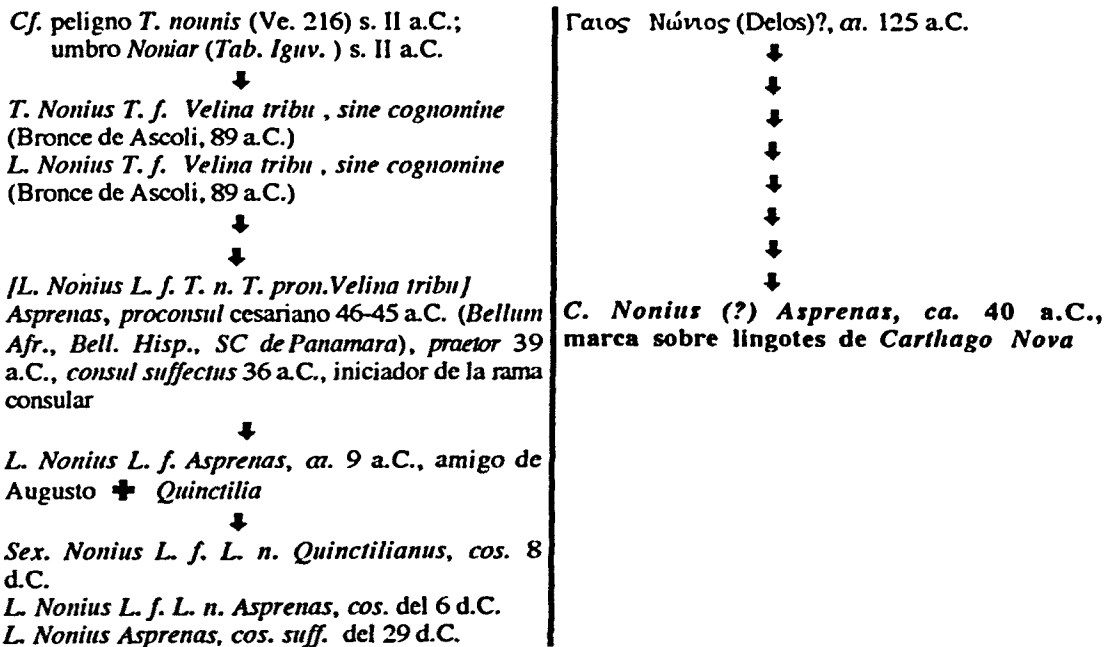
⁵⁴ L. NONIVS | L. L. HILARVS || L. NONIVS L. L. | PHILOXSINVS L(ibertus) | VIVIT

2. Estudio onomástico-prosopográfico

Datos

- peligno *T. nounis* (s. II a.C.)
- umbro *Noniar* (s. II a.C.)
- Γαιος Νώνιος (Delos, ca. 125 a.C.)
- *T. Noni T. f. Vel(ina tribu)* y *L. Nonius T. f. Vel(ina tribu)* (Bronce de Ascoli, 89 a.C.)
 - *Proconsul Asprenas* (cesariano, en el *De bello Africo*, 46 a.C.)
 - *Asprenas* (cesariano, en el *Bellum Hispaniense*, 45 a.C.)
 - Ἀσπρήνας (*tribunus plebis*, 44 a.C.)
 - Λεύκιος Νώνιος Λευκίου υἱὸς Ο[ύε]λείνα Ἀσπρήνας (probablemente *praetor*, 39 a.C., *Senatus Consultum de Panamara* y *de Aphrodisiensibus*)
 - *L. Nonius L. f. L. n. Asprenas* (*consul suffectus*, 6 d.C.)
 - *Sex. Nonius L. f. L. n. Quinctilianus* (*consul*, 8 d.C.)
 - *L. Nonius L. f. Asprenas* (*consul suffectus*, 29 d.C.)

A partir de los datos anteriores, proponemos el siguiente *stemma*:



Antes de adentrarnos en los datos que nos aporta la prosopografía de los *Nonii Asprenates*, sería conveniente advertir que a partir del s. I a.C., la *gens Nonia* muestra ya una difusión bastante amplia en las fuentes epigráficas y literarias latinas. Los *Nonii* aparecen en el último siglo de la República diversificados en varias ramas identificadas, en algunos casos, por *cognomina* diversos y a las que se les pueden adjudicar *origines* también diversas: los *Nonii Suffenates*, los *Nonii Balbi* y los *Nonii Galli*. Los *Nonii*

*Suffenates*⁵⁵ son probablemente oriundos de *Trebula Suffenas* en el Lacio y, por lo tanto, de la tribu *Aniensis*; los *Nonii Balbi* proceden de *Nuceria-Herculaneum* y, en consecuencia, están inscritos en la tribu *Menenia*,⁵⁶ y los *Nonii Galli* se ubican en *Aesernia*: *C. Nonius C. f. M. n., quattuoruir quinquennalis* de *Aesernia* a finales de la República,⁵⁷ padre de *M. Nonius C. f. C. n. M. pron. Gallus*,⁵⁸ *imperator*, *septemuir epulonum* y *proconsul* de la Galia Transpadana hacia el 30 a.C., originarios de *Aesernia*, colonia latina en el Samnio pentro, cuyos habitantes pertenecen a la tribu *Tromentina*.

No conocemos el *cognomen* de otros *P. Noniii*, *C. Nonii* y *L. Nonii*, a no ser que se trate de libertos. Los *P.* y *C. Nonii* se concentran básicamente en áreas nordsabélicas (región sabina, peligna y ecua): *P. Nonius P. l. Anoptes*, *P. Nonius P. l. Malcio & Nonia P. l. Callithuce* (*CIL* 12 1876 = IX 4416)⁵⁹ de *Amiternum*; *Nonia C. f.* (*CIL* 12 1890 = IX 4556)⁶⁰ cerca de *Nursia*; *Nonia Tarentini l. f.* (*CIL* 12 1830 = IX 4154),⁶¹ *uxor* de un *L. Titienus C. f.*, en un epígrafe de área ecua, cuya familia, por la sufijación en *-ienus*, puede estar también inicialmente relacionada con el área picena, y, finalmente, en dialecto peligno *T. Nounis* (Ve. 216), como veremos *infra*. Los *P. Nonii* muestran difusión en la Italia septentrional: *Pamphil. Noni P. s(eruus)* (*CIL* 12 753, l. 17 = V 4087) del *ager Mantuanus*, en la Galia Transpadana.⁶²

Los *L. Nonii* presentan una localización más difusa, pues aparecen citados tanto en inscripciones del Samnio hirpino, como de *Tibur* o de la misma Roma: *L. Nonius M. f.* (*CIL* 12 1731 = IX 1636 = *ILLRP* 554)⁶³ de *Beneventum* -sin *cognomen* por su temprana datación-, *quaestor* de la *colonia civium Latinorum* del 268 a.C. en el Samnio hirpino,⁶⁴ cuyos habitantes pertenecen a la tribu *Stellatina*; *L. Nonius L. f. Pansa* (*CIL* 12

⁵⁵ Se trata de *M. Nonius Sufenas*, *praetor* en el 81 a.C. (*RE* XVII 1 [1936], c.901, n. 53; *MRR* II: 76 y 447; *MRR* III: 149; TAYLOR 1960 *Voting Districts*: 237); *Sex. Nonius Sufenas*, probablemente hijo del anterior, *tribunus plebis* del 55 a.C. y seguramente *monetalis* del 59 a.C. con la leyenda *Sex. Nonii(us) Pr(aetor) L(udos) V(ictoriae) P(rimus) F(ecit)* conmemorativa de los *Ludi* en honor de la victoria de Sula (*RE* XVII 1 [1936], c. 900, n. 52; *RRC* I: 445-446, n. 421; *MRR* II: 447; *MRR* III: 149; TAYLOR 1960 *Voting Districts*: 237).

⁵⁶ Sobre los *Nonii Balbi* de *Nuceria-Herculaneum*, vid. R. SYME, "Senators, tribes and towns" en E. BADIAN (cur.). 1979. *Roman Papers*. Vol. II. Oxford: 598 (= R. SYME. 1964. "Senators, Tribes, and Towns". *Historia* 13: 120).

⁵⁷ El hijo de época triunviral, ca. 30 a.C., dedica al padre, que, por lo tanto, ha de situarse a finales de la República, la inscripción conmemorativa encontrada en la misma *Aesernia*: *CIL* IX 2642. Vid. *RE* XVII 1 [1936], c. 864, n. 6; *EOS* II: 182. Sobre los *Nonii Galli* de *Aesernia*, vid. R. SYME, "Senators, tribes and towns" en E. BADIAN (cur.). 1979. *Roman Papers*. Vol. II. Oxford: 598 (= R. SYME. 1964. "Senators, Tribes, and Towns". *Historia* 13: 120).

⁵⁸ *RE* XVII 1 [1936], c. 878 n. 33; WISEMAN 1971 *New Senate*: 245, n. 276; *EOS* II: 182.

⁵⁹ P. NONIVS P. L. ANOPTES | P. NONIVS P. L. MALCIO | NONIA P. L. CALLITHVCE.

⁶⁰ Q. ANCARI C. F. | C. (ANCARI) Q. F. | Q. (ANCARI) Q. F. || NONIA C. F. | RVFRIA Q. F.

⁶¹ L. TITIENVS C. F. | C. N. CLA | NONIA TARENTINI L(iberti) F(ilia) | VXOR.

⁶² Se fecha por la datación consular -C. Iulio M. Calpur(nio) cos.- en el 59 a.C.

⁶³ C. SVESSANIO(s) ... | L. AMIO(s). N. F. | L. NONIO(s) M. F. | CN. SVELLIO(s) CN. F. | L. MVNATIO(s) L. F. | C. VATERRIO(s) C. F. | C. FREGANIO(s) N. F. | Q(uaestores).

⁶⁴ *Liv.*, *Per.* 15; *Vell.* 1, 14, 7.

1493 = XIV 3666), *quattuoruir* de Tibur,⁶⁵ y *L. Nonius L. f. Pap(iria)* (CIL I2 1346 = VI 23006) de Roma.⁶⁶

Es, por ello, que resulta de gran interés el hecho de que la marca de *Carthago Nova* venga acompañada del *cognomen Asprenas*, ya que esta circunstancia permite descartar todo este amplio abanico de posibles procedencias y centrarnos en el estudio prosopográfico de otra rama republicana de los *Nonii* que hay que añadir a las citadas *supra*: los *Nonii Asprenates*.

La primera vez que aparece mencionado el *cognomen Asprenas*, sobre cuyo posible origen hablaremos más adelante, es a principios de la segunda mitad del s. I a.C., en concreto en los años 46-44 a.C. En efecto, un *Asprenas* aparece mencionado un par de veces en los escritos sobre las guerras cesarianas. En el *De Bello Africo* se cita al procónsul *Asprenas*⁶⁷ a quien César deja al mando de dos legiones en el campamento de Tapso.⁶⁸ Ello nos sitúa en el año 46 a.C. y, dada su condición de promagistrado fuera de Roma con *imperium militiae*, cabe pensar que este *Asprenas* gozaba de la *prorogatio* de una magistratura *cum imperio*, seguramente la pretura (pues en los *Fasti Consulares* no consta ningún *consul Asprenas* hasta el 36 a.C.).

Este dato sobre la introducción del *cognomen* en la familia es evidentemente significativo para el testimonio de *Carthago Nova*, sobre todo para precisar la cronología de la marca del lingote, y el momento del que arranca la relación con *Hispania* de los *Asprenates*.

Es gracias a su mención en un par de *senatus consulta* que tenemos noticia, no sólo de la tribu,⁶⁹ sino también del gentilicio, *Nonius*, y del *praenomen* de un *Asprenas*: Se trata del *Senatus Consultum de Panamara*, encontrado en el templo de Zeus en *Panamara* (Caria), fechado por datación consular en el 39 a.C.,⁷⁰ donde *Nonius* ocupa el tercer puesto entre los testimonios del Senado, de lo que puede deducirse, según Robert K. Sherk, su posible condición en aquel entonces de *praetor*, con lo que se confirma lo

⁶⁵ L. NONIVS L. F. PANSA I TVL. TVLLIVS TVL. F. I C. MANIVS C. F. I L. MAGILIVS L. F. ITERVM I IIII VIR D. S. S. F. C.

⁶⁶ LIBERTEIS ET FAMILIAE I L. NONI. L. F. PAP. ET ANTONIAE I LIBERTARVM.

⁶⁷ RE XVII 1 [1936] c. 865-866, n. 14; MRR II: 298, 399, 428; WISEMAN 1971 *New Senate*: 244-245, n. 274; EOS II : 239; DELPLACE 1993 "Liste prosopographique " *Romanisation du Picenum*: 50, s.v. *Nonius* n. 4; MRR III s.v. *L. Nonius L. f. (T.n.?) Asprenas*: 147. Curiosamente, no aparece mencionado en OE.

⁶⁸ Caes., *Bell. Afr.* 80: *Erat stagnum salinarum, inter quod et mare angustiae quaedam non amplius mille et D passus intererant; quas Scipio intrare et Thapsitanis auxilium ferre conabatur. Quod futurum Caesarem non fefellerat. (...) Quod postquam Caesari nuntiatum est, milite ab opere deducto, castris praesidio Asprenate pro consule cum legionibus duabus relicto ipse cum expedita copia in eum locum citatim contendit, classisque parte ad Thapsum relicta reliquas navis iubet post hostium tergum quam maxime ad litus appelli signumque suum observare.*

⁶⁹ L. Ross TAYLOR. 1960. *The voting Districts of the Roman Republic*. Roma: 169 y 237.

⁷⁰ Se trata de un decreto del Senado bajo los cónsules *L. Marcius Censorinus* y *C. Calvisius Sabinus* reunidos en el templo de la *Concordia* (Λευκίω Μαρκίω Κησωρίνω καὶ Φαίω Καλουησίω ὑπάτοις πρὸ ἡμερῶν δεκαοκτῶ καλανδῶν Σεπτεμβρίων ἐν τῷ ναῷ τῆς Ὁμονοίας), lo que nos sitúa en el 39 a.C., es decir después ya de la muerte de César y en época del segundo triunvirato.

anteriormente dicho: Λεύκιος Νώνιος Λευκίου υἱὸς Ο[ὕε]λείνα Ἀσπρήνας (Sherk 1969 *RDGE*: 158-162, n. 27, l. 6-7),⁷¹ y del *S.C. de Aphrodisiensibus*, hallado en *Aphrodisias* (Caria), al que se le adjudica una fecha similar -ca. 35 a.C. (?) - puesto que se repiten algunos senadores del citado *SC de Panamara* del 39 a.C. (Sherk 1969 *RDGE*: 170-171, n. 29),⁷² donde *Nonius* ocupa el segundo puesto. En ambos, se menciona a un Λεύκιος Νώνιος Λευκίου υἱὸς Ο[ὕε]λείνα Ἀσπρήνας, es decir un *L. Nonius L. f. Velina (tribu) Asprenas*, que, por cronología y *cognomen* podría identificarse con el *proconsul* y partidario cesariano del 46-45 a.C. de algunos años antes. Es, en consecuencia, a partir de estos datos que la fórmula onomástica del *Asprenas* de época cesariana y triunviral (ca. 46-39 a.C.) se puede completar con el *nomen*, el primer grado de filiación y la tribu tal como sigue: *L. Nonius L. f. Velina tribu Asprenas*.

Su mención en estos *senatus consulta* es indicio de su plena inserción en el *ordo senatorius* que seguiría a sus gestas militares en el bando cesariano y evidencia, pues, una presencia en el Senado en la época ya del Segundo Triunvirato. Sería entonces cuando podría haber culminado su carrera con el consulado, siendo *consul suffectus* del 36 a.C.⁷³

A partir de estas informaciones, la restitución de su *cursus honorum* y su cronología se ha propuesto, pues, como sigue: *proconsul* (<*praetor*) cesariano en África en el 46 a.C., *praetor* en el 39 a.C. integrado en *Senatus Consulta* y, finalmente, *consul suffectus* en el 36 a.C.

Sin duda, éste es el origen de toda la gran familia consular de los *Lucii Nonii Asprenates* de época augustea y del s. I d.C., uno de cuyos miembros llegó a ser amigo de Augusto. Por lo que sabemos, para la época que sigue inmediatamente, la augustea,⁷⁴

71 Δόγμα νυν Ἐπὶ στεφανηφόρου Ἀρτεμιδώρου τοῦ Ἀρτεμιννῶν δώρου τοῦ Παμφίλου, καθ' υἱοθεσίαν δὲ Ἀριστείδου, Ἡρακλεῶνος μηνὸς [τ]ρίτη ἐξ εἰκάδος. νν Λευκίῳ Μαρκίῳ Κησωρίνῳ καὶ Φαίῳ Καλουησίῳ ὑπάτοις πρὸ ἡμερῶν δεκαοκτῶ καλανδῶν Σεπτεμβρίων ἐν τῷ ναῶ τῷ τῆς Ὁμονοίας γραφομένοις παρήσαν Φάιος Κα[ρ]ρίνας Φαίου υἱὸς Κουρίνα, [Πό]π[λ]ιος Σῆστιος Λευκίου υἱὸς Κολλίνα, Λεύκιος Νώνιος Λευκίου υἱὸς Ο[ὕε]λείνα Ἀσπρήνας, Πόπλιος Ἄτιος Ποπλίου υἱὸς Κ[.] . . . Ἰκίνα, Κόιντος Κλόελιος Μάρκου υἱὸς Κουρίνα, Μάρκος Σεροίλιος Φαίου υἱὸς [.] α, ν Φάιος Ἡδῖος Φαίου υἱὸς Κλαυδία Θῶρος, Πόπλιος Σηστιύλιος Ποπλίου υἱὸς [. . .] εντίνα, νν Τίτος Ἀτίλιος Τίτου υἱὸς Φαβία Τυράνος, Μάρκος [- - - ca. 16 - - -] υἱὸς Ποπλίῳ Παλλακεῖνος· νν περὶ ὧν Λεύκιος Κησωρίνος ὑπάτος λόγους ἐποίησατο Στράτωνα Μενίππου, [.] Ἀπολλωνίδου, [Αρι]στέαν Μενάνδρου, Ἀριστόλαον Ἀριστολάου, . . . (a partir de aquí su estado es muy fragmentario y ya no nos interesa).

Los senadores son citados en orden más o menos descendente atendiendo a su rango en el *ordo senatorius*: primero, *C. Carrinas C. f. Quirina tribu, cos. suff.* del 43 a.C. (de origen sabino); en segundo lugar, *P. Sestius L. f. Collina tribu, quaestor* del 63 a.C.; y, en tercer lugar, *L. Nonius L. f. Velina tribu Asprenas*, que, por su mención en tercer lugar, y teniendo en cuenta que no llega al consulado hasta el 36 a.C., se piensa que debía de ser *praetor*.

72 Vid. TAYLOR 1960 *Voting Districts*: 169 y 237; J. M. REYNOLDS. 1982. *Aphrodisias and Rome*: London: 57, 61.

73 *MRR* II: p. 399.

74 En efecto, todavía, en la época augustea, hay que situar a *L. Nonius L. f. Asprenas* (*RE* XVII 1 [1936] c. 866, n. 15), amigo de Augusto y casado con *Quinctilia*, hermana de *P. Quinctilius Varus*; acusado por *Cassius Severus* de envenenamiento y defendido por *Asinius Pollio* ca. 9 a.C. Hay quien lo

e incluso para el s. I d.C.,⁷⁵ a partir de este *L. Nonius L. f. Velina tribu Asprenas* de época cesariana, se fundó con posterioridad toda una saga consular, entre los años 6-38 d.C., de la que el cesariano y militar de los años 40 a.C. podría ser el primer eslabón, en la que el *praenomen Lucius* parece convertirse claramente en herencia familiar: son los *Lucii Nonii Asprenates*,⁷⁶ de los que el testimonio hispano se diferencia, pues, por ser un *Caius*.

Otro *Asprenas* aparece designado en Apiano,⁷⁷ igualmente sólo por su *cognomen*,⁷⁸ también para los años 40 a.C. Por lo que dice Apiano, este *Asprenas* fue utilizado por el Senado en el año de la muerte de César, es decir en el 44 a.C., bajo el consulado de Dolabela y Antonio, en los meses inmediatos al asesinato del dictador, como instrumento ante el pueblo de las intrigas políticas senatoriales para evitar la asignación de la provincia consular de Siria al cónsul P. Dolabela.⁷⁹ El asunto es complicado: según la tradición apiana, César había asignado la provincia de Siria a Casio (*C. Cassius Longinus*) y la de Macedonia a Bruto (*M. Iunius Brutus*) respectivamente. Cuando Casio y Bruto huyeron tras el asesinato de César durante el consulado de

ha identificado con el *L. Nonius L. f. T. n. Velina tribu Asprenas* de los años 40 a.C., aunque más bien se tiende a pensar que este último podría ser su padre.

⁷⁵ En fin, ya después de Cristo, pertenecen a la familia varios cónsules en años relativamente seguidos: 6 d.C., 8 d.C., 29 d.C., todos ellos con *praenomen Lucius* y *cognomen Asprenas*: *L. Nonius L. f. L. n. Asprenas, consul suffectus* del 6 d.C. (*RE XVII 1* [1936] c. 867, n. 16 = *PIR V 3 s.v. Nonius* n. 118); *Sex. Nonius L. f. L. n. Quinctilianus, consul* del 8 d.C., que lleva un *cognomen* en referencia a la rama familiar materna (*RE XVII 1* [1936] c. 898, n. 46 = *PIR V 3 s.v. Nonius* n. 152); *L. Nonius L. f. Asprenas, cos. suff.* del 29 d.C. (*RE XVII 1* [1936] c. 872, n. 17 = *PIR V 3 s.v. Nonius* n. 119). El cónsul del 6 o del 29 es el *L. Nonius L. f. Asprenas*, patrón de *Velia* en Lucania (*CIL X 8342b*). La relación de esta familia consular del s. I d.C. con el Piceno, por otra parte clara ya por la coincidencia del *praenomen* y sobre todo del *nomen* con los testimonios picenos del s. I a.C., se evidencia además a través de la lápida funeraria de una mujer de nombre *Nonia Helena*, que dice ser liberta de *Lucius Asprenas*, sin duda a completar *Lucius Nonius Asprenas: Nonia L. Asprenatis l. Helena = Nonia L. (Nonii) Asprenatis l(iberta) Helena* (*CIL IX 5659*): Q. SERTORIUS Q. L. I ANTIOCHVS COLONVS I PAVPER FVIT AEQVOI ANIMO SCIBAT MORIIVNDVM SIBI EX TESTAMENTO I BALBVS ANTIOCHI L. I SERTORIA Q. L. EVROPA I NONIA L. ASPRENATIS L. I HELENA BALBI SOROR I IN AGR. P. XVI IN FRO. P. XIII. La inscripción se conservó en la pared de una casa de Montecchio, la antigua *Trea*, localidad del Piceno, inscrita precisamente en la *Velina*. El epígrafe, según el *CIL IX*, es posterior a la muerte de César, y, según *EOS*, podría tratarse de una liberta del cónsul del 6 d.C.

⁷⁶ Para un *stemma* completo de la familia, *vid.* R. SYME. 1968 (1939¹). *The Roman Revolution*. Oxford, Pl. VII; *RE XVII 1* [1936] c. 869; *PIR V 3 s.v. Nonius, stemma Noniorum Asprenatium*: p. 367.

⁷⁷ App., *Civ.* 3, 6-7: οί μὲν δὴ τῶν δημάρχων τινὰ Ἀσπρήναν ἔπεισαν ἐν τῇ χειροτονίᾳ ψεύσασθαι περὶ διοσημείας, ἐλπίσαντές τι καὶ Ἀντώνιον συμπράξειν, ὑπατόν τε ὄντα καὶ τῶν σημείων ἱερέα καὶ διάφορον ἔτι νομιζόμενον εἶναι τῷ Δολοβέλλᾳ· ὁ δ' Ἀντώνιος, ἐπεὶ τῆς χειροτονίας οὐσης ὁ Ἀσπρήνας ἔφη διοσημείαν ἀπαίσιον γεγόνειν, ἔθους ὄντος ἑτέρους ἐπὶ τοῦτο πέμπεσθαι, πάνυ χαλεψάμενος τῷ Ἀσπρήνᾳ τοῦ ψεύσματος τὰς φύλας ἐκέλευε χειροτονεῖν περὶ τοῦ Δολοβέλλα.

⁷⁸ *RE XVII 1* [1936] c. 865, n. 13.

⁷⁹ Como pone de manifiesto E. Gabba, por otras fuentes contemporáneas, como Cicerón, lo único que hay seguro es que a finales de marzo o a principios de abril del 44 a.C., el Senado asignó las provincias consulares para el año siguiente, el 43 a.C., y, según esta asignación, Dolabela recibió Siria y Antonio, Macedonia. *Cic., Ad Attic.* 14, 9, 3. *Asprenas* sólo es mencionado en la tradición apiana. *vid.* SYME 1968 *Roman Revolution*: 107.

Dolabela y Antonio, ante la petición por parte de Dolabela al pueblo -no al Senado- mediante una ley de la provincia de Siria para su persona, el Senado utilizó a "un cierto *Asprenas*", τὴν Ἀσπρήναν, uno de los tribunos de la plebe, οἱ τῶν δημάρχων, para que diera durante los *comitia* una interpretación desfavorable de los augurios, con lo cual el pueblo decidiría en contra de la petición del cónsul P. Dolabela. Este *Asprenas* era, pues, seguramente en aquellos meses del 44 a.C. *tribunus plebis* o en griego δήμαρχος.

Para nosotros, el valor del testimonio apiano es doble. En primer lugar, esta noticia de Apiano corrobora la fecha de la introducción del uso del *cognomen Asprenas* en la *gens Nonia*: estamos, de nuevo, en los años 40 a.C.

En segundo lugar, Apiano deja intuir que, por esas fechas (44 a.C.), en la familia de (*L. Nonius*) *Asprenas*, había otros miembros, más rezagados en su *cursus* político (y que, como veremos, más adelante no llegaron como *L. Nonius Asprenas* al consulado). En ese caso, este individuo llevaría otro *praenomen* diferente de *Lucius*, que, desgraciadamente, desconocemos: [?] *Nonius Asprenas*. En efecto, por cuestiones de *cursus honorum*, puesto que (*L. Nonius*) *Asprenas*, partidario cesariano, había alcanzado el proconsulado ya dos años antes -en el 46 a.C.-, y, por lo tanto, debía de haber entrado en las magistraturas del *cursus honorum*, estando todavía vivo César, es poco probable que este *Asprenas, tribunus plebis* del 44 a.C., y que es denominado por el mismo Apiano simplemente como un τὴν Ἀσπρήναν, sea la misma persona que (*L. Nonius*) *Asprenas*, aunque evidentemente pertenece a la misma familia -su *cognomen* no deja lugar a duda alguna. En este sentido, otro *Asprenas* es mencionado como partidario de César en el 45 a.C. en el *Bellum Hispaniense*. De su paso por el Sur de *Hispania* en el citado año con motivo de las guerras cesariano-pompeyanas integrado en las tropas de César dice el *Bellum Hispaniense*:⁸⁰ ...*equites ex Italia cum Asprenate ad Caesarem uenissent*. Quizás sea el mismo individuo que el tribuno de la plebe.

Éstos son los primeros *Nonii* con *cognomen Asprenas* explícito conocidos por la documentación latina para la época republicana: ninguno de ellos es, pues, anterior a época cesariana (46-39 a.C.) y ninguno de ellos lleva explícitamente el *praenomen Caius*.

¿Cuál es el valor de todos estos datos para el testimonio de *Carthago Nova*? Estos datos son interesantes para la determinación de la *origo*, datación e incluso, la prosopografía de la marca *C. Nonius Asprenas* sobre lingote. Para precisar más estos tres puntos, hay que buscar vestigios de la familia en épocas anteriores -la primera mitad del s. I a.C. e incluso al s. II a.C.-, así como volver a hacer referencia a los dos *Senatus Consulta* mencionados.

Origo de los *Nonii Asprenates*. - Tanto el *SC de Panamara*, como el *SC de Aphrodisiensibus*, aportan una información importante para la determinación del origen de estos *Nonii Asprenates* de época cesariana: su inscripción en la tribu *Velina*.

La coincidencia en la tribu *Velina* permite relacionar el cesariano (*L. Nonius*) *Asprenas* de los años 40 a.C. con dos testimonios de *L. Nonii* aproximadamente unos cuarenta años anteriores, también inscritos en la *Velina*, aunque *sine cognomine*, seguramente por su datación más temprana, con lo cual se encuentran huellas de la familia en la época del *Bellum Sociale*. Se trata de un par de *Nonii* citados en el Bronce de

⁸⁰ Caes., *Bell. Hisp.* 10: *Is signa Saguntinorum rettulit quinque, quae ab oppidanis cepit. Suo loco praeteritum est quod equites ex Italia cum Asprenate ad Caesarem uenissent. Ea nocte Pompeius castra sua incendit et ad Cordubam uersus iter facere coepit.*

Ascoli del 89 a.C., como miembros del cuerpo de oficiales integrantes del *consilium* de *Cn. Pompeius Strabo* del 89 a.C.: *T. Noni T. f. Vel(ina tribu)* (CIL I2 709, n. 40 = ILLRP 515)⁸¹ y *L. Nonius T. f. Vel(ina tribu)* (CIL I2 709, n. 41).⁸² *L. Nonius T. f. Velina tribu* del Bronce de Ascoli podría, por cronología (89 a.C.), ser el padre del cesariano *L. Nonius L. f. Asprenas* y *T. Nonius T. f. Velina tribu*, su abuelo (de ahí su mención en el *consilium* en la línea anterior precediendo a su hijo), con lo que al final se podría completar la fórmula onomástica del *Asprenas* de los años 40 a.C., del que ya conocíamos *praenomen*, *nomen*, primer grado de filiación, y tribu, con el segundo grado de filiación (abuelo) e incluso quizás el tercero (bisabuelo): *L. Nonius L. f. T. n. T. pron. Velina tribu Asprenas*.

Es un hecho admitido que la tribu *Velina* fue creada, tras un fuerte proceso de colonización -con un asentamiento de nuevos ciudadanos latinos o romanos en el Piceno, en el 241 a.C., según Tito Livio,⁸³ y en ella se inscribieron los *Praetutii* del Sur del Piceno y la mayoría de los *Picentes* de la costa del Adriático.⁸⁴ Esta circunstancia parece indicar la integración del Piceno en el mundo romano y una consecuente evolución del *status* jurídico de los *Picentes* (y *Praetutii*) desde *foederati* -o seguramente ya entonces *ciues sine suffragio* desde la sublevación del 269/8 a.C.- a *ciues optimo iure*.⁸⁵ Como dice Ch. Delplace, a las puertas de la Segunda Guerra Púnica, el Piceno aparece jurídicamente romanizado. A lo largo del s. II a.C., su población aumentará con nuevas fundaciones coloniales y asignaciones de tierras.⁸⁶

La pertenencia del cesariano *L. Nonius Asprenas* a la *Velina*, apoyada además por la constancia de los dos *Nonii Velina tribu* del 89 a.C., podría remontar la presencia de la familia en la región picena a mediados del s. III a.C. y esto sería indicio, según

⁸¹ RE XVII 1 [1936] c. 864, n. 10; N. CRINITI. 1970. *L'épigrafe di Ausculum di Gn. Pompeo Strabone*. Milano: 153-155; TAYLOR 1960 *Voting Districts*: 237; EOS II: 239-240.

⁸² RE XVII [1936] c. 864, n. 8; N. CRINITI. 1970. *L'épigrafe di Ausculum di Gn. Pompeo Strabone*. Milano: 153-155; TAYLOR 1960 *Voting Districts*: 237; EOS II: 239-240.

⁸³ Liv., *Per.* 19: *Duae tribus adiectae sunt, Velina et Quirina*.

⁸⁴ TAYLOR 1960 *Voting Districts*: 59. A la tribu *Velina* pertenecen *Interamnina Praetuttiorum* (Teramo), *Firmum Picenum* (Fermo), *Urbs Salvia* (Urvisaglia), *Potentia* (S. Maria a Potenza), *Cingulum* (Cingoli), *Cupra Montana* (Massaccio, hoy Cupra montana) y probablemente también *Cupra Maritima* (Civita di Marano) y la mayoría, en fin, de las localidades de la zona. Sólo tres centros no están inscritos en ella: la colonia de *Hadria* (Atri) que fue inscrita a la tribu *Maecia*; la probable también colonia de *Castrum Nouum*, que quizás lo fue a la *Papiria*, y *Asculum Picenum* (Ascoli Piceno) (y localidades menores vecinas a *Asculum Picenum*), que lo fue a la *Fabia*. Evidentemente los *Asculani Picentes* fueron inscritos en la tribu *Fabia* después del 25 de diciembre del año 89 a.C., año en el que se ubica el triunfo de *Asculaneis Picentibus* por parte de *Cn. Pompeius Strabo*.

⁸⁵ Los historiadores dudan entre la fecha del 241 a.C. y la del 232 a.C. T. FRANK. 1911. "On Rome's conquest of *Sabinum*, *Picenum* and *Etruria*". *Klio* 11: 373-376; TAYLOR 1960 *Voting Districts*: 64; I. BITTO. 1968. "Tribus e *propagatio ciuitatis* nei secoli IV e III a.C.". *Epigraphica* 30: 47-58; A. N. SHERWIN-WHITE. 1973 (2a. ed.). *The Roman Citizenship*. Oxford: 210-211; Ts. IWAI SENDAI. 1975. "La concessione della cittadinanza romana nel Piceno". *Studia Picena* 42: 61-75; Ch. DELPLACE 1993 "L'intégration dans la *ciuitas*" *Romanisation du Picenum*: 30-31.

⁸⁶ *Asculum Picenum* -y *Ancona*- supone una excepción en el territorio piceno, pues parece mantener su *status* de *ciuitas foederata* desde el 299 a.C. hasta los tiempos del *Bellum Sociale*, sin cambiarlo en el 241 a.C. Por lo tanto, la adscripción de *Asculum Picenum* a una tribu determinada no se efectuará hasta los años inmediatamente posteriores al *Bellum Sociale*.

apuntó ya L. Ross Taylor y se admite,⁸⁷ de que la familia *Nonia Asprenas* era originaria del Piceno. Por otro lado, si la familia *Nonia Asprenas* era oriunda del Piceno, queda justificada su presencia en el *consilium* de *Pompeius Strabo*, dadas las amplias clientelas de los *Pompeii* en tierras picenas.

Llegados a este punto, no deja de resultar significativa la presencia de la *gens Nonia* en inscripciones en peligno y en umbro, que constituyen otras pruebas de la *origo* nordsabélica de la *gens*: peligno *T. Nounis* (Ve. 216 = PCIA 6: 794)-cf. *T. Nonius*, Bronce de Ascoli, 89 a.C.,⁸⁸ y u. *Noniar* (*Tab. Iguvinae* VI a 14).

Datación de la marca C. Nonius Asprenas.- Esta revisión de la documentación de la primera mitad del s. I a.C. reafirma además que la falta de *cognomen* en la familia es clara aún en el 89 a.C., como se ve en los dos testimonios del Bronce de Ascoli, por lo que nuestra estampilla sobre lingote de plomo, que ya usa *Asprenas* (*gen. Asprenatis*), ha de ser seguramente posterior a esta época.

Así, pues, parece claro que hay que acercar la datación a la época cesariana, *grosso modo* en torno al 45 a.C. Es precisamente entonces cuando, por primera vez, tenemos constancia y por añadidura doble, tanto epigráfica como literaria, de los primeros usos del *cognomen Asprenas* en los escritos de las guerras cesarianas (*proconsul Asprenas*) de los años 46-45 a.C., así como por parte de *L. Nonius L. f. Velina tribu Asprenas*, mencionado con *cognomen* en los *Senatus Consulta* del 39 y 35 a.C. En los escritos cesarianos se ha llegado incluso a la identificación del individuo por la mención simple del *cognomen*, prescindiendo del *nomen*. Recordemos que, con estas palabras, iniciábamos nuestro estudio onomástico-prosopográfico. Situando este hecho onomástico dentro del contexto histórico, pensamos que esta introducción pudo deberse a la entrada de la familia en la política "nacional" romana -pues, de hecho, coincide cronológicamente con ella- y esto no se produjo, según los datos de las fuentes, hasta la generación de época cesariana -con *L. Nonius Asprenas*-. No deja de ser significativo que en los mismos *Senatus Consulta* mencionados, otros senadores sigan careciendo de *cognomen*. En el caso de los *Nonii Asprenates*, éste era, de hecho, si cabe, más necesario debido a la difusión que presentaba la *gens Nonia* ya en el s. I a.C.-en Roma, en Tibur, en

87 TAYLOR 1960 *Voting Distrits*: 237.

88 a[.....] / t.nouni⁸/ l.alafis.c /herec(les) fesn(am) /upsaseter /coisatens... "... a[edilis?] T. Nonius, L. Alfius C. f. Her(culis) templ(um) (ut) exstrueretur curauerunt". Un *T. Nounis*, "Titus Nonius" en latín, es un magistrado que participa en la construcción de un templo a Hércules en la *Conca Peligna*. El cipo, encontrado en Molina, a veinte kilómetros al Noroeste de la antigua *Sulmona* en territorio peligno, actualmente conservado en el Museo de l' Aquila, según información de E. Vetter, se escribe todavía en lengua osca: *t. nounis* (Ve. 216 = PCIA 6: 794) y es de datación tardorrepublicana. Otras inscripciones de *doni* a este Hércules procedentes de la misma zona usan ya la lengua latina-con influencias pelignas- y pueden datarse en los años 80 a.C. (Ve. 217), por contexto arqueológico y por considerarse una prueba de la difusión de la lengua latina después de la Guerra Social en estas regiones. ¿El nuestro podría ser algo anterior? El culto a Hércules en la denominada *Conca Peligna* se encuentra bien atestiguado a lo largo de los s. II-I a.C. En esta zona, se ha encontrado material votivo -principalmente estatuas de Hércules en bronce-, restos arqueológicos de *sacella* o podios, e inscripciones votivas, en Secinara, Molina, Castelvecchio Subequo, Bugnara, Casale di Cocullo, Scanno. Frank Van Wouterghem considera probable que cada pagus tuviera su pequeño santuario. Las primeras fases del templo de *Hercules Curinus* en *Sulmo* datan del s. II a.C. Vid. Frank Van WOUTERGHEN, "Archäologische Zeugnisse spätrepublikanischer Zeit aus dem Gebiet der Peligner" en ZANKER (cur.) 1976 *Hellenismus in Mittelitalien*: 143-155; E. MATTIOCO. 1973. *Il culto di Ercole tra il Peligni*.

Beneventum, etc.-, con cuyos testimonios iniciábamos nuestro análisis de la utilización del *cognomen Asprenas*.

Decíamos también que Cl. Domergue sitúa la estampilla de *C. Nonius Asprenas* en la serie 1000 de su catálogo que corresponde a la serie de tipo republicano, "mais qui se prolonge jusqu'au début du Haut-Empire".⁸⁹ Más adelante, sin embargo, fecha la marca más concretamente a "fin de la République (fin du IIe siècle et première moitié du Ier siècle avant J.-C.", sin entrar en más precisiones.⁹⁰ Nuestra reflexión podría ayudar a inclinarnos a situar el inicio de la relación de los *Nonii Asprenates* con *Carthago Nova* en el *terminus* final de estas coordenadas cronológicas más amplias dadas por Cl. Domergue, ya que a finales del s. II a.C. y en la generación de los primeros decenios del s. I a.C. no hay constancia del uso del *cognomen Asprenas* en la familia.

Puntualizaciones de índole prosopográfico.-Ahora bien, el *praenomen* de nuestra marca no es *Lucius* como el del comandante cesariano y toda la familia consular posterior, que puede tener en él su primer eslabón, por lo que exactamente no puede identificarse con él.

Parece que estamos ante una rama colateral -cuyo *praenomen* diferente pudo ser *Caius*-, que, en vez de hacer carrera militar y desde allí iniciar el ascenso político de la familia -de ahí que los cónsules del I d.C. se llamen precisamente *Lucii*-, prefirió dedicarse al comercio, actividad bien lucrativa en el caso de las minas de *Carthago Nova*. En definitiva, parece que podríamos estar ante una rama colateral de una incipiente familia consular de época cesariana de origen piceno que se inclina por actividades comerciales.

La familia *Nonia* tiene una cierta tradición comercial plasmada en su presencia en los principales centros de negocios del Mediterráneo, a través de sus libertos, ya incluso desde finales del s. II a.C.⁹¹ Aunque naturalmente no podemos afirmar que se trate precisamente de algún *C. Nonius Asprenas* ni establecer una relación directa, no deja de ser significativo que varios *Nonii*, y más precisamente *C. Nonii*, se encuentren en el puerto franco de Delos en el s. II a.C. A ellos ha dedicado su atención H. Solin⁹² en una de sus contribuciones en el *Analecta Epigraphica* de la revista *Arctos*. Un liberto de un *Caius Nonius* se había establecido ya en el puerto franco de Delos hacia el 125 a.C.: [-] *Nonius C. l. Artaxi[as]* [-Νώνιος Γαίου Ἄρταξίας (ILLRP 750 = ID 1735).⁹³ Allí

⁸⁹ Cl. DOMERGUE. 1990. *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité Romaine*: 253.

⁹⁰ Cl. DOMERGUE. 1990. *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité Romaine* 266.

⁹¹ No entraremos ahora en la problemática sobre el porcentaje de romanos y de itálicos en el puerto franco de Delos, aunque los *C. Nonii* entrarían probablemente en el segundo grupo. Vid. J. HATZFELD. 1912. "Les Italiens résidant à Delos mentionnés dans les inscriptions de l'île". *BCH* 36: 5-218; J. HATZFELD. 1919. *Les Trafiquants Italiens dans l'Orient Hellénique*. Paris; F. CASSOLA. 1970/71. "Romani ed Italici in Oriente". *DArch*. 4/5: 305-322; H. SOLIN. 1982. "Appunti sull'onomastica romana a Delo". *Opuscula Instituti Romani Finlandiae* 2: 104 ss.; F. COARELLI, D. MUSTI, H. SOLIN (cur.). 1983. *Delo e l'Italia*. Roma.

⁹² Concretamente sobre la *gens Nonia* en Delos, vid. H. SOLIN. 1972. "Zur römischen Namengebung auf Delos". *Arctos* n. s. 7: 163-167.

⁹³ La inscripción es bilingüe (latín-griego): [- - -] T. CREPEREIV[s - - -] NONIVS C. L. ARTAXI[as D. AN - - -]S C. L. L. CAECILIVS A. L. ZEPHVRV[S A]GATHOCLE[TIS F. T.] POPILLIVS [P. L. MAGIST[REI PORTICVM [APOLLINI ET ITALICIEIS DEDERVNT] || [- - - ου υἱὸς τραπεζίτης Τίτος [Κρεπερήϊος - - - Νώνιος Φαίου Ἄρταξίας Δέκμος Ἄν[- - - ιος Φαίου Λεύκιος

se ha conservado su nombre en un fragmento del epistilo del *porticum* o στοά que circundaba el denominado foro de los itálicos, cuyos gastos, en calidad de *magister*, ayudó a sufragar *circa* 100 a.C.⁹⁴ Los gentilicios de otros fragmentos de inscripciones conservadas en este *forum* relativas al *porticum* son también de origen itálico: *Vetilenus*, *Gerillanus Maraei filius*, *Creperius*.⁹⁵

H. Solin menciona también entre las inscripciones de la isla un Φάιος Νώνιος (ID 2616 col. III 56)⁹⁶ de finales del s. II a.C. y una Σακόνδα Νων[ία] ... Φαίου θυγάτηρ⁹⁷ para un epígrafe considerado procedente de *Rhenea*, la necrópolis de Delos, es decir una *ingenua* hija de un *C. Nonius*.⁹⁸ De esta documentación, llama la atención a H. Solin el uso del *praenomen Caius*, del que él mismo afirma que "*Gaius* scheint das gängige *Praenomen* der auf Delos angesiedelten Italiker gewesen zu sein, da auch zwei von den aufgezählten delischen *Nonii* eben dieses *Praenomen* führen"⁹⁹ y añade la extrañeza del *praenomen Caius* entre los *Nonii* republicanos: "war während der Republik *Gaius* selten in Gebrauch bei den *Nonii*".¹⁰⁰

Podríamos encontrarnos ante una rama comercial (cf. *C. Nonius Asprenas*) de los *Nonii* asentada en Delos ya antes que en *Carthago Nova*, que tuvieron en los *L. Nonii Asprenates* su vertiente ecuestre y política. Como afirma M. J. Pena a partir de datos epigráficos y arqueológicos, *Carthago Nova* se muestra así como el "pendant" occidental¹⁰¹ de Delos. La emigración de itálicos hacia el Oriente helénico y hacia las tierras hispanas del Extremo Occidente, sin duda, tienen puntos comunes.

Otros datos de interés

Finalmente, no nos gustaría acabar sin hacer unas breves reflexiones, ya no históricas, sino de índole filológica, sobre el *cognomen* de la familia: esta forma peculiar

Κακίλιος Αὔλου Ζέφυρος Ἀγαθοκλέους Τίτος Ποπίλλιος Πόπλιου Ἑρμισσαὶ τὴν [στοὰν Ἀπόλλων καὶ Ἰταλικοῦς ἀνέθηκαν]. Vid. J. HATZFELD. 1921. "Les dédicaces des portiques de l'Agora des Italiens à Délos". *BCH* 45: 471-486, cf. *CIL* 1² *Addenda et Corrigenda* n. 2232, p. 736. Se recoge, aunque incompleta, también en *CIL* 1² 2232; J. HATZFELD. 1912. "Les Italiens résidant à Delos mentionnés dans les inscriptions de l'île". *BCH* 36: 56 = Inscr. 18 b (que la fecha hacia el 100 a.C.).

⁹⁴ Sobre la datación del foro de los itálicos en Delos a finales del s. II a.C.-inicios del s. I a.C., vid. F. COARELLI, "L'agora des Italiens a Delo: il mercato degli schiavi?", en F. COARELLI, D. MUSTI, H. SOLIN (cur.). 1983. *Delo e l'Italia*. Roma, refiriéndose concretamente a nuestra inscripción en p. 124, n. 14 y p. 127.

⁹⁵ H. SOLIN, "Appunti sull'onomastica romana a Delo", en F. COARELLI, D. MUSTI, H. SOLIN (cur.). 1983. *Delo e l'Italia*. Roma: 101-117.

⁹⁶ J. HATZFELD. 1912. "Les Italiens résidant à Delos mentionnés dans les inscriptions de l'île". *BCH* 36: 55 (que la fecha a finales del s. II a.C.).

⁹⁷ H. SOLIN. 1972. "Zur römischen Namengebung auf Delos". *Arctos* n. s. 7: 166.

⁹⁸ Sobre la procedencia deliense de la estela funeraria, R. & L. ROBERT. 1965. "Bulletin Épigraphique. Musées et collections, pierres errantes, provenances, n. 61 Zante". *REG* 78: 87-89.

⁹⁹ H. SOLIN. 1972. "Zur römischen Namengebung auf Delos". *Arctos* n. s. 7: 166.

¹⁰⁰ H. SOLIN. 1972. "Zur römischen Namengebung auf Delos". *Arctos* n. s. 7: 166.

¹⁰¹ M. J. PENA, "La epigrafía funeraria de *Carthago Nova*", en *IX Congreso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina. Roma 18-24 Settembre 1997* (en preactas).

Asprenas, genitivo *Asprenatis*, Ἀσπρήνας (forma griega de los SC del 39-35 a.C. y de la tradición apiana).

En el caso concreto de *Asprenas*, su origen es oscuro. I. Kajanto lo cataloga entre los "ethnics of unknown localities",¹⁰² aunque propone buscar un topónimo en el Lacio: "the cognomen *Asprenas* begins to figure in the gens *Nonia* during the later republic. This cognomen is also an obvious ethnic. Schulze 186 advocates the Etruscan origin, but it is more probable that *Asprenas* was the ethnic of some unknown or vanished place, probably in *Latium*".¹⁰³

Ahora bien, como hemos visto, las conexiones de la familia *Nonia Asprenas* son nordsabélicas y no laciales, por lo que no nos parece éste el ámbito geográfico más acertado. Tampoco nos parece que la relación haya que buscarla necesariamente en un topónimo del que no nos ha quedado constancia.

Para la argumentación que a continuación presentamos, partimos de los datos recogidos por A. Ernout en su artículo "Le suffixe -as, -atis"¹⁰⁴ del año 1905 y por P. Pocetti¹⁰⁵ en su trabajo "L' epigrafia come fonte per la ricerca etno-toponomastica nell'Italia antica" de 1982.

Hay que empezar por decir que se trata de un sufijo de derivación panitálico para expresar pertenencia en nominativo singular -ās <-āt(i)s, genitivo -ātis. De ahí que la tradición latina nos lo de a conocer especialmente aplicado a étnicos formados a partir de topónimos, a menudo alternando con el sufijo -anus. Como se puede observar, el sufijo -as, -atis se aplicó sobre todo a centros de área osca o sabelia (volscos, auruncos, frentanos, samnitas, campanos, umbros), mientras que -anus o -inus son de apariencia más latina: así *Romanus* y no **Romanas*; *Latinus* y no **Latinas*, y, en cambio, conocemos: *Arpinas*, *Arpinatis*, de *Arpinum* (*Volsci*); *Anxates* / *Anxani*, de *Anxur* (*Aurunci*); *Larinales* / *Larini*, de *Larinum* (*Frentani*); *Abellinates* / *Abellini*; de *Abella* (*Campani*); también en lengua osca: *saipinaz* / σαπινας "de *Saepinum*", *lúvkanatefs* / Λουκανομ "de *Lucania*". Estas formaciones en -ās son igualmente frecuentes en las *Tabulae Iguvinae*.

Su paso a la antroponimia desde esta función étnica no es más que una consecuencia, como afirma A. Ernout: "Mais leur emploi dans l'anthroponymie n'est qu'une conséquence de leur existence comme toponymes, et ces formations en -as, -nas ont servi d'abord comme ethniques à qualifier des indigènes, désignés par le nom de la région ou de la ville dont ils sont originaires, ce nom lui-même étant souvent tiré d'un lieu-dit, montagne, fleuve, nature du sol, etc.".

¹⁰² I. KAJANTO. 1982. *The Latin Cognomina*. Roma: 209.

¹⁰³ I. KAJANTO. 1982. *The Latin Cognomina*. Roma: 47.

¹⁰⁴ A. ERNOUT. 1905. "Le suffixe -as, -atis". *Philologica* III. Paris: 29-54.

¹⁰⁵ P. POCETTI. 1982. "L' epigrafia come fonte per la ricerca etno-toponomastica nell'Italia antica". *AION Ling.* 4 (=Atti della Tavola Rotonda su "Etnici e Toponimi dell'Italia antica: implicazione archeologiche, inquadramenti topografici, Testimonianze Epigrafiche e Linguistiche, Napoli, 13 dicembre 1982): 55-56. Vid. también A. LANDI. 1986. "Su alcuni casi di 'allotropia morfologica' in etnici e toponimi della Campania antica tra l'età augustea e l'età flaviana". *AION Ling. Series minor* Quaderno n. 1: 15-29, en concreto 20-25, donde recoge ejemplos de variedad de sufijos -ano- / -ino-; -as, -atis; -is, -itis/-ensis.

Así, los *Nonii* picenos se denominan seguramente *Asprenates* o bien en referencia al carácter montañoso y rocoso de sus regiones de origen, como apunta A. Ernout, o bien, metafóricamente, por lo esquivo de su carácter.¹⁰⁶

En la Península Ibérica, sólo tenemos constancia de otro testimonio del *cognomen* *Asprenas* procedente de Girona, aunque usado por la *gens* *Plotia*, en un pedestal fechado a finales del s. I d.C.-primera mitad del s. II d.C. por criterios paleográficos: *L. Plotius L. f. Gal. Asprenas* (IRC III, 3). Ahora bien, dada la peculiaridad del *cognomen*, G. Fabre, M. Mayer e I. Rodà no dejan de mencionar el caso de los *Nonii Asprenates* republicanos: "son surnom, qui constitue un *hapax* dans l'ensemble de la Péninsule, fait référence aux familles aristocratiques italiennes de l'époque républicaine, comme celle des *Nonii*".¹⁰⁷

* * *

Pasemos ahora al caso tarraconense. El estudio onomástico-prosopográfico de los libertos *Hilarus* y *Philoxenus* de *L. Nonius* (RIT 14) lo llevaremos a cabo a partir de las conclusiones que ya vimos para *C. Nonius Asprenas* de *Carthago Nova*.

En este caso, las procedencias posibles son en un principio bien diversas: Roma, el Lacio (*Tibur*), el Samnio hirpino (*Beneventum*), el Piceno. Según A. Marín, estos *Nonii* tarraconenses, "tienen una amplia difusión" y añade "constatándose los mayores ejemplos en Campania, *Latium*, Piceno, y entre los umbros, hirpinos y vestinos".¹⁰⁸

3. Conclusiones

A modo de conclusión, podríamos decir lo siguiente: la familia *Nonia Asprenas* es una familia picena, inscrita en la tribu *Velina*, con antiguas conexiones nordsabélicas (peligno *T. Nounis*, u. *Noniar*), originariamente pro pompeyana por su lugar de nacimiento, pero después, pro cesariana, y, finalmente, adaptada sin problemas al Senado triunviral. Fue ca. 40 a.C. con su inserción en el partido cesariano y en el *ordo senatorius* cuando la familia empezó a ser conocida por su *cognomen*, *Asprenas*, en el cual tenemos una formación en *-as, atis*. Su *cognomen* permite, pues, datar a *C. Nonius Asprenas* hacia los años 40 a.C. y, por lo tanto, fechar la marca *C. Noni Asprenatis*, en genitivo, por el uso del *cognomen* *Asprenas*; en época cesariana. Podemos decir que es con César cuando los *Nonii Asprenates* inician su relación con *Carthago Nova* que precisamente podría ser una colonia cesariana.

Por su parte, la herencia del *praenomen* permite intuir la diferenciación de dos ramas de la familia: la ecuestre y después consular, cuyo *praenomen* hereditario es *Lucius*, y la "comercial", cuyo *praenomen* habitual es *Caius*.

¹⁰⁶ El mismo I. Kajanto recoge en su recopilación el *cognomen* republicano *Asper*, femenino *Aspera*, o *Aspra*, con variantes de sufijación *Aspr-ianus*, *Aspr-illa*, *Aspr-inus*, *Aspr-io*, junto con la cita de Tito Livio: *insectandis patribus unde Aspero etiam inditum est cognomen tribunatum gessit* y lo considera un *cognomen* nacido a partir de "Moral and Social Defects". I. KAJANTO. 1982. *The Latin Cognomina*: 265.

¹⁰⁷ IRC III: 26-27.

¹⁰⁸ A. MARÍN. 1986-1987. "La emigración itálica a Hispania en el siglo II a.C.". *Studia Historica. Historia Antigua* 4-5: 62.

NB.- Las marcas estudiadas en C.III y C. IV, *L. Venuleius* y *C. Mussidius Nepos*, son marcas sobre ánfora. Como ya hemos advertido *supra*, reproducimos en C.III el artículo publicado en *Faventia* 19/2: 51-73.

C.IV.3.- *L. Venuleius*

La reciente publicación de la Memoria de las excavaciones en la prolongación de la autopista A-19¹⁰⁹ y especialmente las conclusiones del volumen debidas a M. Prevosti¹¹⁰, han puesto de nuevo sobre el tapete de la investigación el tema de la producción del vino layetano y en especial el de sus inicios y sus protagonistas. "Qui foren els protagonistes de la introducció del nou sistema de producció?" (es decir del "sistema de la vil.la" y la comercialización masiva), se pregunta M. Prevosti. Para hallar una respuesta, recurre al artículo de J.Miró, publicado en 1988¹¹¹, que, en su opinión, aclara el problema; en consecuencia, resume sus conclusiones y en general las acepta. También al trabajo de J. Miró remite la también recientísima obra de V.Revilla¹¹², cuando trata de "propietarios, propiedad y viticultura" y más brevemente la obra de O.Olesti.¹¹³ El objetivo del trabajo que aquí presentamos era precisamente reexaminar parte -- tan solo las estampillas sobre ánforas del tipo Laietana 1 (=Tarraconense 1), aunque algunas de ellas aparecen también sobre Pascual 1 -- del material estudiado por J. Miró porque pensábamos que se podía afinar bastante más en las conclusiones. Lo que ocurre es que el tema se nos ha escapado de las manos y uno de los nombres que hemos investigado ha aportado tantos datos de interés, que hemos decidido publicar de modo independiente los resultados iniciales de nuestro trabajo. Según dice V. Revilla en su libro, "los escasos intentos realizados para analizar este conjunto de individuos coinciden en señalar la gran variedad de situaciones"; el nuestro se sumará pues a estos escasos intentos, con la intención de llevar la investigación bastante más lejos que J. Miró. Debemos advertir que no nos anima en absoluto una crítica negativa, sino que el citado trabajo nos parece muy meritorio y más teniendo en cuenta que se trata de la incursión de un arqueólogo en el siempre resbaladizo terreno de la prosopografía. El problema está más bien en todos los que han venido detrás y lo utilizan como si de un catecismo se tratara.

¹⁰⁹AUTOPISTAS I ARQUEOLOGIA. 1995. *Memòria de les excavacions en la prolongació de l' autopista A-19*, Barcelona.

¹¹⁰ M. PREVOSTI. "Conclusions". *Autopistas y Arqueología*: 245-256. Plantea la misma cuestión en M. PREVOSTI. 1995-96. "Prospecciones sistemáticas en el Maresme y los orígenes de la romanización del territorio". *Studia Historica. Historia Antigua* 13-14: 125-140.

¹¹¹ J. MIRO. 1988. "Les estampilles sobre àmfors catalanes. Una aportació al coneixement del comerç del vi del *Conventus Tarraconensis* a finals de la República i principis de l' Imperi". *Fonaments* 7: 243-263. Se trata de una ampliación del capítulo "Las marcas", publicado en J. MIRÓ. 1988. *La producción de ánforas romanas en Catalunya (siglos I a.C.- I d.C.)*. Oxford: 209-240.

¹¹² V. REVILLA . 1995. *Producción cerámica, viticultura y propiedad rural en Hispania Tarraconensis (siglos I a.C.- III d.C.)*. Barcelona: 149-155.

¹¹³ O. OLESTI. 1995. *El territori del Maresme en època republicana (s.III-I a.C.)*. *Estudi d' Arqueomorfologia i Història*. Mataró: 74-75.

El estudio de J. Miró es poco sistemático y el tratamiento de los *nomina* es muy irregular, hasta el punto de que el *nomen Mevius* se reduce a cinco líneas escasas; en la mayoría de los casos, el estudio de estos *nomina* parece haber sido realizado únicamente a través de uno o varios de estos cuatro repertorios: *PIR*, *RE*, Conway¹¹⁴ y Schulze,¹¹⁵ sin haber trabajado a fondo los índices de los diversos volúmenes del *CIL*. En ocasiones, J. Miró intenta conciliar los datos y las opiniones de W. Schulze y de R. S. Conway, quizás sin conocer el "filoetrusquismo" que caracteriza al primero, quien atribuye un origen etrusco a *nomina*, que actualmente sabemos que no lo son. Pero, sin duda, el mayor inconveniente del trabajo es la falta de algún intento de análisis en profundidad de los datos aportados. Por otra parte, hay que señalar cierta tendencia del autor a relacionar los *nomina* de las estampillas de las ánforas con los personajes históricamente más conocidos que llevan este mismo *nomen*, es decir *C.Iunius* con *C.Iunius Silanus*, *C.Mucius* con los *Mucii Scevolae*, *Sex. Domitius* con los *Domitii Ahenobardii*. Ésta había sido ya la tendencia de R. Pascual¹¹⁶, para quien todos los *Iulii* hacen pensar en Julio César, *Sextus Domitius* en *Cneus Domitius Calvinus*, *M.Porcius* en *M.Porcius Cato*, etc.. Finalmente, J. Miró no hace consideraciones sobre los casos en los que las ciudades en que aparecen determinados *nomina* fueran colonias latinas o romanas, lo cual suponía un aporte de población procedente de otra u otras regiones, por ejemplo Pisa y Florencia en Etruria, Spoleto en Umbria, etc.

También las conclusiones sobre la identidad de los personajes, especialmente sobre su situación jurídica, son bastante imprecisas. J. Miró considera diversas posibilidades: "durant la primera meitat del segle I a.C. a Laietània hi residieren ex-legionaris que s' havien establert amb un lot de terra a les ciutats, amb la ciutadania romana, però de diverses procedències itàliques; colons civils, en part amb ciutadania romana; emigrants agrícoles itàlics, sense ciutadania; alguns *negotiatores*. Quant a l' element indígena, és probable que molts haguessin estat emancipats....per tant, gaudien de ciutadania romana i pertanyen en gran part a l' aristocràcia local. Uns altres serien esclaus manumesos i lliberts dels itàlics...". En este abanico de posibilidades, pensamos que hay que hacer algunas restricciones:

-- no hay ninguna evidencia de que en la Laietania residieran ex-legionarios con un lote de tierra

-- ¿qué significa "emigrantes agrícolas itálicos sense ciutadania"? Esta expresión carece de sentido, puesto que, con posterioridad al *bellum sociale*, del 90-88 a.J.C., todos los itálicos poseen la ciudadanía romana¹¹⁷

-- tampoco vemos el sentido a la expresión "indígenas emancipados", que por tanto gozaban de ciudadanía romana; los indígenas eran libres, pero podían seguir siendo *peregrini*, simples *incolae* en las ciudades

En cambio, estamos bastante de acuerdo con J. Miró en sus conclusiones: "nosaltres ens inclinem a veure en els nostres individus uns ciutadans romans,...originaris de

¹¹⁴ R.S. CONWAY. 1897. *The Italic Dialects*. Cambridge.

¹¹⁵ W. SCHULZE, W. 1904 (1966 reprint). *Zur Geschichte Latinischer Eigennamen*. Berlin.

¹¹⁶ R. PASCUAL, R. 1980. "Sobre algunas marcas anfóricas catalanas". *RSL* 46: 261-279.

¹¹⁷ N. NICOLET. 1977. *Rome et la conquête du monde méditerranéen*, t.1, Paris: 294-297.

regions centroitàliques", no compartimos "de parla etrusca", pero sí en cierta medida "osca o umbra, més que no pas llatina". Esto es una cuestión que habrá que matizar a la vista de los resultados de un estudio más amplio.

También estamos bastante de acuerdo con las conclusiones generales de M. Prevosti cuando dice que "Tot aquest procés de producció i comercialització de vi, que assolí grans proporcions i fou l'activitat més important de la Laietania entre la meitat del segle I a.C. i la meitat del segle I d.C. és indicativa d'un nivell molt alt d'integració de la regió dins de les estructures econòmiques del món romà..."; sin embargo, no compartimos su opinión cuando escribe "Els colons itàlics que reflecteixen les marques més antigues ben probablement començaren llurs explotacions agrícoles des de l'inici de l'establiment de les ciutats romanes de *Baetulo* i *Iluro*.....Sembla bastant plausible que la introducció del nou sistema de producció, que crec que podem anomenar decididament "sistema de la vil·la", respongui a itàlics (los subrayados son nuestros)." Bien, pensamos que todos los que trabajamos sobre estos temas en el área del Nordeste hispánico deberíamos ponernos amistosamente de acuerdo en la utilización que hacemos del término "itálico"; parece que para unos es simplemente todo aquello que viene de Italia, sin distinción de época, región o estatuto jurídico; para otros, como es nuestro caso, se refiere a los pueblos que habitaban el centro-sur de la Península italiana, en su mayoría de lengua osca y con el estatuto de *socii* y lo utilizamos en general para situaciones anteriores al *bellum sociale*, que es cuando la distinción entre romano e itálico tiene realmente sentido. También hay que ser prudente a la hora de hablar de colonos itálicos, cuando no tenemos ninguna evidencia de algo tan preciso como es una colonia ya sea romana o latina.

Las marcas cuyo estudio estamos realizando son : Q.MEVI, C.MVCI, SEX.STAT, L.VENVLEI, L.VOLTEIL, y C.IVN, ya recogidas por J. Miró; a ellas hay que añadir M.LOREI./..ARCEL.AVG de Ampurias¹¹⁸ y C.SERVILI de Badalona.¹¹⁹ Todas ellas se encuentran sobre ánforas Laietana 1 (= Tarraconense 1). Aparecen siempre impresas sobre el labio, excepto L.VENVLEI y L.VOLTEIL, que se encuentran en la base del cuello, cerca de la carena y un SEX.STAT. en la panza. Este tipo de ánfora fue identificado en *Baetulo* por M.Comas¹²⁰ en 1985, quien la denominó Laietana 1 y

¹¹⁸ J. AQUILUE et alii. 1984. *El fòrum romà d'Empúries*. Barcelona: 154 y fig. 87, nº12. Tenemos noticias de la existencia de otra marca de M.LOREI en una colección privada de Cadaqués. Esta marca plantea serios problemas de interpretación: la propuesta de interpretar M(arcus) Lore (.) y en la parte inferior (M)arcel(lus) Aug(ustus?), quizás a identificar con *M.Claudius Marcellus*, el sobrino y yerno de Augusto, muerto el año 22 a.C., supondría la aparición por primera vez de dos nombres en una misma marca y la implicación directa de un miembro de la familia imperial en el "negocio" de la viticultura. En realidad, lo primero que hay que comprobar es que *Marcellus* recibiera antes de su temprana muerte el título de *Augustus*. Por lo demás, conocemos un *M.Loreius*, magistrado de Pompeya de época republicana.

¹¹⁹ M. COMAS. 1997. *Baetulo. Les marques d'àmfora*, I.E.C./ Museu de Badalona.

¹²⁰ M. COMAS. 1985. *Baetulo. Les àmfors*. Badalona:65 y ss.; "Importació i exportació de vi a Baetulo: l'estudi de les àmfors", en AA.VV. 1987. *El vi a l'antiguitat. Economia, producció i comerç al Mediterrani occidental*, Badalona, 1985. Badalona, 1987: 167-173; M. COMAS y T. CASAS, "Nuevas aportaciones para el conocimiento del ánfora Laietana 1: cronología, difusión y producción", en AA.VV. 1989. *Ànfora romane e storia economica: un decennio di ricerca (Atti del colloquio di Siena, 1986)*. Roma: 580-585.

simultáneamente por J.M.Nolla¹²¹, a partir del material de Ampurias, quien la denominó Tarraconense 1; es de forma ovoide, de pasta de color rojo-anaranjado con desgrasante blanco en granos más o menos gruesos; el labio presenta diversas variantes: es siempre recto en forma de banda, no muy alto (3 a 4 cm.), de paredes ligeramente exvasadas y suele tener el borde más o menos engrosado formando, en ocasiones, un anillo; su unión con el cuello presenta en algunos tipos una ligera moldura, mientras que en otros esta moldura es doble. En opinión de M. Comas, aparece en torno al año 40/30 a.C., y aunque se dijo en su momento que se trataba de una forma precursora del tipo Pascual 1¹²²-- también en su momento llamada por A. Tchernia¹²³ "amphore fuselée de Léétanie" --, en realidad parece ser que las dos producciones anfóricas se comercializaron en el mismo período. Sin embargo, M.Comas¹²⁴ ha hecho una sutil observación: las marcas sobre Laietana 1 se inician antes que las marcas sobre Pascual 1, es decir que en contextos del tercer cuarto del siglo I a.C. aparecen marcas sobre Laietana 1 pero ninguna marca sobre Pascual 1. Según J. M. Nolla, ambos tipos proceden de filiaciones tipológicas diferentes: la Laietana 1 podría inspirarse en las "brindisinas" y la Pascual 1 está inspirada en la Dressel 1B.

1. Documentación en epigrafía anfórica

L. VENVLEIVS es una marca impresa en la base del cuello. Hasta ahora esta marca está ausente del Maresme. El mayor número de ejemplares conocidos hasta ahora proceden de Ampurias¹²⁵; se ha encontrado también en el Cabo de Creus, en Vieille-Toulouse, en Agen.

1 bis Otros testimonios en Hispania

Los *Venuleii* sólo se encuentran documentados en *Valentia*. en un epígrafe funerario (CIL II 3769 = IRVal. 65¹²⁶), perdido desde el siglo XVIII, de una familia en la que el padre, la madre y el hijo llevan el mismo *nomen*: L. *Venuleius* [---] . *Venul[leia] Noeme* (?) *Venulei[us---]sianus*. Merece destacarse el hecho de que el único *praenomen* atestiguado

¹²¹ J.M. NOLLA, "Una nova àmfora catalana: la Tarraconense 1" en *El vi a l' antiguitat*: 217-223. J. M. NOLLA i J.M. SOLIAS. 1984-85. "L' àmfora Tarraconense 1. Característiques, procedència, àrees de producció, cronologia". *Bulletí Arqueològic de Tarragona* (publicado en 1988): 107-144.

¹²² La Pascual 1 fue identificada por R.PASCUAL. 1962. "Centros de producción y difusión de un tipo de ánfora". *VII CNA, Barcelona 1960*. Zaragoza: 334-345.

¹²³ A. TCHERNIA. 1971. "Les amphores vinaires de Tarraconaise et leur exportation au début de l' Empire". *AEA*, vol.44: 38-85.

¹²⁴ M. COMAS. 1997. *Baetulo. Les marques d' àmfora*: 101.

¹²⁵ M. ALMAGRO. 1952. *Las inscripciones ampuritanas griegas, ibéricas y latinas*. Barcelona, números 215, 216, 232, 247; en el *Centre Museístic de Pedret* de Gerona se conservan los números 215 (con letras diferentes a los otros ejemplares), 216 y 247; agradecemos a su directora A. Martín el haber podido verlos y estudiarlos y el habernos proporcionado la foto que acompaña este trabajo. J. M. NOLLA, "Una nova àmfora catalana: la Tarraconense 1" en *El vi a l' antiguitat*: 113-118. AQUILUE et alii, *El fòrum romà d' Empúries*, fig.87, nº 12, 154 y 159: en niveles del último tercio del siglo I a.C..

¹²⁶ G. PEREIRA MENAUT. 1979. *Inscripciones romanas de Valentia*. Valencia.

sea *Lucius*, el mismo que aparece en las marcas de las ánforas. Esta es la única vez que el gentilicio *Venuleius* aparece en la Península Ibérica. No deja de ser chocante que también en *Valentia* se encuentra el gentilicio *Vinul(eius)* (*CIL* II 3770 = *IRVal.* 66) también con *praenomen* *L(ucius)* y también en una inscripción perdida y por tanto incomprobable. El mismo *nomen* y *praenomen* se encuentra en Cartagena (Beltrán 1950 *Funerarias*: 433) y en uno de los casos se trata de una *Vinuleia Calena*.

2. Estudio onomástico-prosopográfico

Paralelos: Campania

Datos

- *C. Venoleius C. f.* = Γάιος Οὐνεελήιος Γάιου & *P. Venoleius C. l.* = Πόπλιος Οὐνεελήιος Γάιου (Delos, 142 y 139 a.C.)
- *Venuleia*, esposa de *P. Licinius Crassus*, *cos.* del 97 a.C.
- *Venuleius*, *triumvir capitalis*, víctima de las proscripciones de Sula, 82 a.C.
- *Venuleius*, *decumanus* en Sicilia durante la pretura de Verres, 74 a.C.
- *Venuleius*, *legatus* cesariano, dejado en África por *C. Calvisius Sabinus*, el *cos.* del 39 a.C.
- Testimonios epigráficos de localización geográfica precisa:
 - *L. Venuleiu[s] Turanni l. Buccio*, *Roma*, 3-4 d.C.
 - *L. Venuleius Montanus*, *cos. suff.*, *Roma*. s. I d.C.
 - *L. Venuleius Montanus Apronianus*, *cos. suff.* el 92 d.C.; *L. Venuleius Apronianus Octavius Priscus*, hijo del anterior, *cos. ord.* el 123 d.C. y *procos. Asiae ca.* 138-139 d.C., *duumvir quinquennalis* de la colonia de Pisa, *patronus* de la misma; *L. Venuleius Apronianus Octavius [Priscus ?]*, hijo del cónsul del 123 d.C., *cos. bis. ord.* el 168 d.C., constructor de las termas pisanas: *Pisa (colonia Obsequens Iulia Pisana)*, ss. I-II d.C.
 - *C. Venuleius essedarius (Pompeii)*, *L. Venuleius L.l. Phoebus (Herculaneum)*

La historia de la *gens Venuleia* es notablemente complicada y además ha generado bastante bibliografía, en algunos casos indirecta; pero nadie ha intentado hacer una historia coherente relacionando todos los datos. Nosotras hemos recogido todos los testimonios importantes, tanto epigráficos como literarios, y después de estudiarlos minuciosamente, nos hemos dejado arrastrar a lo que P. A. Gianfrotta¹²⁷ considera "veri i propri virtuosismi di interpretazione ai quali può costringere la crittografia dei bolli d'anfora"; al fin, creemos poder reconstruir la historia de esta familia, al menos en sus etapas esenciales. El resultado de nuestra investigación, si es correcto, nos parece de gran interés para el estudio de las marcas sobre las ánforas Layetana 1 (= Tarraconense 1) y los inicios del comercio del vino en las comarcas del Nord-Este de la Tarraconense. En lugar de presentar en apartados separados las fuentes epigráficas y las literarias — como en un principio habíamos hecho —, hemos decidido

¹²⁷ P. A. GIANFROTTA, P.A., "Lentulo Augure e le anfore laietane" en S. PANCIERA (cur.). 1982. *Atti del Colloquio Internazionale AIEGL su Epigrafia e Ordine Senatorio, Roma, 14-20 maggio 1981*, Vol. I y II. Roma: 475-479.

combinarlas en orden cronológico para hacer más comprensible la concatenación de los acontecimientos que marcan la historia y la evolución de esta familia; dada la rareza y escasez de este gentilicio en época republicana, pensamos que todos los individuos conocidos pertenecen a la misma familia. Transcribimos los textos completos para razonar sobre ellos nuestras hipótesis y no transmitir algunas de las ideas que se han venido repitiendo sin fundamento.

1. En época republicana la documentación epigráfica sólo atestigua la presencia de esta *gens* en el Mediterráneo oriental: se trata de una inscripción de Delos¹²⁸ (*CIL* 12 2238 = *ILLRP* 751 = *ID* 1750),¹²⁹ datada por el arcontado de Dionisio entre el 142 y el 139 a.C.; en ella *C. Venoleius C. f.* = Γάιος Οὐνελεήιος Γαίου y *P. Venoleius C. l.* = Πόπλιος Οὐνελεήιος Γαίου, probablemente liberto del anterior, junto con otros dos personajes, dedican un altar a la diosa *Maia*.¹³⁰

2. Según el testimonio de Cicerón¹³¹ la esposa de *P. Licinius Crassus*¹³², cónsul del 97 a.C., habría sido una *Venuleia*. Por lo que comentamos a continuación, es evidente que este podría haber sido un caso de polística matrimonial¹³³ como medio de promoción social; una mujer de familia perteneciente al orden ecuestre se casa con un miembro de familia senatorial y esta unión podría haber sido una ayuda en el acceso al Senado, si los acontecimientos políticos no lo hubieran impedido. Licinio Craso pertenecía al "clan" de Metelo Pío y fue una de las más nobles víctimas de la venganza de Mario; los marianistas lo obligaron a suicidarse y junto con él al segundo de sus hijos; parece que el mayor ya había muerto antes de muerte natural y quizá de ahí derivan las dudas de Cicerón. Por las fechas, su mujer, *Venuleia* -- de una familia poco conocida -- podría haber sido un hija o una sobrina del *negotiator* de Delos.

¹²⁸ F. DÜRRBACH. 1902. "Fouilles de Délos". *BCH* 26: 536-539, n°8; J. HATZFELD. 1912. "Les Italiens résidant à Délos". *BCH* 36: 89; J. HATZFELD. 1919. *Les trafiquants italiens dans l'Orient hellénique*. Paris.

¹²⁹ P. VENOLEIVS C. L. | N. NIMMIVS NO(υι) F. | L. VISEIVS C. L. | C. VENOLEIVS C. F. | MAIAM STATVERVNT | EISDEM AARAM || Πόπλιος Οὐνελεήιος Γαίου | Νεμέριος Νίμμιος Νουίου | Λεύκιος Οὐιζήιος Γαίου | Γάιος Οὐνελεήιος Γαίου | τὴν Μαίαν ἀνέθηκαν | ἐπὶ Διομισίου ἀρχοντος Ἀθήνησιν | ἐπιμηλητοῦδὲ τῆς νήσου Εὐαγίωνος | τοῦ Ἀλκέτου Κοθωκίδου | Γραφικῶς καὶ Μύρων ἐποίουν.

¹³⁰ Al *P. Venoleius C. L.* del latín responde el griego Πόπλιος Οὐνελεήιος. El sufijo *-oleius/-uleius* es en latín siempre *-o-*, no *-eleius*. En latín aparece *Venoleius*, *Venuleius* con *-oleius*, *-uleius*, seguramente por la abundancia de los finales en *-ulus* en latín. El desarrollo *-oleius* hacia *-eleius* -y no *-uleius* - es fonéticamente lógico dentro del latín, pero en latín se establecieron las formas con *-o* > *-u* seguramente por analogía con la evolución fonética de los finales nominales *-elos* > *-olus* > *-ulus*, de donde, con *-eius*, *-oleius*, *-uleius*. *Venuleius*, cf. *Venulus*. Ahora en Οὐνελεήιος es difícil distinguir si estamos ante una evolución por apofonía vocálica latina hacia *-eleius* solamente o si en ello pudo haber influido también la analogía con la onomástica osca, donde los finales *-elos* > *-olus* > *-ulus*, eran, sin apofonía, *-elos* > *-el(o)s* > *-el*: o. *famel* < **famelos* vs *lat. famulus* < **famolos* < **famelos*, o. *katel* < **katelos*, u. *katlu* vs *lat. Catulus*.

¹³¹ Cic., *ad Att.* 12, 24, 2, 2: *Velim me certiolem facias P. Crassus, Venuleiae filius, vivone P. Crasso consulari, patre suo, mortuus sit, ...* Advertimos que el manuscrito O da *Vinuleiae*.

¹³² *RE* XIII 1 [1926] c. 290 n. 61.

¹³³ Pueden encontrarse ejemplos en *EOS* II: 67-68.

3. El primer individuo llamado *Venuleius* que ostenta un cargo fue una víctima de las proscripciones de Sula del año 82 a.C. ; lo conocemos a través de dos citas literarias:

3.1. El *Epitoma de Tito Livio* de *Annaeus Florus: proposita est ingens illa tabula, et ex ipso equestris ordinis flore ac senatu duo milia electi, qui mori iuberentur: noui generis edictum. Piget post haec referre ludibrio habita fata Carbonis, fata Sorani, Plaetorios atque Venuleios* (Flor., *Epit.* 2, 9, 26), "fué expuesta aquella enorme lista y de la flor y nata del orden equestre y del senado fueron elegidos dos mil que deberían morir: un edicto de un nuevo tipo. Me avergüenza, después de esto, relatar la suerte ignominiosa de Carbón, la suerte de Sorano, de los P.Letorios y de los *Venuleios*".

3.2. Las *Historiae adversus paganos* de Orosio: *Post hunc P. Laetorius senator et Venuleius triumvir occisi* (Oros., *Hist.* 5, 21, 8), "después de éste (M.Mario), fueron asesinados el senador P.Letorio y el *triumviro Venuleio*".

Hay que observar que es evidente que estos dos textos proceden de la misma fuente -- probablemente Tito Livio -- ya que coinciden en bastantes detalles; en Floro el relato de la muerte de M.Mario sigue a la mención de Venuleio, en Orosio la precede.

La frase de Orosio excluye que fuera senador -- ya que queda claramente separado de P.Letorio -- y la de Floro permite incluirlo en la flor del orden equestre, así que , combinando ambos textos, creemos que de ellos puede deducirse con bastante probabilidad que el *Venuleius* de la primera mitad del s.I a.C. pertenecía al orden equestre¹³⁴; el mero hecho de ser un proscrito ya avala esta idea. Por otra parte, el *triumvirato* de *Venuleius* suele interpretarse como una referencia al cargo ordinario de *triumvir capitalis*, mencionado por T. P. Wiseman¹³⁵ entre las "pre-senatorial positions" y propio de *homines novi* (familias no nobles o pequeñas ramas colaterales de familias nobles). Este cargo no era ninguna maravilla sino que constituía el puesto menos importante y menos apreciado del *vigintiviratus* , fase previa al inicio del *cursus* senatorial; los *triumviri capitales* eran auxiliares del pretor en la administración de la justicia civil y criminal, especialmente en la aplicación de las penas y ,sobre todo, de las penas de muerte, de ahí su nombre de *capitalis* . Además de sus competencias, también su carácter electivo -- si se cree lo que dice Festo, 468 L s.v. *sacramentum* -- haría este cargo muy poco atractivo para la clase aristocrática¹³⁶. Si se analiza el material republicano con nombre de *III viri capitales* se puede observar que, mientras los jóvenes de familias patricias preferían los dos *collegia* superiores del *vigintivirato* (*triumviri monetales* o *decemviri stlitibus iudicandis*) para iniciar su carrera política, el cargo de *triumvir capitalis* fue una salida para las ramas menores colaterales de estas familias y sobre todo, en los años sucesivos al *bellum sociale* para las familias de origen municipal.

En una nota y de modo marginal, M.Torelli¹³⁷ puso en relación a este *Venuleius* con la *gens Vinuleia* de *Copia* , donde se conocen dos (padre e hijo?) *L.Vinuleius Brocchus* , el primero propietario de la *figlina* productora del material de cobertura del

¹³⁴ No obstante, no aparece para nada en *OE*.

¹³⁵ WISEMAN 1971 *New Senate*:143-153.

¹³⁶ WISEMAN 1971 *New Senate*: 148.

¹³⁷ M. TORELLI "Innovazioni nelle tecniche edilizie romane tra il I sec.a.C.e il I sec.d.C.", en AA.VV. 1980. *Tecnologia, economia e società nel mondo romano (Atti Conv..Como, 27-29/9/1979)* Como: 146, nota 31.

odeón-teatro de la ciudad construido en los últimos años del periodo cesariano o en los primeros del augusteo, el segundo, *IV vir* de *Copia* atestiguado por epígrafes procedentes de la misma zona. G. Camodeca¹³⁸ piensa que "l'ipotesi di una origine da *Copia dei Venuleii* d'età repubblicana è assai seducente, ma ovviamente allo stato resta dubbia." Nosotras también pensamos que esta identificación es muy hipotética; aparte de otras razones, hay que señalar que prescinde de consideraciones de índole filológica: la cantidad breve de la -e- de *Venuleius* frente a la -i- larga de *Vinuleius*. En efecto, la -e- de *Venuleius* es breve como lo demuestra su medida en el verso de Marcial 4, 82, 1 : *Hos quoque commenda Venuleio, Rufe, libellos*,¹³⁹ y sus testimonios en lengua griega: Οὐνευλήϊος. En cambio, la -i- de *Vinuleius* es larga por estar relacionada etimológicamente con *vinum*.¹⁴⁰, donde la -i- procede de un diptongo -oi- y porque así lo atestigua un documento epigráfico: CIL, I 2, 1409 (= VI 28492), *Q.Veinuleius Q.l. Apollonius viv / Veinuleia A.l./ Scumnis ma / V.Vinuleia A.l./ Quarta f / in f.p. XXXVI in ag.p. XVII*

Volviendo a nuestro *Venuleius* víctima de las proscripciones de Sila, no debemos perder de vista las consecuencias políticas y económicas que para la familia debió tener este hecho; de los textos literarios que hacen referencia, especialmente del de Apiano, *Bellum ciuile*, I,95 y Plutarco, *Sulla*, XXXI, 8, se deduce claramente que éstas no solo implicaban la muerte o el destierro sino también la confiscación de los bienes. Además, según dice Veleyo Patérculo, II, 28, *adiectum etiam, ut bona proscriptorum uenirent, exclusique paternis opibus liberi etiam petendorum honorum iure prohiberentur*,...es decir, que los descendientes de los proscritos¹⁴¹, al menos en dos generaciones, sufrían la pérdida de parte de sus derechos civiles entre ellos la de presentar su candidatura a cualquier magistratura. Esto significa que la siguiente generación de *Venuleii* debió encontrarse sin fortuna y con muy pocas posibilidades de reiniciar un ascenso social. Si nuestra interpretación de los datos es correcta, este sería un ejemplo en que la prosopografía puede ayudar a conocer la suerte de algunos descendientes de los proscritos. No olvidemos -- por lo que más adelante comentaremos -- que la *restitutio* de los honores a estos individuos fue obra de César, en el año 49 a.C.: Suetonio, *Divus Iulius*, 41,3. *Admisit ad honores et proscriptorum liberos*.

4. El siguiente *Venuleius* que encontramos en las fuentes literarias lo conocemos gracias a las referencias de Cicerón; era un *decumanus* en Sicilia durante la pretura de Verres el año 74 a.C. y por cronología podría ser tanto un hijo como un hermano del proscrito, ya que han pasado tan solo 8 años. La verdad es que desempeñar este papel de *decumanus* no es ningún título de gloria sino todo lo contrario.

Dice Cicerón: *Thermitani miserunt qui decumas emerent agri sui; magni sua putabant interesse publice potius quamuis magno emi quam in aliquem istius (Verres)*

¹³⁸ EOS II: 149.

¹³⁹ Medida del *Thesaurus Poeticus Linguae Latinae*.

¹⁴⁰ Se aprecia claramente la diferencia en el verso de Ovidio, *Fasti*, IV, 877, *Cur igitur Veneris festum Vinaha dicant*.

¹⁴¹ F. HINARD. 1985. "Le statut des liberi proscriptorum". *Les proscriptions de la Rome républicaine*. Roma: 87-100.

*emissarium inciderent. Appositus erat Venuleius quidam qui emeret. Is liceri non destitit; illi quoad uidebatur ferri aliquo modo posse contenderunt; postremo liceri destiterunt. Addicitur Venuleio tritici medimnum VIII milibus. Legatus Posidorus renuntiat. Cum omnibus hoc intolerandum uideretur, tamen Venuleio dantur, ne accedat, tritici mod.VII et praeterea HS II ; ex quo facile apparet quae merces decumani, quae praetoris praeda esse uideatur (Cic., Verr. 2, 3, 99). "Los termitanos enviaron a algunos de los suyos para que adquirieran los diezmos de su propio territorio; consideraban de gran importancia adquirirlos a título público, aunque fuera a precio elevado, antes de que cayeran en manos de algún emisario de este (Verres). Se había presentado un tal Venuleio para adquirirlos. Este no cesó de pujar; aquellos lucharon hasta tal punto que parecía que podían conseguirlo, finalmente dejaron de pujar. Se le adjudica a Venuleio por 8.000 medimnos de trigo. El legado Posidoro lo proclama. A pesar de que esto les parecía intolerable a todos, sin embargo, para que no se acerque, le dan a Venuleio 7.000 modios de trigo y además 2.000 sestercios; de ello resulta evidente cuales parecen haber sido las ganancias del *decumanus* y el botín del pretor."*

Para comprender en su justa importancia este texto, hay que abordar varias cuestiones: el régimen fiscal vigente en Sicilia basado en el diezmo (*decuma*), la pretura de Verres y el valor de las Verrinas, especialmente el *De Frumento* como documento histórico¹⁴².

El régimen de la *decuma*¹⁴³ tiene su origen en el antiguo reino de Siracusa, es decir en la época anterior a la conquista de la isla por Roma y fue respetado al convertirse ésta en provincia romana; la *decuma* es un impuesto sobre las cosechas, que se paga en especias, pero que el Estado no recibe directamente sino a través de *decumani*, arrendatarios que consiguen la adjudicación en subastas públicas realizadas en la isla. Durante el gobierno de Verres, todo el sistema de la adjudicación está corrupto: se aparta de las subastas a quienes no gustan al gobernador y se adjudica el arriendo a gentes, en general de baja extracción, que trabajan para él; los *decumani*, en realidad elegidos por él, tienen la obligación de arrancar de los contribuyentes el mayor beneficio posible. En el *De Frumento*, Cicerón dedica bastantes capítulos (84-102) a los agentes de Verres en las pequeñas ciudades de Sicilia: *A. Valentius* en Lipara; *Diognetus Venerius* (esclavo de Venus Erycina) en Tissa; *M. Caesius*, *Sex. Vennonius* y *Bariobal Venerius* en Amestrade; *P. Naevius Turpio* en Petra; *Symmachus Venerius* en Segesta, ...etc. Como puede comprobarse, entre ellos hay una relativa abundancia de esclavos. No vamos a pensar que nuestro *Venuleius* lo sea, pero nos parece una

¹⁴² S. MAZZARINO, "In margine alle "Verrine". Per un giudizio storico sull'orazione "De Frumento", en AA.VV. 1961. *Atti del I Congresso Internazionale di Studi Ciceroniani (Roma, 1959)*, vol.II. Roma, 99-118; E. CIACERI. 1939. *Cicerone e i suoi tempi*, vol.I. *Dalla nascita al consolato (c.100-63 a.C.)*. Milano: 53-88.

¹⁴³ La bibliografía sobre este tema es enorme; como en este trabajo esta cuestión es marginal, nos limitamos a citar la obra fundamental y algunos trabajos recientes: J. CARCOPINO. 1914. *La loi de Hiéron et les Romains*. Paris; R. T. PRITCHARD. 1971. "Gaius Verres and the Sicilian Farmers". *Historia* 20: 224-238; Cl. NICOLET. "Dimes de Sicile, d'Asie et d'ailleurs", en AA.VV. 1994. *Le ravitaillement en blé de Rome et des centres urbains des débuts de la République jusqu'au Haut Empire (Actes du colloque international de Naples, 1991)*. Napoli-Roma: 215-229; A. FRASCETTI, "Per una prosopografía dello sfruttamento: romani e italici in Sicilia (212- 44 A.C.)", en A. GIARDINA & E. SCHIAVONE (cur.). 1981. *Società romana e produzione schiavistica*, vol.I. *L'Italia: insediamenti e forme economiche*. Roma-Bari: 51-77, 474-480.

actividad y un ambiente bastante apropiado para el hijo (o pariente) de un proscrito que intenta rehacerse una fortuna a partir de cero; ello justificaría, en cierto modo, el hecho de dedicarse a una actividad tan deshonesta. Carcopino dedicó algunas páginas y Pritchard algún párrafo a estos individuos, pero ningún autor consultado parece conocer a nuestro *Venuleius*.

5. Es también Cicerón quien nos proporciona la referencia sobre un *Venuleius* de época cesariana; 30 años separan a estos dos personajes, es decir una generación. El testimonio es una carta dirigida a *Q. Cornificius*, gobernador de la provincia de Africa, fechada en Roma en torno al 9 de junio del año 43 a.C., es decir, unos meses antes de la muerte del orador.

Dice Cicerón: *De Venuleio, Latino, Horatio, ualde laudo. Illud non nimium probo, quod scribis, quo illi animo aequiore ferrent, te tuis etiam legatis lictores ademisse. Honore enim digni cum ignominia dignis non erant comparandi; eosque ex senatus consulto, si non decedunt, cogendos, ut decedant, existimo* (Cic., *ad Fam.*, 12, 30, 7). "Sobre Venuleio, Latino, Horacio, lo alabo. No apruebo demasiado lo que escribes: que para que ellos lo soporten con mejor ánimo, tu has retirado los lictores a tus propios legados. Pues los dignos de honor no debían ser comparados con los dignos de vergüenza; y creo que, si no se van, habrá que obligarlos a que se vayan mediante un decreto del senado".

*Venuleio, Latino y Horacio*¹⁴⁴ eran *legati* dejados en Africa por *C. Calvisius Sabinus* (consul en el 39 a.C.), el predecesor de *Cornificius*. Estamos, pues, en el partido cesariano y es dentro de este ambiente donde debemos ubicar e intentar explicar a este *Venuleius*. Es totalmente lógico establecer una relación entre este personaje y el *tresvir* proscrito por Sila, ya que las familias de los proscritos, así como las regiones de influencia marianista proporcionaron buen número de partidarios a César. *Venuleius* era por tanto un *legatus* cesariano, en África, en los años 45-43 a.C., a quien Cornificio había retirado los lictores y a quien Cicerón califica de *ignominia dignus*. ¿Por qué motivo? Cornificio, amigo de Cicerón, recibió la provincia del *Africa Vetus* por una decisión del senado poco después de la muerte de César, pero no ocultó sus simpatías por el partido republicano, dirigido por el orador, quien pronto se enfrentó a Marco Antonio. Este hizo votar en el senado un nuevo reparto de las provincias y Africa le volvió a tocar a Calvisio, pero tres semanas más tarde la medida se anuló; a pesar de ello, sus *legati* siguieron creando dificultades a Cornificio.¹⁴⁵

Quizás podemos dar un paso más en la identificación de este *Venuleius*, un salto un tanto arriesgado pero que nos parece totalmente verosímil dada la época en que nos movemos: este personaje podría haber sido uno de los nuevos senadores de César¹⁴⁶, alrededor de 400 entre el 49 y el 45 a.C., partidarios procedentes no solo de toda Italia sino también provinciales e individuos de todas las clases sociales, incluidos hijos de libertos, centuriones y nuevos ricos; de ahí que Cicerón se horrorizara ante la idea de

¹⁴⁴ Se discute si los legados son dos o tres, ya que el mismo Cicerón, *Philippica* III, 26, se refiere a dos legados dejados por Calvisius en Utica.

¹⁴⁵ St. GSELL. 1930. *Histoire ancienne de l'Afrique du Nord*, vol. VIII. Paris: 184-186.

¹⁴⁶ R. SYME. 1939. "Cap. VI, "Caesar's new senators". *The Roman Revolution*. Oxford: 78-96..

sentarse en semejante senado. Aunque las fuentes literarias antiguas presenten a estos nuevos senadores como "of ignoble and disgusting origin", en general esto no es más que un indicio de su falta de distinción en la vida pública. De las reflexiones de R. Syme¹⁴⁷ puede deducirse que los neosenadores cesarianos eran, en su mayoría, *homines noui* de la *factio* cesariana, algunos incluso restituidos por el dictador tras ser víctimas de lo que el autor llama "justicia política" del partido optimato, muchos de origen municipal, pero, generalmente, del *ordo equester*, es decir con un cierto nivel económico. César reclutaba para su nuevo senado a las clases acomodadas de las ciudades de Italia, gentes de condición y de fortuna, cuyos beneficios procedían de la banca, la industria o la agricultura. Es muy posible que este sea el ascenso de la familia al orden senatorial y el origen de la gran familia *Venuleia*, conocida en Pisa en época imperial; la *Colonia Opsequens Iulia Pisana* es una deducción de Octavio fechada probablemente entre el 31 y el 27¹⁴⁸. Podría haber sido éste el momento en que la familia, de nuevo perteneciente a las clases altas de la sociedad, se estableciera en la antigua ciudad etrusca, ya que es un hecho admitido que la familia pisana no es originaria de la ciudad y es evidente que su nombre no es etrusco¹⁴⁹. Ya R. Syme¹⁵⁰ sugirió una relación entre los *Venuleii* republicanos y los pisanos. No olvidemos que algunos de los *noui homines* de la época de la "revolución" fundaron familias nobles¹⁵¹ que subsistieron hasta época de Trajano y Adriano; sin duda el ejemplo más espectacular es el de *M. Cocceius Nerva*, senador elegido emperador, descendiente de los *Cocceii* partidarios de M. Antonio y ennoblecidos durante el triumvirato.

Con esto hemos llegado al personaje cuya cronología coincide *grosso modo* con la de las ánforas del tipo Laietana 1; puesto que el mayor número de ejemplares conocidos de la marca L.VENVLEI procede de Ampurias -- Nolla las considera incluso fabricadas en la zona, aunque no se conocen los hornos y Tchernia parece estar de acuerdo en ello -- la cuestión nos lleva a tener que abordar una vez más, ahora con nuevos elementos, el período cesariano de Ampurias. Parece que la frase de Tito Livio, 34, 9, *tertium genus, romani coloni, a diuo Caesare post deuictos Pompei liberos adiecti*, se está haciendo cada vez más verosímil y la sombra de los *coloni* cada vez más consistente. Hace unos años, una de nosotras¹⁵² realizó un minucioso análisis de la documentación literaria y numismática sobre la cuestión del estatuto jurídico de *Emporiae*; en conjunto, las conclusiones continúan siendo válidas: la idea de establecer una

¹⁴⁷ R. SYME. 1938. "Caesar, the Senate and Italy". *PBSR* 14: 1-31.

¹⁴⁸ S. BRUNI, M. PASQUINUCCI, S. MENCHELLI., "Pisa: da città etrusca a colonia romana", en AA.VV. 1994. *Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica, Tarragona, 5-11/9/1993*. Tarragona, 1994, 76-78; L. KEPPIE. 1983. *Colonisation and veteran settlement in Italy, 47-14 B.C.* Roma: 173-174.

¹⁴⁹ M. TORELLI. 1969. "Senatori etruschi della tarda repubblica e dell' impero", *DArch.* 3: 288-289; *EOS*: 275-299, *vid.* 285: "origini dichiaratamente latine hanno i *Venuleii* di *Pisae*".

¹⁵⁰ R. SYME. 1980. *Some Arval Brethren*. Oxford: 57.

¹⁵¹ R. SYME. 1939. "The doom of the nobles". *The Roman Revolution*: 490-509.

¹⁵² M. J. PENA, "El problema del estatuto jurídico de *Emporia(e)*. Análisis de la documentación", en AA.VV. 1988. *Actas del Ier Congreso Peninsular de Historia Antigua (Santiago de Compostela, 1-5 julio 1986)*, vol. II. Santiago: 455-466.

colonia junto *Emporion* sería uno de los proyectos "inacabados" de César, probablemente ligado a su viaje, por tierra, de retorno a Roma entre julio y septiembre del año 45 a.C. Acerca de la llegada efectiva de los colonos, entonces ya apuntaba un dato: la existencia de un magistrado perteneciente a la tribu *Sergia*, la de los establecimientos cesarianos de la Península ibérica. Hay también la cuestión de Cneo Domicio Calvino, procónsul de *Hispania* durante los años 39-37 a.C., cesariano — estuvo en la Farsalia, *Bellum ciuile* 3, 89, 3; el *Bellum Africanum* 86,3 y 93,1, lo cita junto a César en la campaña de Africa —y *patronus* no sabemos si de todos los emporitanos o solamente de un *uicus ciuium romanorum* constituido por los colonos cesarianos¹⁵³; junto con R.Plana¹⁵⁴, hemos propuesto que este personaje pudiera haber sido el encargado de realizar las asignaciones de tierras a los colonos. Recientemente, I.Rodá¹⁵⁵ ha puesto de relieve el hecho de que los primeros patronos de Ampurias sean todos ellos colaboradores de César, posteriormente partidarios de Octavio.

Ahora tenemos un nuevo personaje para situar en este ambiente ampuritano de época cesariana y post-cesariana; como no podía ser menos, se trata también de un cesariano, de un antiguo "lugarteniente", lo cual no hace más que confirmar todo lo que veníamos intuyendo.

Como hemos visto hasta ahora, la familia de los *Venuleii* carece de testimonios epigráficos republicanos, por lo que el *L. Venuleius* de las marcas anfóricas podría ser el testimonio epigráfico más antiguo de esta *gens*. Por otra parte, también desconocemos los *praenomina* usados por los miembros de esta familia durante la época republicana, a excepción del traficante de Delos llamado *Caius* y su liberto *Publius*. ¿Cual es en realidad el origen de esta familia?

Al margen de las marcas anfóricas, los testimonios epigráficos conservados son los siguientes:

1. El primer testimonio epigráfico procede de Roma y se trata de un fragmento de un altar de marmol, en cuyo reborde está inscrito: *mag.vici comp(iti) Acili anni X (...)* y bajo la cornisa figuran los nombres de los tres *vico magistri*¹⁵⁶ (uno se ha perdido), entre ellos *L. Venuleiu[s] Turanni l. Buccio*; el epígrafe está fechado en el año 3-4 d.C.¹⁵⁷, es decir en el décimo año a partir de la instauración del *collegium*. La presencia de este liberto llamado *Lucius Venuleius* en calidad de *vicomagister* del *compitum*

¹⁵³ Esta fue la propuesta de M. J. PENA. 1992. "Emporiae". *DArch.* 1-2 (=Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial, Elche, 26-29 octubre 1989): 65-77.

¹⁵⁴ R. PLANA y M. J. PENA. 1995-96. "Ampurias: cuestiones agrarias y jurídicas de finales de la República". *Studia Historica.Historia Antigua* 13-14: 89-104.

¹⁵⁵ I. RODA. 1986-89. "Els lloctinents de Juli Cèsar, primers patrons d'Empúries". *Empúries* 48-50: (publicado en 1993), vol.II: 246-249.

¹⁵⁶ Sobre estas asociaciones, *vid.* J. M. FLAMBARD, J.-M. 1981. "Collegia Compitalicia: phénomène associatif, cadres territoriaux et cadres civiques dans le monde romain à l' époque républicaine". *Ktema* 6: 143-166, *vid.* 146-147 y 151-154.

¹⁵⁷ A. M. TAMASSIA. 1961-62. "Iscrizioni del Compitum Acili". *BCAR* 78: 158-163.

Acilium ¹⁵⁸ (situado bajo la actual Via dei Fori Imperiali, cerca del templo de Venus y Roma), podría confirmar la existencia en Roma y en época augustea de una familia *Venuleia*, — en tal caso enlazaría con la cesariana — que utilizaba el *praenomen* *Lucius*. También de Roma conocemos un *L. Venuleius Asclepiades* (CIL VI 25931), fechado en los siglos I-II d.C. por H. Solin¹⁵⁹; el *cognomen* griego denota igualmente un origen servil del individuo. El *praenomen* es *Lucius*.

2. *L. Venuleius Montanus*, *cos. suff. (?)* — junto a *C. Dexsius Staberianus* — en los *idus* de octubre de un año desconocido anterior al 69¹⁶⁰; aparece en una inscripción — una dedicatoria hecha por cuatro *magistri fonti* — hallada en Roma, cuyos detalles desconocemos (AE 1958, 262). A pesar de nuestros esfuerzos, este es el único testimonio del que no hemos logrado averiguar nada; sólo sabemos que fue hallada cerca del Corso Italia, en la zona del "sepolcetto salario", es decir la extensa necrópolis¹⁶¹ entre Via Salaria y Via Pinciana. Lamentamos no saber algo más sobre este personaje, puesto que se trata del eslabón de enlace con la familia pisana; en efecto, éste es el primer *Venuleius* conocido que lleva *cognomen*, que es el mismo que llevan los de Pisa; es seguro que no se trata del cónsul del 92 d.C. porque conocemos a todos los cónsules de ese año y en cambio *C. Dexsius* nos es totalmente desconocido. Por cronología podría ser el padre del consul del 92 d.J..

3. Finalmente llegamos a la gran familia pisana, conocida a lo largo de tres generaciones y protagonista de múltiples epígrafes en la región (no solo en Pisa, sino también en Luca, Florencia y alrededores); nosotras no vamos a dedicarnos a hacer la historia de estos personajes porque han sido ya repetidamente estudiados¹⁶² y porque todos ellos son posteriores a las marcas de ánforas que nos interesan. Las figuras más relevantes de la familia son:

— *L. Venuleius Montanus Apronianus*, *cos. suff.* el 92 d.C. y *magister* del *collegium* de los *fratres Arvales* de Roma¹⁶³ entre el 80-91 d.C., a quien los comentaristas piensan que Marcial dedica su *Ep.* 4, 82, 1.

¹⁵⁸ A. M. COLINI. 1961-1962. "Compitum Acili". BCAR 78: 155-156; ; L. PIETILÄ-CASTRÉN. 1981. "Sulle origini degli Acilii Glabriones". *Opuscula Instituti Romani Finlandiae* 1: 63-64; M. DONDIN-PAYRE. 1987. "Topographie et propagande gentilice: le *compitum Acilium* et l'origine des *Acilii Glabriones*". *L'Urbs. Espace urbain et histoire (Ier siècle av.J.-C.- IIIe siècle ap.J.-C.)*. Roma: 87-109. Vid. también F. COARELLI. 1986². *Il Foro romano*, vol. I. Roma, 1986: 111-112.

¹⁵⁹ H. SOLIN. 1982. *Die Griechischen Personennamen in Rom*. Berlin: 356.

¹⁶⁰ W. ECK RE, suppl. XIV [1974], c. 829, n. 8.

¹⁶¹ G. MESSINEO. 1995. "Nuovi dati dalla necropoli tra via Salaria e Via Pinciana". *Archeologia Laziale* XII, 1.

¹⁶² Para una discusión amplia y detallada de los *Venuleii* de Pisa, además de los trabajos de M. Torelli ya citados, puede verse: E. GROAG. 1931. "L. Venuleius Apronianus". *Wiener Studien* 49: 157-160 (no visto); B. LIOU. 1969. *Praetores Etruriae XV populorum*. Bruxelles: 23-32; M. CORBIER. 1981. "La 'tavola marmorea' de Bolsena et la famille sénatoriale des *Pompeii*". *MEFRA* 93: 1063-1112, ver 1104-1107.

¹⁶³ RE VIII A 1 [1955] n.5 i 9; PIR 5 V: 397 n. 255.

-- *L. Venuleius Apronianus Octavius Priscus*, hijo del anterior, *cos. ord.* el 123 d.C. (*CIL VI 154*) y *procos. Asiae c. 138-139 d.C.*, *duumvir quinquennalis* de la colonia de Pisa, *patronus* de la misma y *praetor Etruriae* (*CIL XI 1525*)¹⁶⁴

-- *L. Venuleius Apronianus Octavius* [*Priscus ?*], hijo del cónsul del 123 d.C., que fue *cos. bis. ord.* el 168 d.C. (*CIL XI 1432 y 1433*),¹⁶⁵ constructor, según *CIL XI 1433*, de las termas pisanas.

4. Hay que tener en cuenta que fuera de Roma y de la zona de Pisa, en Italia el *nomen Venuleius* solo se encuentra en Pompeya¹⁶⁶ y en *Herculanum*:

-- *CIL X 4413* (de Pompeya): *C. Venuleius essedarius*

-- *CIL X 1403*: *L. Venuleius L.l. Phoebus*

Obsérvese que el primero lleva el mismo *praenomen* que el *negotiator* de Delos y el segundo el *praenomen* de las marcas anfóricas y de la familia pisana; probablemente eran los dos *praenomina* usados por los miembros de una misma familia.

Hay que reconocer que el nombre *Venoleius/Venuleius* tiene una apariencia totalmente latina. Quizás podríamos aventurar la hipótesis de que se trate de un teóforo relacionado etimológicamente con *Venus* y esto podría llevarnos a Pompeya, donde *Venus* es una diosa tópica de la ciudad con el epíteto de *Venus Pompeiana*¹⁶⁷, posteriormente asociada a la *Venus* de Sila. Varios datos pueden apoyar esta hipótesis:

1. El impacto de la proscripción del 82 a.C. en las élites de las distintas ciudades¹⁶⁸ fue diferente según si estas habían participado o no en la resistencia contra Sula; Pompeya se había tenido que rendir unos años antes. Por otra parte, parece evidente la amplia participación de la clase social más elevada de la Campania en el partido marianista¹⁶⁹.

2. El sufijo nominal *-oleius > -uleius* se encuentra en nombres romanos desde época temprana (por ejemplo, el muy conocido tribuno *Caius Canuleius*), pero este mismo nombre aparece también sobre vasos de cerámica calena (*L. Canoleios L.f. fecit Calenos*)¹⁷⁰ y el uso del sufijo es notablemente frecuente en el área centroitalica.

¹⁶⁴ RE VIII A 1 [1955] n. 6; PIR 5 V: 396 n. 252.

¹⁶⁵ RE VIII A 1 [1955] n. 7; PIR 5 V: 397 n. 253.

¹⁶⁶ CASTREN 1975 *Ordo populusque pompeianus*: 236, n°441.

¹⁶⁷ R. ETIENNE. 1971 (Paris, 1967). *La vida cotidiana en Pompeya*, Madrid: 206-207: la diosa es llamada *Venus fisica* (*CIL IV, 6865*), epíteto que no se encuentra más que en la Italia meridional en el sentido del griego *synthrophos*, también *Venus fisica Pompeiana* (*CIL IV 1520*) o simplemente *Venus Pompeiana* (*CIL IV, 2457, 538, 26,4007*). Vid. R. SCHILLING. 1954. *La religion romaine de Vénus depuis les origines jusqu' au temps d'Auguste*. Paris: 383-389.

¹⁶⁸ F. HINARD, "La proscription de 82 et les Italiens", en AA.VV. 1983 *Bourgeoisies*: 325-331.

¹⁶⁹ E. GABBA. 1973. *Esercito e società nella tarda repubblica romana*. Firenze: 151-158.

¹⁷⁰ J. P. MOREL, "Les producteurs de biens artisanaux en Italie à la fin de la République", en AA.VV. 1983 "Bourgeoisies" :21-39; J. P. MOREL. 1988. "Artisanat et colonisation dans l'Italie romaine aux IVe et IIIe siècles av.J.-C.". *DArch.*: 49-63.

L. VOLTEIL/ VOLTEILI

1. Documentación en epigrafía anfórica

A diferencia del nombre estudiado anteriormente -- mucha historia y pocos ejemplares de la marca anfórica -- , el que vamos a abordar ahora es un nombre en apariencia sin apenas historia -- mientras no se demuestre lo contrario -- pero muy bien conocido y en abundancia en cuanto a ánforas y marcas se refiere. Sin embargo, sobre el tipo Laietana 1 sólo se conocen por el momento dos marcas con este nombre: un ejemplar entero procedente del pecio de las Illes Formigues¹⁷¹ y un fragmento de cuello procedente de Badalona.¹⁷²

En este caso conocemos el horno y el alfar donde fueron fabricadas las ánforas de *L.Volteilius* : fué descubierto por M.Ribas cerca de Mataró, en una zona llamada El Sot del Camp¹⁷³ (St.Vicent de Montalt); este horno fabricó al menos tres tipos de ánforas con la misma marca : Laietana 1, Pascual 1 y Dressel 2-4. Se conocen numerosos ejemplares de esta marca, impresa siempre *in planta pedis*, aunque nosotras no hemos conseguido verlos ; para su difusión, totalmente actualizada, remitimos al libro de M.Comas¹⁷⁴, de recentísima aparición; sin embargo, vale la pena señalar su difusión en torno a Narbona, el eje del Garona y hasta los Pirineos Atlánticos.

J. Miró¹⁷⁵ parece aceptar la posibilidad, sugerida por M.Mayer e I.Rodá, de una lectura *L.Voltei L(ibertus)* y por tanto la presencia de un liberto de la *gens Volteia* en las marcas; en consecuencia, realiza su breve estudio prosopográfico a partir del gentilicio *Volteius*, aunque él mismo, en el anexo III, números 169, 169 transcribe L.VOLTEIL y número 170 VOLTEILI. Puesto que en muchos ejemplares se percibe el punto de separación entre el *praenomen* y el *nomen*, y en cambio nunca entre la I y la L y por otras razones que vamos a exponer a continuación, pensamos que la lectura correcta es L.VOLTEILIVS, con anotación de la -i- larga por -ei-.

1 bis Otros testimonios en Hispania

¹⁷¹ C. VIDAL y R. PASCUAL, "El pecio de Palamós", en AA.VV. 1971. *Actas del III Congreso Internacional de Arqueología Submarina*, Barcelona, 1961. Bordighera: 117-126, fig.3. NOLLA i SOLIAS, "L'àmfora Tarraconense 1...": 121-122.

¹⁷² M. COMAS. *Baetulo. Les marques d'àmfora*: 11.

¹⁷³ TCHERNIA, "Les amphores vinaires de Tarraconaise", 60. R. PASCUAL, "Las ánforas de Layetania", en AA.VV. 1977. *Méthodes classiques et méthodes formelles dans l'étude des amphores (Actes du colloque de Rome, 27-29 mai 1974)*. Roma: 47-96, ver 65-66 y fig.17 y 18; M. PREVOSTI, . 1981. *Cronologia i poblament a l'àrea rural d'Iluro*. Mataró: 517-522.

¹⁷⁴ COMAS, *Baetulo. Les marques d'àmfora* : 11.

¹⁷⁵ J. MIRO, "Les estampilles sobre àmfores catalanes...": 246-247.

Este *nomen* también está ausente de la epigrafía de la Península Ibérica; no obstante, podría interpretarse como un derivado el *cognomen* -- VOLTE.....O -- que se lee en una inscripción fragmentaria de Ampurias¹⁷⁶, lo cual no dejaría de tener especial interés.

2. Estudio onomástico-prosopográfico

Ni *Volteilius* ni *Voltilius* se contemplan en la *RE*. Tampoco hemos hallado testimonios de una gens *Voltilia* en los textos literarios. W. Schulze¹⁷⁷, aunque relaciona *Voltius*, *Volteius*, *Voltedius*, *Voltidius*, *Voltilius* con el etrusco *velna*, *velzna*, *velzne*, *velziena*, *velzina*,...con vocalismo -e- de la raíz, admite que esta relación es "ganz unsicher".

Los testimonios epigráficos hallados en la Península italiana son bastante escasos y aparecen muy concentrados; a partir de ellos podemos establecer tres focos:

Sora. - *L.Voltilius P.L. Philoclis* (CIL X 5762) se encuentra en Sora, situada en el Lacio meridional casi en los confines con el Samnio, en origen ciudad volsca, colonia latina en el 303 a.C. y finalmente colonia romana en época triunviral o augustea. En esta inscripción la cantidad larga de la primera -i- se marca con una *I longa*. Es posible que sea el Samnio la región originaria de este *nomen*; la idea nos viene dada por la existencia de la tribu *Voltinia*, cuyo nombre está formado sobre la misma raíz *Vo/elt-. Según L.R. Taylor¹⁷⁸, La *Voltinia* sería una de las dieciseis tribus rurales más antiguas, relacionadas con nombres de *gentes* e instituidas en época monárquica; pero como no se conoce ninguna *gens* con este nombre, piensa en prósperas familias que no sobrevivieron a la caída de la monarquía. Sea como sea, lo que nos parece interesante es que, de hecho, la verdadera extensión e importancia de la tribu *Voltinia* se produjo después del *bellum sociale*, cuando, al final del conflicto, les fue asignada a las comunidades samnitas que se habían rebelado contra Roma; a ella pertenecen *Saepinum*, *Aufidena*, *Bovianum*, *Terventum*, *Fagifulae*, y otros centros del Samnio.

Roma. - En Roma también está atestiguado en diversos epígrafes, aunque nunca con el *praenomen* *Lucius*: *Ti. Voltilius Ti.l. Diogenes* (CIL VI 4675); *M.Voltilius Eros* (CIL VI 4994); *C.Voltilius C.l. Anaxenor* (CIL VI 29469); *C.Voltilius Artema* y *Voltilia C.l. Optata* (CIL VI 29470); *C.Voltilius Cypaerus* y *C.Voltilius Atimetus* (CIL VI 29471); *C.Voltilius Domesticus* (CIL VI 29472); *C.Voltilius Niceros* (CIL VI 29473); *C.Voltilius Sponsanus* y *C.Voltilius Successus* (CIL VI 29474); *Voltilia C.l.* (CIL VI 29475); *Voltilia C.l. Prisca* (CIL VI 29476); *Herculi Iovio sacrum C.Voltilius Alexander fec.* (CIL VI 30906). Hay que observar que todos son libertos o tienen

¹⁷⁶ G. FABRE, M. MAYER, I. RODA. 1991. *Inscriptions romaines de Catalogne*. III. Gérone: n° 51.

¹⁷⁷ SCHULZE, *Zur Geschichte Lateinischer Eigennamen*. 259.

¹⁷⁸ L. R. TAYLOR. 1960. *The Voting Districts of the Roman Republic*. Roma, 1960: 7 y 111.

probabilidades de serlo a juzgar por sus *cognomina*. Los *praenomina* atestiguados se limitan a *Caius*, *Tiberius* y *Marcus*; en ningún caso *Lucius*.

Aquileia.-Conocemos una *gens Voltilia* en *Aquileia* y territorios vecinos; un total de siete epígrafes atestiguan la existencia de esta familia, pero en ningún caso -- ni siquiera a través de las filiaciones de las mujeres -- el *praenomen Lucius*: *T. Voltilius Celer*, *T. Voltilius Optatus*, *T. Voltilius Priscus*, *Voltilia Celerina* (CIL V 1466); *Voltilia Q. l. *Aprilla* (CIL V 1467); *Voltilia (mulieris) l. Ias*; *Vo[lit]ilia P. f. Paull[a]* (CIL V 1232) se encuentran en inscripciones de *Aquileia*. De la región proceden también los epígrafes de un *Voltili* (CIL V 582), de *Voltilia Satur[n]ina* (CIL V 715), de *Voltilia C. f. Prisca* (CIL V 464) y de *Voltilia M. f. Secunda* (CIL V 402).

Como es bien sabido, *Aquileia* es una colonia latina fundada en el año 181 a.C. y con un aumento del número de los colonos en el 169 a.C.. Lo que aquí y ahora nos interesaría es saber el origen de las familias aquilienses, pero no conocemos un estudio de conjunto sobre el tema; parece que entre los colonos había tanto *ciues romani* como latinos e itálicos y la opinión general es que la mayor parte era originaria de la Italia centro-meridional¹⁷⁹. Lo que sí sabemos es que la *gens Voltilia* no forma parte de la clase dirigente de la ciudad¹⁸⁰ cuya sociedad debió estar desde su fundación claramente estratificada, como demuestra la distinción entre *equites*, *centuriones* y *pedites*; esto no es más que un reflejo de la diversidad de condición económica y social de los colonos.

Narbo Martius (Gallia Narbonense).- Es en Narbona donde encontramos la mayor concentración conocida fuera de Roma de individuos con este *nomen*, atestiguado nada menos que por nueve inscripciones, algunas de ellas datables en época augustea o tardorrepublicana: *T. Voltilio T. l. Antiocho* / *Voltilia T. l. Flora / viva fecit seibei et T. Voltilio T. l.* (CIL I2 2284 = XII 5252 add. y 4597b)¹⁸¹, *D. Voltilius Auctus* (CIL XII 4516), *D. Voltilius D. l. Fronto* (CIL XII 5253), *Voltilia D. f. Optata* (CIL XII 4516), *T. Voltilius T. l. Hilarus* (CIL XII 5254), *P. Voltilius Rufio* (CIL XII 5255); con el *praenomen Lucius*: *L. Voltilius Severus* y *L. Voltilius L. l. Suavis* (CIL XII 5256). También mujeres como *Voltilia Secunda* (CIL XII 4504). Como vemos, los *praenomina* son variados: *Titus*, *Decimus*, *Publius*, *Lucius*. Como es lógico, el epígrafe que más nos interesa aquí es CIL XII 5256 por la coincidencia del *praenomen Lucius* con el personaje de las marcas de las ánforas, pero también CIL XII 5255 porque -- a falta de un examen visual -- nos puede dar indicaciones cronológicas; se trata de un epitafio encabezado por la letra griega *théta* y la palabra *vivit* y seguido por los nombres de los difuntos, *P. Voltilius Rufio* y *Mamia Tertulla*; según el estudio de R. Friggeri y C. Pelli¹⁸², este tipo de inscripciones se iniciaría ya en la primera mitad del

¹⁷⁹ A. CALDERINI. 1930. *Aquileia romana. Ricerche di storia e di epigrafia*. Milano: 573 y ss.

¹⁸⁰ G. BANDELLI, "Per una storia della classe dirigente di Aquileia repubblicana", en AA.VV. 1983. "Bougeoisies": 175-203.

¹⁸¹ Agradecemos a M. Jacques Gascoü, del Centre Camille Jullian de Aix-en-Provence, el habernos proporcionado la foto que aquí publicamos.

¹⁸² R. FRIGGERI & C. PELLI. 1980. "Vivo e morto nelle iscrizioni di Roma". *Tituli* 2. Roma: 95-172.

siglo I a.C. y se encuentra sobre todo entre la mitad del s.I a.C. y la mitad del s.I d.C., es decir que el epígrafe podría ser *grosso modo* coétaneo de las marcas anfóricas. Un detalle quizás interesante es que la sigla *théta* se encuentra en Aquileia (única ciudad de la Cisalpina), en Narbona (única ciudad de la Narbonense) y en *Tarraco* (única ciudad de Hispania). También hay que señalar *CIL XII 5256*, donde se lee un *vivos* (nominativo singular) por *vivus*; aún teniendo en cuenta el carácter conservador de los formularios epigráficos, este detalle nos lleva a una datación lo más tarde en torno al cambio de era. Quizá es interesante poner de relieve que considerando el conjunto de la Narbonense, el *nomen Voltilius* solo se encuentra en la ciudad de Narbona y sus alrededores.

Con esto hemos llegado a *Narbona*¹⁸³, colonia romana fundada en el año 118 a.C. y donde Julio César, en el 46 o 45 a.C., dedujo una nueva colonia para veteranos de la legión décima.¹⁸⁴ Gayraud piensa que esta decisión fue tomada durante el viaje de regreso a Roma, durante el verano del 45 a.C. después de la batalla de *Munda*, es decir en la misma época en que pasó por Ampurias y decidió establecer también allí a algunos de sus veteranos. Casualidad o no -- nosotras pensamos que no -- nos encontramos en un punto parecido al que habíamos llegado con *L.Venuleius*. Sería muy importante poder identificar con certeza a algunos de los colonos cesarianos de Narbona y distinguirlos de los descendientes de los del 118 a.C.; Gayraud lo ha intentado, pero solamente a base de dos criterios: la pertenencia a la tribu Papiria y las citas literarias; nuestro *Voltilius* no está entre ellos, pues ninguna de las inscripciones lleva mención de la tribu y, como ya hemos dicho, este nombre nunca aparece en los textos literarios. Pero esta no es una conclusión negativa excluyente sino que la posibilidad queda abierta.

Es cada vez más evidente que hay una relación entre la producción y difusión de las ánforas layetanas y *Narbona*; nosotras no queremos entrar en este problema y lo único que nos interesa es aproximarnos a la identidad de los personajes que aparecen en las marcas de las ánforas. M.Christol y R.Plana en 1995¹⁸⁵ y J.Tremoleda¹⁸⁶ en su tesis -- aunque de modo menos amplio -- han estudiado la marca (P.) VSVL. VEIENT -- que también se encuentra sobre *tegulae* -- sobre ánforas del tipo Pascual 1 fabricadas en el taller descubierto y excavado en Llafranch hace unos años; este individuo ha sido puesto en relación con *Publius Usulenus Veiento* (o *Veientonis filius*), magistrado de la colonia de *Narbona*. Tan sólo en un aspecto discrepamos de la opinión de M.Christol y R.Plana: a pesar de poner el *floruit* del personaje en el último decenio del siglo I a.C., coincidiendo con el apogeo de la producción de las Pascual 1, no lo incluyen en el grupo de los colonos cesarianos del 45-44 a.C., sino que les parece preferible hacer de *Veiento* un italiano de Occidente con raíces en la Narbona tardo-republicana. Evidentemente, este

183 M. GAYRAUD. 1981. *Narbonne antique, des origines à la fin du III siècle*. Paris; sobre la fundación cesariana, ver 175-181.

184 Plin., *Nat.* 3, 32: *Narbo Martius decumanorum colonia*.

185 M. CHRISTOL et R. PLANA-MALLART, "De la Catalogne à Narbonne: épigraphie amphorique et épigraphie lapidaire. Les affaires de Veiento", en AA.VV. *IXe Rencontre franco-italienne sur l'épigraphie du monde romain*, Ecole Française de Rome/Università di Macerata, noviembre, 1995, en prensa.

186 J. TREMOLEDA. 1996. *Ceràmiques romanes de producció local al N.E.de Catalunya (Epoca augustal i alto-imperial)*. Girona: T77-782.

es un tema en el que hay que profundizar y quizás tan solo con un estudio de conjunto de todas las marcas podamos decir algo fiable. Sin embargo, en el momento actual, dadas las cronologías coincidentes, dada la cronología inicial de las ánforas del tipo Laietana 1, dado el resultado del estudio sobre *L.Venuleius*, dadas las relaciones cesarianas Narbona-Ampurias, nosotras nos inclinamos a pensar que se trata de individuos -- colonos o no -- que se establecieron en estas regiones en torno a los años 45-40 a.C. y que a ellos va ligado el inicio del gran "boom" -- por emplear terminología moderna -- del vino laietano y ampurdanés, dos comarcas que veinte siglos después siguen siendo buenas productoras de buenos vinos.

No podemos poner punto final a este artículo sin abordar, aunque sea someramente, el problema de la interpretación de los nombres de las marcas anfóricas.

La costumbre de imprimir marcas en las ánforas itálicas¹⁸⁷ se inicia con las denominadas greco-itálicas tardías (finales del s.III y primera mitad del s.II) y la onomástica que aparece en estas marcas indica un ambiente romano o itálico (osco); no conocemos la posición social de los personajes pero queda claro que se trata de hombres libres con *praenomen* y *nomen* (raramente *trianomina*). Faltan tanto los testimonios seguros de individuos de condición servil como los de personajes de condición social elevada.

Durante la segunda mitad del s.II el repertorio epigráfico de la Dresel 1, la Lamboglia 2 y de las "brindisinas" es más bien escaso; pero hay una marca sobre una Dressel 1A (con un *titulus pictus* del año 121 a.C.) que nos interesa especialmente: CINA, *cognomen* que hace pensar en *L.Cornelius Cinna*, consul del año 127 a.C.. Esta es la primera marca para la que es posible pensar en una identificación con un personaje de la aristocracia o de la clase senatorial.

A partir del final del s.II y durante el s.I no faltan las marcas con nombres de personajes de elevada clase social: tal es el caso de los *Sestii* (SEST), de *L.Cornelius Lentulus* (L.LENTV.P.F.), de *P.Cornelius Sulla* (P.SVLLA). A estos se suman representantes de las aristocracias locales, como el pompeyano *L.Eumachius* y algunos que aparecen en las ánforas de Brindis. Sin embargo, el fenómeno de las marcas no parece ser propio de un grupo social.

Más incierta es la interpretación de las marcas con nombres de esclavos que a veces acompañan o sustituyen a los nombres de *ingenui*. Fenómeno bien atestiguado en las ánforas de Brindis y sobre Lamboglia 2, etc. : dos o tres nombres de esclavos que acompañan al del patrón. Dejaremos el problema por el momento, puesto que este no es el caso de las Laietanas 1 : creemos que todos los individuos que aparecen en las marcas sobre este tipo de ánforas son *ingenui*.

Revilla, en su capítulo "Propietarios, propiedad y viticultura"¹⁸⁸, ha hecho un notable esfuerzo en la interpretación de la epigrafía anfórica, intentando deducir de ella datos para el mejor conocimiento de la producción y de las situaciones socio-jurídicas de los individuos; a pesar de algunas divergencias, nosotras compartimos bastantes de sus ideas, en el sentido de

¹⁸⁷ Todo el párrafo que sigue es un resumen de D. MANACORDA, "Le anfore dell' Italia repubblicana: aspetti economici e sociali", en AA.VV. 1989 *Amphores romaines et histoire économique: dix ans de recherche*. Roma: 443-467.

¹⁸⁸ REVILLA. *Producción cerámica, viticultura y propiedad rural*: 149-155.

que "una parte de la onomástica contenida en la epigrafía anfórica parece corresponder a propietarios rurales interesados en la producción del vino y que pueden integrar una actividad artesanal complementaria.....se incluyen algunos grandes propietarios o individuos vinculados a familias senatoriales...". El caso más importante y más claro es el de *Cn. Cornelius Lentulus Augur*, consul del año 14 a.C., identificado a partir de un fragmento hallado en uno de los puertos antiguos de Narbona y conocido también en Ampurias; si nuestra identificación de *Venuleius* es correcta, ya no sería un caso único; y además, otros de los *nomina* presentes en la epigrafía anfórica podrían reflejar formas organizativas semejantes a las propuestas para el patrimonio de *Lentulus Augur*, aunque a una escala más modesta, es decir una doble propiedad de *fundus* y alfar. Quizás podríamos ir un poco más lejos y hablar, al menos en algunos casos, de la asociación de agricultura, manufactura y comercio.¹⁸⁹

3. Conclusiones

Llegados a este punto, vamos a intentar formular algunas conclusiones o mejor dicho algunas hipótesis de trabajo que estudios futuros se encargarán de confirmar o desmentir:

– volviendo al interrogante de M.Prevesti que estaba en el origen de este trabajo: se confirma que los responsables del inicio de la producción y comercialización del vino no sólo de la Laietania sino en general del Nord-Este de la Tarraconense eran itálicos en el sentido de que venían de Italia y por oposición a indígenas.

– Después de llevar a cabo un estudio prosopográfico de la *gens Venuleia*, el *Venuleius* más cercano cronológicamente a nuestra marca anfórica (a. 40/30 a.C.) resulta ser un *Venuleius, legatus* cesariano en África en los años 45/43 a.C., cuyo *praenomen* callan las fuentes literarias, que podía remontar su ascendencia a un *tresuir* proscrito por Sula años antes en el 82 a.C. y, en definitiva, a una familia itálica -apuntábamos que quizás campana en este caso-, igualmente con dos ramas diferenciadas por los *praenomina*: una, presente en Delos entre el 142 y el 139 a.C.(con *praenomina C. y P.*): *C. Venoleius C. f.* = Γάιος Οὐενελήιος Γαίου y *P. Venoleius C. l.* = Πόπλιος Οὐενελήιος Γαίου, y otra, la del *legatus* cesariano, que acabaría entrando en el Senado con César, y que probablemente enlaza con la familia consular pisana de los *L. Venuleii*. Estos datos podrían enlazar con el hecho de que *Emporiae* parece ser uno de los proyectos coloniales "inacabados" de César, que probablemente estableció allí a sus colonos en su viaje de regreso a Roma entre julio y septiembre del 45 a.C.

Los paralelismos de este caso con el de *C. Nonius Asprenas* permiten describir una cierta tipología de familia itálica que se asienta en *Hispania* a partir de época cesariana.

– no deja de ser curioso el hecho que ninguno de los *nomina* que aparecen en las marcas de las ánforas Laietana 1 se encuentra en la epigrafía del Maresme ni de Ampurias: nada de *Mevius*

¹⁸⁹ D. MANACORDA. "Produzione agricola, produzione ceramica e proprietari nell' ager Cosanus nel I a.C.", en A. GIARDINI & E. SCHIAVONE (cur.). 1981. *Società romana e produzione schiavistica*, vol.II, *Merci, mercati e scambi nel Mediterraneo*. Roma-Bari: 4-54; J. P. MOREL, "La manufacture, moyen d' enrichment dans l'Italie romaine?", en 1985 *L'origine des richesses dépensées dans la ville antique*. Aix-en-Provence: 88-91.

ni *Mucius* ni *Venuleius* ni *Voltilius* ...; sólo algunos nombres de las marcas sobre Pascual 1, como *Porcius* o *Fulvius* tienen algún reflejo en la epigrafía de la región. Sobre esto hay que reflexionar porque puede ser un dato indicativo para estudios y reflexiones futuras.

-- sin querer entrar en la "querelle" de la marca *M.Porcius*¹⁹⁰, se confirma también la relación entre Narbona y los productores de vino en esta época; por ahora, no sabemos qué tipo de relación ni cómo puede interpretarse.

-- quizás se nos podría acusar de una cierta extrapolación de conclusiones a partir del estudio tan sólo de dos nombres; no creemos que sea así porque hay otros datos que podrán avalar nuestras ideas: por ejemplo: *M.Loreius* es el nombre de un magistrado de Pompeya de época republicana; el *nomen Mevius* en época republicana se encuentra en Roma, en Delos y en Pompeya, posteriormente tiene una notable difusión en la Campania (Nápoles, Pozzuoli, Misseno,...) y algo menos en el Samnio (*Alba Fucens*, *Telesia*, *Saepinum*, *Histonium*) ; aparece también en Aquileia, en Narbona (*CIL XII 4991*) y en Marsella (*CIL XII 406 add.*) ; además, en los lingotes de plomo de *Carthago Nova*. Así que las cosas van más o menos en la misma dirección.

-- se confirma un dato que nos parece muy interesante: la relación de la clase senatorial¹⁹¹ con la producción y comercialización del vino de la Tarraconense. En un artículo muy reciente y muy combativo, J. P. Morel¹⁹² ha replanteado las relaciones entre la manufactura y las élites y ha reexaminado algunos casos conocidos, entre ellos el de *Cn.Lentulus Augur*. Si nuestro estudio sobre *Venuleius* es correcto, ahora hay un caso más para añadir a la lista. Sin duda el desarrollo de nuestros estudios ampliará nuestros conocimientos sobre los primeros productores de vino del Nord-Este de la Tarraconense.

C. IV.4-C. MVSSIDIUS NEPOS

1. Documentación en epigrafía anfórica¹⁹³

La marca *C. Mussidius Nepos* se encuentran documentada en ánforas Pascual 1, Dressel 7-13 de producción Tarraconense y Oberaden 74 y difundida por Castellón, Ostia, Francia (*Fos*), el *limes de Germania y Roma*. Su difusión es la siguiente:

¹⁹⁰ M. COMAS, "Les amphores de M.Porcius et leur diffusion de la Lée-tanie vers la Gaule", S.F.E.C.A.G., Actes du Congrès de Cognac, 1991, 329-345.

¹⁹¹ P. BRUNT, "The Equites in the Late Republic. Appendix I: the Publicans before 123 B.C." en . 1965. *Deuxième Conférence Internationale d'Histoire Économique. Aix-en-Provence. 1962.* Paris: 126-128, en concreto 127: "Marks on the amphorae of this period designate as producers not only men of equestrian or municipal note but a great Roman noble". Vid. también T. P. WISEMAN. 1971. "Appendix IV, Business interests of senatorial families". *New Men in the Roman Senate. 197-202.* También PAVIS d'ESCURAC, "Aristocratie sénatoriale et profits commerciaux", *Ktéma*, 2, 1977, 340-355; SYME, R., "La richesse des aristocraties de Bétique et de Narbonnaise", *Ktéma*, 2, 1977, 373-380.

¹⁹² J. P. MOREL, "Elites municipales et manufacture en Italie", en AA.VV. 1996. *Les élites municipales de l'Italie péninsulaire des Gracques à Néron* Napoli-Roma: 181-198.

¹⁹³ Quisiera hacer constar mi agradecimiento a M. J. Pena y R. Barreda, a la primera por sus consejos científicos, y al segundo por su apoyo en cuestiones prácticas.

0. Castellón (Els Columbrets).¹⁹⁴

1. *Ostia* (Longarina, época augustea): C. MVSSID. NEP. (Pascual 1) "C. Mussid(ii) Nep(otis)"¹⁹⁵

2. *Fos-sur-mer* (cerca de Marsella): C. MVSSIDI NEP. (Dr. 7/10).¹⁹⁶

3. *Vaison* (a partir de J. Miró que debe su información a B. Liou)

4. *Haltern* (11 a.C.-16 d.C.): C. MVSSIDI NEPOTIS (Oberaden 74, sobre el cuello)¹⁹⁷

5. *Roma*: C. MVSSIDI NEPOTIS (sobre el cuello)¹⁹⁸

Aparte, conocemos tres marcas anfóricas más de los *Mussidii*: C. *Mussidius Concessus*, L. *Mussidius* y III *Mussidii*.

1. *Pompeya* (sobre una *ansa* de ánfora en relieve dentro de un "cornice" rectangular): C. MVSSI CONCESS "C. Mussi(dius) Concess(us)".¹⁹⁹

2. *Sulmona*: L. MVSSIDI (sobre una *ansa*)²⁰⁰

3. *Rouen*: III MVSSIDIOR(um)²⁰¹

Desgraciadamente la bibliografía consultada (Callender, *Not. Scav.*) no da ninguna información sobre qué tipos de ánforas son las de las marcas de *Pompeya*, *Sulmona* y *Rouen*.

2. Estudio onomástico-prosopográfico

Datos

§ DOCUMENTACIÓN PELIGNA

Praenomina Saluta / Paccius

• *Saluta Musesa* (*Pettorano*, cerca de *Sulmo*) (CIL 12 3215; im. phot. tab. 77 fig. 3 = Ve. 204 = Bo. 129 = Pi. 45A = A. De Nino 1894 *Not. Scav.*: p. 178)

SALVTA MVSESA PA

"Saluta Mussedia Pa(cii f.)

ANACETA CERIA

Angitiae Cereali

ET AISIS SANTO

et dis sanctum"

• Cf. *Muselate etre Museiate* (*Tabulae Iguvinae*)

§ DOCUMENTACIÓN PELIGNO-LATINA

• [.] *Musedius P[.] f.* (*Sulmo*) (CIL 12 3211 = Po. 216)

¹⁹⁴ FERNÁNDEZ IZQUIERDO. 1982. *Saguntum*: 117, fig. 4.3.

^{195A} HESNARD, "Un dépôt augustéen d'amphores à La Longarina, Ostie", en (cur.) 1980. *Roman Seaborne Commerce*: 141-156.

¹⁹⁶ G. AMAR, B. LIOU. 1984. "Les estampilles sur amphores du golfe de Fos". *Archaeonautica* 4: 182; B. LIOU. 1975. "Recherches sous-marines". *Gallia* 33: 576-577, fig. 8.1.

¹⁹⁷ M. CALLENDER. 1965. *Roman Amphorae*. London: n. 399, fig. 6.1; S. LOESCHCKE. 1909. *Keramische Funde in Haltern*: 253-255.

¹⁹⁸ CIL XV 3489; M. CALLENDER. 1965. *Roman Amphorae*. London: n. 399.

¹⁹⁹ *Not. Scav.* (1933): 31.

²⁰⁰ *Not. Scav.* (1887): 293.

²⁰¹ M. CALLENDER. 1965. *Roman Amphorae*. London: n. 1193.

MVSEDI P[a(cci)] F. * Mussedi(us) P[a.] f.*

§ DOCUMENTACIÓN LATINA

Titus / Lucius

(rama conocida por el *cursus honorum* de Roma, cf. *Romanei l.*, cit. supra, hasta llegar al consulado: *monetalis, proconsulis, consul*)

Titus / Caius

(rama conocida sólo por la documentación local)

• [T. *Mussidius*]

• *L. Mussidius Romani l. Surus*, 1ª 1/2 s. I a.C. (*Sulmo*) (*CIL* 12 2544 = G. Piccirilli 1911 *Not. Scav.*: p. 380).

L. MVSSIDIO

ROMANEI L.

SVRO

VETTIDIA (Gaiæ) L.

LEYCADIVM

POSIEIT

• *L. Mussidius T. f. Longus, quattuoruir auro publico feriendo*, ca. 42 a.C. (*RRC* n. 494)

a. M. LEPIDVS IIIIVIR R. P. C., M.

ANTONIVS IIIIVIR R. P. C., C. CAESAR

IIIIVIR R. P. C. y otros tipos

r. L. MVSSIDIVS T. F. LONGVS IIIIVIR

A. P. F., L. MVSSIDIVS LONGVS, L.

MVSSIDI LONGVS

cf. *L. Mussidius Romanei l.*

• *C. Mussidius T. f. Titar.* (*Pettorano, cerca de Sulmo*) (*CIL* IX 3114)

C. MVSSIDIVS T. F.

TITAR.

• *L. Mussidius (L. f. T. n?)*, proconsul de Sicilia, ca. 20 a.C. (monedas de *Tyndaris*, con cabeza de *Augustus*), prob. hijo de *L. Mussidius T. f. Longus*.
L. MVSSIDI PROCOS.
uel PR.COS.

L. MVSSID PROCOS.

L. MVSSI PR.COS.

"L. Mussidius proconsul".

• *T. Mussidius (L. f. T. n?)*, IVvir. cur., q., tr. pl. (*CIL* VI 1467, Roma), época de Augusto, prob. hijo de *L. Mussidius T. f. Longus*.

• *C. Mussidius Diogenes (Sulmo)*

(G. Piccirilli. 1935. "Di alcune iscrizioni recentemente rinvenute nel territorio dei Peligni".

Atti e Memorie Conv. Storico Abruzzese-Molisano, 1933. II. Casalbordino: 456, n. 4)

C. MVSSIDIVS DIOGENES

• *C. Mussidius C. l. Hilarus (Peltuinum, Vestini)* (*CIL* IX 3423)

C. MVSEDIVS

C. L. HILARVS

L. M.

T. Mussidius Pollianus
cos. suff., ca. 38 d.C.
(*CIL* VI 1466)

L. MVSSIDI, ANFORA encontrada en *Sulmo* (*Not. Scav.* 1887, 293), cf. *L. MVSSIDIVS [sine cognomine]*, en monedas de Sicilia ca. 20 a.C.

C. MVSSIDIVS NEPOS (ANFORA, PASCUAL I, de producción tarraconense)

J. Miró²⁰² intentó hacer un análisis de la documentación de los *Mussidii*. Sus conclusiones son: "La *gens Mussidia* és bastant rara i tots els membres coneguts són d'època d'August. És documentada a Campània, i una sola vegada al *Samnium*, *Paeligni* (osc septentrional) i *Latium*", por lo que, al no distinguir las cronologías de la documentación, no llegó a determinar la *origo* de esta familia.

A. Tchernia señaló con razón que los *Mussidii* son una familia originaria de *Sulmo*.²⁰³ El área peligna disponía de tres *municipia*, *Corfinium*, *Sulmo* y *Superaequum*. *Sulmo*, la actual *Sulmona*, participó en el *Bellum Sociale* y se convirtió en *municipium* en el 89 a.C. El *nomen Mussidius* es típico del valle del Gizio, de *Sulmona* a *Pettorano*.

La documentación de los *Mussidii* que se cita en la bibliografía consultada (J. Miró, A. Tchernia, T.P. Wiseman) es toda ella de época augustea. Así, se hace referencia a tres *Mussidii* senadores en época de Augusto (J. Miró, A. Tchernia, T. P. Wiseman).

Es, por eso, que T. P. Wiseman los incluye entre las familias senatoriales con intereses comerciales.²⁰⁴ Ahora bien, A. Tchernia se encargó de puntualizar, con acierto, que, para ello, había un pequeño problema que T. P. Wiseman pasó por alto: el *praenomen C(aius)* de nuestra marca sobre Pascual 1, frente a los *praenomina Titus* y *Lucius* de los senadores augusteos.

Nuestro objeto es profundizar en el tema para intentar aportar nuestro pequeño grano de arena sobre dos puntos concretos de lo que se ha dicho hasta ahora sobre esta familia de anforeros: en primer lugar, ¿existen *Mussidii* anteriores a la época republicana?, en segundo lugar, ¿cómo solucionar o qué puede significar la divergencia de *praenomina: Caius* (en nuestras ánforas Pascual 1), frente a *Lucius* y *Titus* (en los miembros senatoriales augusteos de los *Mussidii*)?, ¿existen paralelos de este mismo fenómeno en otras familias senatoriales, cuyos gentilicios aparezcan involucrados en explotaciones comerciales en la Península Ibérica, y, en caso que sea así, qué sentido tiene todo esto?, ¿puede arrojar alguna luz sobre esta diferencia de *praenomina* la documentación republicana de los *Mussidii*?

Respecto a la primera cuestión, hay que decir que el *nomen Mussidius* está testimoniado ya en inscripciones oscas del s. II a.C. En ellas, el gentilicio presenta vocalismo -e-: fem. *Musesa*, masc. *Musedius*. Estas inscripciones oscas están escritas en dialecto peligno y proceden siempre de *Sulmo* o de sus cercanías.

202 J. MIRÓ. 1988. "Les estampilles sobre àmfors catalanes. Una aportació al coneixement del comerç del vi del *conventus Tarraconensis* a finals de la República i principis de l'Imperi". *Fonaments* 7: 251.

203 J. MIRÓ, "Les marques 'C. Mussidi Nepotis' i 'Philodamus' i la producció d'àmfors Dressel 28 i Dressel 7/11 a Catalunya", en *Pyrenae* (1981-1982) 17-18: 339: "Finalment, una qüestió que queda per tractar és la identitat del personatge C. *Mussidi Nepotis*. Callenders ens diu que existí un L. *Mussidius*, procònsol de Sicília en temps d'August. Existiren 3 ó 4 *Mussidi*, tos ells de l'ordre senatorial en època d'August. En principi, podria tractar-se d'un membre de la família, traslladat a la Tarraconense i dedicat al comerç; A. TCHERNIA, "Modèles économiques et commerce du vin à la fin de la République et au début de l'Empire", en 1987 *I Col.loqui d'Arqueologia Romana. El vi a l'antiguitat. Economia, producció i comerç al Mediterrani Occidental. Actes. Badalona*: 333: "Les *Mussidii* sont très probablement des Péligniens, originaires de la région de *Sulmo*, et ils ont compté trois membres du Sénat sous Auguste dans leur famille".

204 WISEMAN 1971 *New Senate*: p. 199.

Una de ellas (CIL I2 3215; im. phot. tab. 77 fig. 3 = Ve. 204)²⁰⁵ es un *cippus* de piedra calcárea encontrado en un sepulcro en *Pettorano*, cerca de la antigua *Sulmo* (actual *Sulmona*), actualmente en el Museo de *Sulmona*. Es una dedicatoria de carácter sacro por parte de una *Saluta Musesa Pa(cci) f.* "Saluta Mussedia Pa(cci) f." a *Angitia* y a los *sancti*.

Otra inscripción de *Sulmo* menciona a un *[.] Musedi(us) P[a(cci)] f.* (CIL I2 3211 = Po. 216)²⁰⁶ Aunque mantiene rasgos de la forma nominal *peligna*, como la *-s*-simple, y el vocalismo *-e-* del gentilicio, el sufijo es en *-edius* como en latín.

En cambio, la lengua es ya del todo latina, aunque arcaica (*posieit* por *posit*), en otro *cippus* de la misma *Sulmo*, dedicado por una *Vettidia* a un *L. Mussidius Romanei L. Surus* (CIL I2 2544).²⁰⁷ Sin duda, se trata de la misma familia *Musesa*, *Musedi*, ahora bajo la forma plenamente latina *Mussidius*.

L. MVSSIDIO
ROMANEI L.
SVRO
VETTIDIA (Gaiæ) L.
LEYCADIVM
POSIEIT

En esta inscripción llaman la atención los *cognomina* de los libertos: *Surus* responde a *Syrus* "Sirio" y *Leucadium* al griego ...Los libertos ya usan *cognomen*, lo que indica una datación posterior al 100 -80 a.C., es decir en la primera mitad del s. I a.C. Probablemente podemos pensar en sus inicios, puesto que el genitivo es *Romanei* por *Romani* y el verbo *posieit* por *posit*. El *cognomen* se difunde en Roma entre las clases altas y los libertos a principios del s. I a.C. (ca. 80 a.C.), aunque no se impone de un modo general hasta época de Augusto.²⁰⁸ Tras los estudios de H. Solin y de I.

²⁰⁵ A. De Nino 1894 *Not. Scav.*: p. 178. SALVTA MVSESA PA I ANACETA CERIA I ET AISIS SANTO "Saluta Mussedia Pa(cci) f.) Angitiae Cereali et dis sanctum".

²⁰⁶ F. Van WONTERGHEM p. 280 § 185 = E. MATTIOCO.... MVSEDI P[o] F. "Musedi(us) P[o] f."

²⁰⁷ G. PICCIRILLI 1911 *Not. Scav.*: p. 380.

²⁰⁸ W. Schulze en 1904 no trató directamente el tema de la cronología del *cognomen* en época republicana, aunque hizo algunas referencias colaterales. A. E. Gordon se ocupó de la problemática algunos años más tarde en 1935. Más recientemente, a finales de los 70 y en la década de los 80, los análisis estadísticos de I. Kajanto, H. Solin y G. Fabre han dejado sentadas las bases generales de su cronología y han aportado, por lo tanto, un elemento de datación de las inscripciones republicanas. Para la aparición del *cognomen* en general (entre los *ingenui*, ya sean del *ordo senatorius* o de *laplebs ingenua*, y entre los *liberti*): SCHULZE 1904 *ZGLE*: 487ss, esp. 502-504; I. KAJANTO, "On the Chronology of the *cognomen* in the Republican period" en C.N.R.S. (cur.). 1977. *L'Onomastique Latine. Paris, 13-15 Octobre 1975*. Paris: 63-70; H. SOLIN, "Die innere Chronologie des römischen Cognomens", en C.N.R.S.(cur.). 1977. *L'Onomastique Latine. Paris, 13-15 Octobre 1975*. Paris: 147. La bibliografía ha profundizado en casos específicos. Para su aparición entre los libertos, A. E. GORDON. 1935. "On the first appearance of the *cognomen* in Latin inscriptions of freedmen". *Univ. Calif. Publ. Class. Phil.* 1: 158; G. FABRE. 1981. "Intéret de l'étude de la nomenclature. 1. La date d'apparition du 'surnom' *Libertus*. *Recherches sur les rapports patron-affranchi à la fin de la République Romaine*. Roma: 96-110.

Para su aparición entre la *plebs ingenua*, H. SOLIN, "Sul consolidarsi del cognome nell'età republicana al di fuori della classe senatoria e dei liberti" en S. PANCIERA (cur). 1991. *Epigrafia. Actes du Colloque en mémoire de Attilio Degrassi. Rome, 27-28 mai 1988*. Roma: 153-187 (Collection de l'École Française de Rome, 143), en concreto 186-187, páginas finales en las que el autor recoge las conclusiones de toda la documentación epigráfica enumerada y analizada en las precedentes.

Kajanto sobre la cronología del *cognomen* en época republicana, hoy se admite que el *cognomen* entre los libertos se fija entre el 125 a.C. y el 82 a.C. *Grosso modo*, después de esta fecha, no se encuentran *liberti sine cognomine*, ya que, para ellos, el *cognomen*, que era su antiguo *nomen servile*, se convirtió, incluso más que el *praenomen*, en su nombre individual. El proceso fue todavía más acelerado en el caso de las *libertae* al carecer éstas de *praenomen* como toda mujer. Según I. Kajanto, hacia el 100 a.C. se cuentan más *liberti cum cognomine* que *sine cognomine*.

Así, pues, estos tres testimonios -en dialecto peligno: *Saluta Musesa Pa.*, en latín "pelignizante": [.] *Musedi P[a.]* y en latín republicano: *L. Mussedius Romanei l. Surus*-constituyen la documentación más antigua de la *gens Mussidia* y los tres proceden de *Sulmo* o sus cercanías.

Ahora bien, ninguno de ellos presenta el *praenomen Caius* que es recurrente en la documentación hispana de los *Mussidii*, sino, o bien *praenomina* autóctonos -*Saluta* y *Paccius* -en la documentación más antigua en dialecto peligno o bien *Lucius*, en el caso de *L. Mussidius Surus* que dice ser liberto de un *Romanus*. Habría que preguntarse: ¿por qué se llama de esta forma un tanto extraña como liberto de un *Romanus*? En segundo lugar, habría que observar también el abandono de los *praenomina* autóctonos, como *Saluta* y *Paccius*, a favor del, por decirlo de alguna manera, más *standard Lucius*. ¿Qué ha pasado entre la generación de *Saluta Musesa Pa. f.* y *Musedius Pa. f.* y la *L. Mussidius "Romanus"*, patrono de *L. Mussidius Surus*? De momento, dejamos estos interrogantes en el aire.

Para encontrar nueva documentación de los *L. Mussidii* hay que llegar al año 42 a.C. En ese año fecha M. Crawford las acuñaciones de *L. Mussidius T. f. Longus*,²⁰⁹ es decir de *L. Mussidius Longus*, hijo de *Titus* (*RRC* n. 494), lo que permite postular un *Titus Mussidius*, su padre, en la primera mitad del s. I a.C. Fue *quattuoruir auro publico feriendo* en el 42 a.C. en una serie de emisiones que, en el anverso, presentan referencias a los triunviros Lépido, César y Antonio: sus retratos respectivos con las leyendas M. LEPIDVS III VIR R. P. C., M. ANTONIVS III VIR R. P. C., y C. CAESAR III VIR R. P. C. o bien tipos diversos (como la *Victoria*, la *Concordia*, el *Sol* o *Cere*). En el reverso, es común la representación del dios Marte, en alusión, según M. Crawford, al deseo de los triunviros de proseguir la guerra contra los Partos, o bien tipos diversos (cornucopia, *Victoria*) con las leyendas L. MVSSIDIVS T. F. LONGVS IIII VIR A. P. F. (*RRC* n. 494, 7, 8, 9), L. MVSSIDIVS LONGVS (*RRC* n. 494, n. 13, 14, 15, 39, 40, 41, 42, 43, 44) o L. MVSSIDI LONGI (*RRC* n. 494, 44b, 45).

Por otro lado, se nos ha conservado una inscripción de *Q. Varius Q. f. Ser(gia tribu) Geminus*, de época augustea, jactándose de ser el primero de los pelignos en alcanzar el *ordo senatorius*. El *cursus honorum* de este *Q. Varius Q. f. Ser. Geminus*²¹⁰ de época de Augusto -fue *legatus diui Augusti*- nos es conocido por un *elogium* epigráfico de *Superaequum* (*CIL* IX 3306) dedicado por los *Superaequani* a su patrono

²⁰⁹ *RE* XVII (1933) c. 900 n. 3; Wiseman 1971 *New Senate*: n. 268 = *PIR* M: 325, n. 754 = *MRR*: 447.

²¹⁰ *PIR* V: 385, n. 187 = WISEMAN 1971 *New Senate*: 270, n. 463 = TORELLI *Samnium** en 1982 *EOS* II: 169, 189 s. v. *Superaequum*.

Geminus y se muestra como un *cursus* típico de un *homo nouus* de su época:²¹¹ *decemuir stlitibus iudicandis* -una de las magistraturas del vigintivirato-, *quaestor* antes del 9 a.C., *tribunus plebis*, *praetor*, *proconsul*, *legatus diui Augusti iterum*, *quaesitor iudex*, *praefectus frumenti dandi*, *curator aedium sacrarum monumentorumque publicorum tuendorum*. Según CIL IX 3306 = ILS 932, este *Q. Varius Q. f. Ser. Geminus* fue *is primus omnium Paelignorum senator factus*.²¹² *Q. Varius Geminus* entró en el Senado con la cuestura, probablemente en los primeros años del principado de Augusto (y antes que *L. Mussidius*, procónsul de Sicilia, sobre el que volveremos *infra*, cuyas acuñaciones provinciales presentan la cabeza de *Augustus* y han sido fechadas hacia el 20 a.C.).

Si creemos al *Superaequanus Geminus* del principado de Augusto, el monetar del 43 a.C. *L. Mussidius T. f. Longus* seguramente no alcanzó el *ordo senatorius*, no llegó nunca a ser laticlavio. y, de hecho, no nos consta por ninguna otra fuente que llegara a senador.²¹³

Pensemos que la *gens Mussidia* es una familia peligna y, por lo tanto, *municipes* sólo desde el 89 a.C. Si en el 43 a.C. un *L. Mussidius T. f. Longus* iniciaba su *cursus honorum* como monetar, quizás no consiguió más altos honores, porque se trataba del primer *Mussidius* en integrarse en la "política nacional romana" y el proceso necesitó de una generación más. En cualquier caso, los *municipes* de tierras pelignas viven un proceso de entrada en el Senado más bien lento, al contrario de lo que sucede en el Samnio o el Piceno.²¹⁴

Evidentemente hay una diferencia onomástica entre *L. Mussidius T. f. Longus* y *Saluta Musesa Pa. f.* o *[.] Musedius Pa. f.* Una peculiaridad de la fórmula onomástica femenina en dialecto peligno es la presencia de *praenomen*, que, en buena parte de los casos, es *Saluta*, abrev. *Sa*.²¹⁵ Como paralelos a *Saluta Musesa Pa.*, podemos citar *Saluta Acca L.* (CIL I2 1779 = IX 3196), *Saluta Obellia* (CIL I2 1788 = IX 3248), *Saluta Papia T.* (CIL I2 3223 = Ve. 210e), *Saluta Scaifa V.* (CIL I2 3226 = Ve. 211), *Saluta*

211 Q. VARIO Q. F. | GEMINO | LEG(ato) DIVI. AVG(usti) II | PRO. CO(n)S(uli) PR(aetori) TR(ibunus) PL(ebis) | Q(uaestor) QVAESIT(ori) IVDIC(i) | PRAEF(ecto) FRVM(enti) DAND(i) | X VIR(o) STL(itibus) IVDIC(andis) | CVRATORI AEDIVM SACR(arum) | MONVMENTOR(um) QVE PVBLIC(orum) | TVENDORVM | PRIMVS OMNIVM PAELIGN(orum) SENATOR | FACTVS EST ET EOS HONORES GESSIT | SVPERAEQVANI PVBLICE | PATRONO. Para este *cursus honorum*, vid. EOS II:

212 El mismo *Varius* aparece citado en CIL IX 3305: Q. VARIO Q. F. | SER. GEMINO. Q. | PAGVS VECCELLANVS. Seguramente ha de ser un liberto suyo *C. Varius Symmachus* (CIL IX 3311), *duovir* en el mismo *Superaequum*.

213 T. P. Wiseman considera su posible categoría senatorial como bastante dudosa. Vid. T. P. WISEMAN. 1964. "Some republican senators and their tribes". CQ 14: 122-133, en concreto 127; T. P. WISEMAN. 1971. *New Men in the Roman Senate 139 B.C.-14 A.D.* Oxford: 13.

214 EOS II: 169.

215 P. POCETTI. 1982. "Bemerkungen zu den paelignischen Personennamen". BzN n.f. 17, 3: 331-332; M. KAJAVA. 1994. *Roman female Praenomina. Studies in the Nomenclature of Roman Women.* Roma: 68-69 (*Acta Instituti Romani Finlandiae*, vol. XIV).

Obel. Ov. (CIL I2 3243 = Ve. 215c), cf. CIL I2 3257, *Sa. Loucia Vi.* (CIL I2 3222). *Paccius* es también un *praenomen* itálico.²¹⁶

Las generaciones pelignas que sucedieron al *Bellum Sociale* habrían intentado, en cambio, latinizar al máximo sus fórmulas onomásticas. Para ello, mantuvieron su *nomen*, aquí *Mussidius*, pero después del *Bellum Sociale* se produjo con frecuencia, especialmente entre las élites municipales, un fenómeno de abandono de los antiguos *praenomina* autóctonos como *Paccius* o *Saluta* a favor de otros más *standard*, como *Titus* y *Lucius*. Su entrada en la política nacional romana habría favorecido también el inicio del uso de *cognomen*, en este caso *Longus*, como sucedió entre los *Nonii* (*Asprenates*), los *Fufii* (*Caleni*), los *Lollii* (*Palicani*) o los *Statii* (*Samnites*).²¹⁷ El padre de *L. Mussidius Longus* se llamó *T. Mussidius* y llamó a su hijo *L. Mussidius*, el cual, en sus acuñaciones, emplea ya el *cognomen Longus*. Han desaparecido los *praenomina* típicamente itálicos. No es éste un caso único, sino más bien al contrario típico. Véanse si no los cambio onomásticos de los *Mettii* o de los *Magii* que corren paralelos a los procesos de romanización y municipalización de sus respectivos territorios de origen.

En este sentido, *L. Mussidius Surus* es liberto de un *Mussidius*, cuyo *praenomen* es *Lucius* y que se proclamaba o era conocido como *Romanus: Romaneii libertus*. Con ello, se pudiera hacer referencia a que el patrono, *L. Mussidius*, que, sin duda, por su gentilicio es oriundo de *Sulmo* y no de Roma, vivía ya en la Urbe y, por ello, desde la óptica sulmonense era calificado de *Romanus*. Estas reflexiones permiten relacionar a modo de hipótesis la inscripción republicana de la primera mitad del s. I a.C. de *L. Mussitius Surus*, liberto de *Romanus*, con *L. Mussidius T. f. Longus*, que acuña moneda en Roma en el 42 a.C., o, al menos, con su familia. ¿Podría ser *L. Mussidius Surus* un liberto de *L. Mussidius Longus "Romanus"*?

Después del senador *Q. Varius Geminus* de los primeros años del principado de Augusto, pero todavía en temprana época augustea, entran en el Senado *L. Mussidius*, *proconsul* de Sicilia, ca. 20 a.C., y *T. Mussidius*, *IVuir uiarum curandarum, quaestor, tribunus plebis*, cuyos cargos nos son conocidos por leyendas monetales, en el primer caso, y por una inscripción encontrada en Roma, en el segundo.

• Por monedas de la ciudad siciliana de *Tyndaris* que presentan la cabeza de *Augustus* -lo que vuelve a situarnos en época del principado de Augusto- sabemos de la existencia de un *L. Mussidius*,²¹⁸ *proconsul* de Sicilia: *L. MVSSIDI PROCOS. uel PR.COS., L. MVSSID PRCOS., L. MVSSI PR.COS.* "L. Mussidius *proconsul*". Concretamente se piensa que fue *procónsul* no antes de la *colonia Tyndaris* del 21 a.C. y

²¹⁶ O. SALOMIES. 1987. *Die römischen Vornamen. Studien zur römischen Namengebung*. Helsinki (*Commentationes Humanarum Litterarum*, 82): 83, 275.

²¹⁷ Para su aparición entre las aristocracias itálico-municipales y el tipo de *cognomina* en uso entre estas clases dirigentes municipales a finales de la República e inicios de época augustea, vid. P. CASTRÉN. 1981. "Le aristocrazie municipali ed i liberti dalla Guerra Sociale all'età flavia. Contributi onomastici". *Opusc. Inst. Rom. Finl.* 1: 15-24; P. CASTRÉN, "Cambiamenti nel gruppo dei notabili municipali dell'Italia centro-meridionale nel corso del I secolo a.C.", en M. CÉBEILLAC-GERVASONI (cur.). 1983 *Les "bourgeoisies" municipales italiennes aux IIe et Ier siècles av. J.C., Naples 7-10 décembre 1981*. Paris-Napoli: 91-97 (*Colloques Internationaux du C.N.R.S.*, n. 609).

²¹⁸ *RE* XVII (1933) c. 900 n. 1 = *PIR* M: 325, n. 754 = WISEMAN 1971 *New Senate*: n. 266.

posible *frater Arvalis*, según los *signa* de sus monedas. Según T. P. Wiseman,²¹⁹ este hecho se adecúa con la composición de los *collegia* sacerdotales bajo Augusto.

No parece que pueda identificarse el *quattuoruir auro publico feriundo L. Mussidius T. f. Longus* del 43 a.C. con el *proconsul L. Mussidius* de ca. 20 a.C., aunque la *PIR* propone esta diferenciación. Como ya hemos apuntado *supra*, el *quattuoruir*, si creemos al peligno Q. Varius Geminus -*is primus omnium Paelignorum senator factus*, *ILS 932*- no alcanzó el *ordo senatorius* después de ser *uir monetalis* y además opta por distinguirse ya en el 43 a.C. con el *cognomen Longus* constante en sus emisiones monetales, en cambio el *proconsul* de Sicilia firma *sine cognomine* en las acuñaciones provinciales: simplemente, *L. Mussidius*.

Así, pues, *L. Mussidius, proconsul ca. 20 a.C.*, más bien podría ser un hijo de *Longus*, el *quattuoruir* del 43 a.C.: *L. Mussidius (L. f. T. n.?)*. que, mientras su padre, sólo alcanzó posiciones presenatoriales en su *cursus honorum*, él sí que habría logrado, finalmente, entrar en el Senado bajo Augusto algún tiempo después del peligno Q. Varius Geminus, que, por lo tanto, lo habría hecho antes del 20 a.C., como hicieron Wiseman 236, 484 y 519. En cualquier caso, la historia de los *Mussidii* en los primeros años del Imperio, muestra cómo, después del *Bellum Sociale*, algunas familias pelignas se extinguieron, pero otras -y parece que no son pocas- continuaron en auge en época imperial, como ya apuntó M. Buonocore.²²⁰

• En época del principado de Augusto se inicia la documentación de los *Mussidii* en inscripciones de Roma. En un epígrafe de Roma (*CIL VI 1467*)²²¹ aparece mencionado otro *T. Mussi[dius]*,²²² con su *cursus honorum: Illuir u[ia]r]um cur(andarum), q(uaestor), tr(ibunus) pl(ebis)*. Se fecha en época de Augusto. Por cronología y *praenomen*, podría tratarse de otro hijo del monetal de época triunviral *L. Mussidius T. f. Longus: T. Mussidius (L. f. T. n.?)*.²²³

• *T. Mussidius Pollianus*,²²⁴ *consul suffectus* de la época de Claudio, después del 38 d.C., autor de la dedicación *CIL VI 1466 = ILS 913*, pudiera ser el hijo de *T. Mussidius, quaestor* y *tribunus plebis*, sobrino del procónsul de Sicilia del 20 a.C. y nieto del monetal triunviral *L. Mussidius T. f. Longus*. Alcanza finalmente el consulado en época de Claudio. Con él, se cerraría o, mejor dicho, culminaría el camino iniciado por

²¹⁹ T. P. WISEMAN, "Priests and patricians" en T. P. WISEMAN. 1971. *New Men in the Roman Senate 139 B.C.-14 A.D.* Oxford: 171, 181.

²²⁰ M. BUONOCORE. 1984. "Nomina peligni". IX *MGR*: 179-218. (FALTA EL AÑO CONCRETO)

²²¹ T. MVSSI[dius] | IIIIVIR V[ia]r]VM CVR(andarum) Q(uaestor) TR(ibunus) PL(ebis) | POLLIA[nus] patri].

²²² RE XVII (1933) c. 900 n. 2 = *PIR M 551* = De Laet. 687.

²²³ Como señala T. P. Wiseman, la inscripción puede completarse: *T. Mussi[dio]... Pollia[nus] pater* y ser una dedicatoria del padre, *Mussidius Pollianus*, al hijo, *T. Mussidius*, o bien *T. Mussi[dius]... Pollia[no] patri*, lo que invierte los términos en una inscripción dedicada del hijo, *T. Mussidius*, al padre *Pollianus pater*. Como apunta T. P. Wiseman, *T. Mussidius Pollianus* fue un *consul suffectus* de época de Claudio

²²⁴ RE XVII (1933) c. 901 n. 4.

su posible abuelo *L. Mussidius T. f. Longus*, con su magistratura monetaria, justo un siglo antes.

L. Mussidius Longus aparece en acuñaciones de la ceca de Roma (*RRC* n. 494) y los *T. Mussidii*, tanto el padre del cónsul (*CIL* VI 1467) como el mismo cónsul (*CIL* VI 1466), en inscripciones de la misma Roma. Podemos pensar que, con *L. Mussidius Longus* en el 43 a.C., se iniciaría toda una rama de los *Mussidii* de origen sulmonense, con *praenomina Lucius* y *Titus*, con intereses en la política romana que emigraron, por ello, desde época temprana, como mínimo desde la segunda mitad del s. I a.C., a la Urbe. En este sentido, los *Lucii Mussidii* están ausentes de la epigrafía sulmonense, excepto en el caso del liberto republicano, *L. Mussidius Surus*, que dice serlo justamente de un Romano (*CIL* I2 2544).

Ahora bien, el *praenomen C(aius)* no está ausente de la documentación epigráfica de los *Mussidii*, pero debemos acudir a la epigrafía local de *Sulmo* y de áreas vecinas: *C. Mussidius Diogenes*,²²⁵ *C. Mussidius T. f. Titar.* (*CIL* IX 3114) y *C. Musedius C. l. Hilarus.* (*Peltuinum, Vestini, CIL* IX 3423).

La misma divergencia de *praenomina: Titus / Lucius vs Caius* que se observa en los datos de la epigrafía y las fuentes numismáticas latinas de los *Mussidii* reaparece curiosamente en la epigrafía anfórica.

En una *ansa* "di vaso fittile" procedente de *Sulmo* se ha leído impresa la marca *L. MVSSIDIVS* (*Not. Scav.* 1887, 293). Esta marca anfórica *L. Mussidius* de una ánfora encontrada en *Sulmo* -desconocemos qué tipo de ánfora es, puesto que la bibliografía consultada (Tchernia, Wiseman, *Not. Scav.*) no especifica nada al respecto- es exacta a la firma de *L. Mussidius*, procónsul de Sicilia, en sus acuñaciones provinciales como *proconsul*, es decir *praenomen Lucius, nomen*, sin *cognomen* y sin filiación. Por lo tanto, la marca *L. Mussidius* de la ánfora encontrada en *Sulmo* podría ser indicio de los intereses de la familia senatorial de los *L. Mussidii* en el comercio del vino. En otras palabras, puede pensarse que la familia del *quattuoruir* monetario *L. Mussidius T. f. Longus* y, más concretamente, su probable hijo, el *proconsul* de Sicilia, *L. Mussidius*, poseía *figlinas* de ánforas.

En cambio, por su *praenomen Caius*, en el productor tarraconense *C. Mussidius Nepos* debemos de tener más bien un miembro de la rama colateral de la familia senatorial, la que no emigró a la Urbe.

No es éste el único ejemplo en el que la divergencia de *praenomina* permite distinguir dentro de una misma familia la rama senatorial de la no senatorial. Obsérvese, si no, el caso parecido de los *Nonii Asprenates* de origen piceno, en los que la rama senatorial presenta justamente los *praenomina Titus* y *Lucius*, mientras que la comercial -presente en lingotes de plomo de *Carthago Nova* de época cesariana- emplea *Caius*.

²²⁵ G. Piccirilli. 1935. "Di alcune iscrizioni recentemente rinvenute nel territorio dei Peligni". *Atti e Memorie Conv. Storico Abruzzese-Molisano*, 1933. II. Casalbordino: 456, n. 4.

Cf. peligno *T. nonius* (Ve. 216) s. II-I a.C.;
umbro *Noniar* (Tab. Iguv.) s. II-I a.C.



T. Nonius T. f. Velina tribu, sine cognomine
(Bronce de Ascoli)

L. Nonius T. f. Velina tribu, sine cognomine
(Bronce de Ascoli)



[*L. Nonius L. f. T. n. T. pron. Velina tribu*]
Asprenas, ca. 40 a.C., cesariano (*Bellum Afr.*,
Bell. Hisp.), iniciador de la rama consular



L. Nonius L. f. Asprenas, ca. 9 a.C., amigo de
Augusto + *Quinctilia*



Sex. Nonius L. f. L. n. Quinctilianus, cos. 8
d.C.

L. Nonius L. f. L. n. Asprenas, cos. del 6 d.C.
L. Nonius Asprenas, cos. suff. del 29 d.C.

Γαίος Νώνιος (Delos)?, ca. 125 a.C.



C. Nonius (? f. T. n. T. pron.)
Asprenas, ca. 40 a.C., lingotes de
CARTHAGO NOVA

Para acabar este estudio de la familia de los *Mussidii* y su relación con el mundo del comercio del vino en época de Augusto, nos gustaría hacer algunas puntualizaciones lingüísticas para cerrar, con ellas, nuestra argumentación. Parece ser que la raíz del nomen *Mussidius* se encuentra ya en las *Tabulae Iguvinae*.

Sufijo -iedius + -as < *-ai(i)s	Onomástica en o.u.	Onomástica en lat.	Etnonimia Toponimia
atlieriate etre atlieriate (dat. sg.) (Tab. Iguv. IIb 2, 2) "Atiediati", de <i>Atiedias</i>	Epíteto de origen gentilicio • u. <i>Atiersir</i> (Tab. Iguv. VII b3) (nom. sg.?) "Atiedius" • u. <i>Atlierie</i> (Tab. Iguv. IIa 1, 3) (dat. sg.) • <i>Attlierie</i> (Tab. Iguv. Va,16) • <i>Atlieriur</i> (Tab. Iguv. Va 1, 14) (nom.pl.) • u. <i>fratruspe(r) Atlierie(s)</i> (Tab. Iguv. III 24) "fratres <i>Atiedii</i> " -cf. <i>fratresaruales-</i> , <i>collegium</i> u organización de tipo religioso	<i>Atiedius</i> • <i>L. Atiedius</i> (CIL 12 1817= IX 3910, <i>Aequi</i>): <i>Nicomachus Saffinii</i> L. s. <i>Paapia Atiedi</i> L. s. <i>Dorot.</i> <i>Tettien(i) T. s. Menti</i> <i>Bonae basim don(um) dant.</i> • <i>V. Atiedius</i> (CIL 12 392 = IX 3808, <i>Marsi</i>): • <i>Atidius</i> (Cic., 2 <i>Verr.</i> 3. 75 = (Fraschetti 1981 "Appendice: Le liste di base" <i>Italici in Sicilia</i> : 75, n. 49) : <i>Atidius</i> , 226 <i>minister in decunis de</i> <i>Verres</i> , a. 73 a.C.	Plin., <i>Nat.</i> 3, 14, 113: <i>Attidates</i> (Umbria): <i>Umbrorum gens</i> <i>antiquissima Italiae</i> <i>existimatur (...)</i> <i>Nunc in ora flumen</i> <i>Aesis, Senagallia,</i> <i>Metaurus fluvius,</i> <i>coloniae Fanum</i> <i>Fortunae, Pisaurum</i> <i>cum amnee, et intus</i> <i>Hispellum, Tuder.</i> <i>De cetero Amerini,</i> <i>Attidates,</i> <i>Asisinales, etc.</i> Toponimia <i>Attidium</i> (hoy "Attiggio")
peieriate etre peieriate (dat. sg.) <i>Peiedias</i>	cf. * <i>Peiedius?</i> o <i>Paideius</i> <i>Peidias</i> 5885 (<i>Iguvium</i>) • <i>CIL XI 1355</i> (<i>Luna</i> , colonia) • <i>CIL XI 961, 4476?</i>		

Sufijo -cius + -as	Onomástica en o-u	Onomástica en lat.	Etnonimia	Toponimia
--------------------	-------------------	--------------------	-----------	-----------

226 Vid. A. FRASCHETTI. 1981. "Per una prosopografia dello sfruttamento romani e italici in Sicilia (212-44 a.C.)" en A. GIARDINA & E. SCHIAVONE (cur.). *Società Romana e Produzione Schiavistica. I. L'Italia: insediamenti e forme economiche*. Bari: 51-77.

kurelate etre kurelate (dat. sg.) (Ilb3,3) "Curiati", de <i>Cureias</i>	Kuretles (gen. sg.) (Tab. Iguv. Ib 4) <i>Corecier</i> (gen. sg.) (Tab. Iguv. VIb, 45)	<i>Coredius, Coretius</i> (CIL XI, <i>Sentinum</i>) <i>Curidius</i> (Cic., 2 <i>Verr.</i> 4, 42-45 = Frascchetti 1981 "Appendice: Le liste di base" <i>Italici in Sicilia</i> : 73, n. 41) (<i>Cureius</i> ??, <i>Curiatius</i> ??)	Plin., <i>Nat.</i> 3, 14, 114: <i>Curiates</i> (Umbria): <i>in hoc situ interiere, ... Solinates, Curiates, Falinates, Sappinates</i>	<i>Cures</i> ?? <i>Curium</i> ??
muselate etre museiate (dat. sg.) (Ilb5) "Museiati"	pcl. <i>musesa</i> = <i>Mussedia</i> , <i>Mussidia</i> (Ve. 204)	<i>Musseia</i> <i>Mussia</i> <i>Mussedius</i> <i>Museia</i>		

Otro indicio de la *origo* nordsabélica de los *Mussidii* es su sufijación nominal en *-idius*. Según A. Schulten²²⁷, este sufijo es típico de las áreas sabina, umbra, picena, marrucina, peligna, marsa.. Algunos ejemplos significativos: *Q. Pompaedius Silo* fue un jefe marso de los aliados durante del *Bellum Sociale*²²⁸ en el 89 a.C. , según Diodoro Sículo: Μάρσος μὲν τὸ γένος; πρωτεύων δὲ τῶν ὁμοεθνῶν, es decir "marso por su estirpe y primero de sus connacionales",²²⁹ del que sabemos además que acuñó moneda con la leyenda *Italia* durante este período.

Además de los *Mussidii*, en la región peligna conocemos *gentes* como los *Ovidii*; *Caedii*; *Petiedii*, *Aedius*, *Alfidius*, *Allidius*, *Apidius*, *Attidius*, *Aufidius*, *Avidius*, *Caedius*, *Caiedius*, *Cristidius*, *Fadius*, *Lampridius*, y *Massidius*.

La misma raíz nominal de *Mussidius* con otros sufijos dio lugar a *nomina* como *Mussenus* y *Mussienus*.²³⁰

²²⁷ A. SCHULTEN, "Italische Name und Stämme", *Klio* II, 1902, p. 440ss; III, 1903, p. 235ss y E. PAIS, "La persistenza delle stirpi sannitiche nell'età romana e la partecipazione di genti sabelliche alla colonizzazione romana e latina", *Atti della Reale Accademia di Archeologia, Lettere e Belle Arti di Napoli*, N.S. VI, 1918, pp. 417-458. En concreto, para *Mussidius*, vid. A. SCHULTEN. "Italische Name und Stämme". *Klio* 3: 2361, 245, 260, 264-267.

²²⁸ Diod. 37, 2, 2; Καὶ κατεστάθησαν ὕπατοι μὲν Κόιντος Πομπαιδίου Σίλων. Μάρσος μὲν τὸ γένος, πρωτεύων δὲ τῶν ὁμοεθνῶν, καὶ δεύτερος ἐκ τοῦ Σαῦνιτῶν γένους Γάιος Ἀπώνιος Μότυλος, καὶ αὐτὸς δόξη καὶ πράξει τοῦ ἔθνους προέχων. τὴν δ' ὅλην Ἰταλίαν εἰς δύο μέρη διελόντες ὑπατικὰς ἐπαρχίας ταύτας καὶ μερίδας ἀπέδειξαν. καὶ τῷ μὲν Πομπαιδίῳ προσώρισαν χώραν ἀπὸ τῶν Κερκῶλων καλουμένων μέχρι τῆς Ἀδριατικῆς θαλάσσης, τὰ πρὸς δυσμὰς καὶ τὴν ἄρκτον νεύοντα μέρη, καὶ στρατηγούς ἔταξαν αὐτῷ ἕξ. τὸ δὲ λοιπὸν τῆς Ἰταλίας, τὴν πρὸς ἑὼ καὶ μεσημβρίαν νεύουσαν, προσώρισαν Γαίῳ Μοτύλῳ, στρατηγούς ὁμοίως συζεύξαντες ἕξ. Para este personaje marso, vid. E. T. SALMON, "Notes on the Social War", *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, LXXXIX, 1958, pp. 159-184, en concreto p. 172.

²²⁹ Diod. 37, 2, 2.

²³⁰ : *C. Mussenus (Gaiæ) l. Aesopus* (CIL IX 5612), *M. Mussienus Phoebus* & *M. Mussienus Restitutus* (CIL IX 146).

Es cierto, como apuntaba J. Miró, con cuyas palabras iniciábamos prácticamente nuestra argumentación, que tenemos testimonios de los *Mussidii* en otras áreas de la geografía italiana fuera de la peligna y sus alrededores, como el Samnio y la Campania, pero hay que esperar a fechas postreplicanas: *Mussidia Primula* (CIL IX 2753, *Aesernia*, Samnio),²³¹ *Mussidia Elpis* (CIL X 2758, *Puteoli*, con *D.M.*)²³² y *C. Mussidius Capito* (CIL X 3610, *Misenum*, *D.M.*),²³³ estos últimos ambos de la Campania en epígrafes funerarios con la fórmula *D.M.*

3. Conclusiones

Según J. Miró, "la gens *Mussidia* és bastant rara, i tots els membres coneguts són d'època d'August", lo cual no es cierto. Los más conocidos son de la época de Augusto, pero hay una inscripción en dialecto peligno: *Saluta Musesa*, otra en dialecto peligno-latino: *Musedi(us)* y otra republicana: *Mussidius Romanei l.*, sin contar con las relaciones de la raíz nominal *Muss-* con las *Tabulae Iguvinae* en dialecto umbro: *Museiate*.

Los *Mussidii* parecen ser una familia peligna de origen sulmonese, una de cuyas ramas, tras el *Bellum Sociale*, emprendió *cursus honorum* en Roma: lo iniciaría *L. Mussidius T. f. Longus*, monetario de época triunviral, pero que, quizás a pesar suyo, no logró nunca alcanzar el *ordo senatorius*, apartir del cual se justifica la herencia de los *praenomina Titus* y *Lucius* en toda la rama senatorial: en la primera generación, *L. Mussidius*, procónsul de Sicilia, y *T. Mussidius*, cuestor y tribuno de la plebe, sus posibles hijos, durante el principado de Augusto, y en la segunda, su posible nieto *T. Mussidius Pollianus*, *consul suffectus* en época de Claudio, con el que se culminaría el proceso iniciado en la política nacional romana casi un siglo antes por su abuelo. La vocación "romana" de esta rama de la familia peligna vendría corroborada por la inscripción republicana de *L. Mussidius Surus*, libertino, según él, de un *Mussidius Romanus*.

Ahora bien, como advertía ya Tchernia en el congreso anterior sobre el vino, "Le prénom *Caius* me paraît toutefois demeurer un obstacle à l'identification des producteurs de Tarraconaise avec la branche sénatoriale de la famille". La solución puede pasar por entender que *L. Mussidius*, sin *cognomen* (marca impresa sobre una *ansa* de una ánfora de *Sulmo*) enlaza directamente con la rama senatorial -¿quizás con *L. Mussidius*, *proconsul* de Sicilia, ca. 20 a.C., hijo de *L. Mussidius T. f. Longus*-, mientras que *C. Mussidius Nepos* (marca impresa sobre producciones tarraconenses) se pueden desligar por el *praenomen* de la rama senatorial y entroncar con una rama menor de la misma familia sulmonense que no se dedicó a hacer *cursus honorum* en Roma, sino que permaneció en su ciudad natal y extendió sus intereses a la explotación de las provincias.

²³¹ M. VIBIVS VINDEIX I SIBI ET I MVSSIDIAE PRIMVLAE I CONTVBERNALI F.

²³² D. M. I MVSIDIE ELPIDI QVIE VIXIT ANNIS XL ELIIA FILICISSIMA FILIA I ET AVRELIVS PAVILVS CONGNATVS I B. M. F. F.

²³³ D. M. I C. MVSSIDI CAPITONI I MIL. CLASS. PR. MISEN. I EX III PIETATE VIX. ANNIS XXXVI MIL. ANN. XVI I TERENTIVS VALENS I B. M. F.

Este valor distintivo del *praenomen* tiene paralelos en otras familias que ascienden al Senado después del *Bellum Sociale*, como los *Nonii Asprenates*: T./L. en su rama senatorial, C. en la comercial-provincial.

CIV. Conclusiones

En cuanto a las *origines*, seguimos encontrando en época cesariana y augustea *gentes* con paralelos en el Samnio (*Labicii*), en el Piceno (*C. Nonius Asprenas*), en territorio peligno (*Musidii*), además de en la *Campania*, aunque esta origo es más incierta (en el caso de *L. Venuleius*).

<i>Nomen</i>	L u g a r de hallazgo	Interpretación	Paralelos
<i>Labicii</i>	<i>Carthago Nova</i>	<i>Cf. Labicius</i> , veterano de la colonia de veteranos de los ejércitos cesarianos de <i>Beneventum</i>	<i>Samnium-hirpino.</i>
<i>C. Nonius Asprenas</i>		Rama colateral-comercial - <i>praenomen Caius</i> - de una <i>gens</i> cesariana consular (<i>praenomen Lucius</i>)	<i>Picenum.</i>
<i>L. Venuleius</i>	<i>Emporiae</i>		<i>Campania(?).</i>
<i>C. Mussidius Nepos</i>	<i>Emporiae</i>		<i>Paeligni (Sulmo)</i>

D. CONCLUSIONES GENERALES

Las conclusiones de nuestra investigación se refieren al estudio onomástico-prosopográfico, lingüístico e histórico.

I. Conclusiones onomástico-prosopográficas

En el ámbito del estudio onomástico-prosopográfico, hemos llevado a cabo una determinación de los paralelos en la Península Italiana de cada *gens* estudiada, de lo que resulta un cuadro de posibles procedencias. Lo más sorprendente es la constatación de que las *gentes* itálicas de la Italia central y samnitas jugaron también un papel importante en los contingentes migratorios a *Hispania* en las coordenadas cronológicas que nos ocupan y que, por lo tanto, el protagonismo no fue exclusivo de la Campania y del Lacio meridional, como se afirma tradicionalmente.

TARRACO

Nomen	Paralelos
<i>Magius</i>	Campania (Capua) Samnio hirpino (<i>Aeclanum</i>), Samnio frentano (<i>Larinum</i>) Regiones sabélicas de la Italia central (<i>Marsi</i>) Piceno (<i>Hadria</i>)
<i>Rubena</i>	Regiones sabélicas de la Italia central
<i>Sapo(nius)</i>	¿= <i>Sabonius</i> ? Regiones sabélicas de la Italia central, cf. <i>Sap-ienus</i> Sabinismo
<i>Varaeus</i>	Regiones sabélicas de la Italia central (<i>Marrucini</i>)
<i>Veicius</i>	Campania (Capua), cf. regiones sabélicas de la Italia central
<i>Verulanus</i>	<i>Volsci</i> <i>Samnium</i> Lucania (<i>Potentia</i>)

CARTHAGO NOVA

Nomen	Paralelos
<i>Atellius</i>	Campania meridional (<i>Herculaneum</i> ?)
<i>Aleidius</i> = <i>Allidius</i>	<i>Vestini</i> , <i>Picenum</i> , <i>Sabini</i>
<i>Caedius</i>	<i>Paeligni</i> , <i>Sabini</i>
<i>Catius</i>	<i>Samnium</i> pentro Campania
<i>Cervius</i>	<i>Samnium</i> <i>Marsi</i> , <i>Sabini</i> <i>Latium</i> meridional

<i>Didius</i>	<i>Sabini</i> (<i>Samnium-Frentani, Picenum</i>)
<i>Fufius</i>	<i>Campania (Cales)</i>
<i>Herius</i>	<i>Samnium (Umbria, Picenum)</i>
<i>Lollius</i>	<i>Hernici, Campania, Picenum, Samnium</i>
<i>Messius</i>	<i>Campania septentrional (Teaenum Sidicinum)</i>
<i>Ofellius</i>	<i>Campania, Samnium</i>
<i>Plotius</i>	<i>Umbria, Campania</i>
<i>Pontilienus</i>	<i>Picenum (Asculum Picenum)</i>
<i>Saponius</i>	<i>Sabinismo</i>
<i>Taledius (=Talepius)</i>	<i>Marsi</i>
<i>Utius</i>	<i>Samnium, Rossano di Vaglio</i>
<i>Vereius</i>	<i>Campania</i>
<i>Vergilius Samnis</i>	<i>Samnium</i>

VALENTIA

<i>Lucienus</i>	<i>Picenum</i>
<i>Ahius</i>	<i>Samnium</i>
<i>Trinius</i>	<i>Samnium</i>
<i>Coranius</i>	<i>Campania, Sabini</i>
<i>Numius</i>	<i>Samnium, Picenum</i>

Hispania, por ser una provincia cuya temprana romanización se inició ya antes del *Bellum Sociale*, presenta una epigrafía de época tardorrepublicana verdaderamente interesante. Algunos de sus gentilicios tan sólo están testimoniados en la Península Ibérica, como *Pontilienus*, *Rubena*, *Saponius*, *Talepius* o *Trinius*, o bien sus paralelos son muy escasos en el resto de la documentación latina, como *Ahius*, *Aleidius*, *Labicius*, *Lucienus*, *Utius*, *Varaeus*, *Vereius*. Dada su particularidad, *gentes* como la *Pontiliena*, la *Rubena*, la *Trinia*, etc. no disponen de artículo específico en la *RE* y eran gentilicios que carecían de estudios monográficos que los trataran en su conjunto y en toda su amplitud, explorando todas sus posibilidades tanto desde el punto fonético-lingüístico, como epigráfico, histórico, y, en la medida en que ello sea posible, prosopográfico. En parte, este estado de la cuestión se justificaba, porque estos *nomina* se circunscriben a época republicana o, como mucho, augustea y algunos de ellos tan sólo se documentan en el ámbito provincial de *Hispania*. Además, se trata de *gentes* que no hicieron *cursus* ni en el *ordo equester* ni en el *senatorius* y están ausentes asimismo de las grandes recopilaciones prosopográficas.

El análisis de estos *nomina* nos ha conducido a la explicación de algunos *unica* de la epigrafía de *Hispania*: Hemos aportado una explicación a los siguientes nombres de la epigrafía republicana de *Carthago Nova*: *Aleidius* = *Allidius*, *Pontilienus* = **Quinctilienus*, *Saponius* = *Sabonius* -con un posible "sabinismo" fonético-, *Talepius* = *Taledius* (?), *Vereius* = *Verrius*. Las bases para la explicación de estos *unica* son, en *Carthago Nova*, a menudo, las mismas que en los casos de los *unica* del puerto franco de Delos.

Igualmente su estudio ha permitido la constatación de una curiosa relación entre algunos *nomina* de la epigrafía republicana de *Hispania* y santuarios itálicos *Vastogirardi* y el *nomen* *Trinnius*, *Campochiaro* y el *nomen* *Herius*, *Rossano di Vaglio* y el *nomen* *Utius*, santuario del monte *S. Croce* en *Venafrum* y el *nomen* *Ahius*.

Para la determinación de las *origines*, es importante el carácter etnogeográfico de los sufijos nominales. No es posible determinar una *origo* concreta para *Varius*, pero sí para *Varaesus*; lo mismo sucede con *Lucius* y *Lucienus*, *Pontius* y *Pontilienus*, *Rubius* y *Rubenus*.

Cuando los *nomina* no son tan peculiares, es necesario, si es posible, dibujar un cuadro prosopográfico: así, lo hemos hecho en el caso de *Didius*, *Magius*, *C. Nonius Asprenas*, *L. Venuleius*, *C. Mussidius Nepos*, etc.

Otro conjunto de conclusiones hace referencia a la onomástica en general. Se demuestra la introducción del *cognomen* (*Asprenas*, *Calenus*, *Montanus*, *Samnis*, etc.) en las élites itálicas coincidiendo con la entrada en el *ordo senatorius* y, especialmente, en el consulado. La introducción del *cognomen* en la fórmula onomástica ha sido objeto de múltiples estudios, en el caso de los libertos y de las mujeres, principalmente. Algo se ha dicho sobre los cambios onomásticos en los *notabiles* municipales en el s. I a.C., pero, no, desde el punto de vista anteriormente mencionado. No conocemos ningún estudio concreto y monográfico sobre la introducción del *cognomen* en las élites itálicas, como reflejo de un cambio histórico-político: su ascenso a la ciudadanía romana que, en el caso, de las élites itálicas va acompañado, a menudo, del ingreso en el *ordo senatorius*. Efectivamente, resultan significativos los casos siguientes:

FVFII

Sine cognomine

- *M. Fufius L. f.*, *magister Campanus*, a. 106 a.C. [*sine cognomine*]
- *P. Fufius P. l. Chaeremo*, *magister Campanus*, a. 84 a.C. [*sine cognomine*]
- [*Lex Fufia*, ca. 153 a.C., < *tribunus plebis*?]
- *Q. Fufius*, ca. 130 a.C.
- *L. Fufius*, orador, ca. 120 a.C.

Cum cognomine

- ☞ • *Q. Fufius Q. f. C. n. Calenus*, ca. 70-40 a.C., hijo del anterior *Q. Fufius*, *Illvir monetalis* ca. 70 a.C., *legatus* cesariano en la Galia 51 a.C. y en *Hispania* 49 a.C., *consul* 47 a.C.
- *L. (Fufius) Calenus*, ca. 70 a.C., probable hijo de *Q. Fufius* y probable hermano de *Q. Fufius Q. f. C. n. Calenus*

NONII**Sine cognomine**

- peligno *T. nounis* (s. II a.C.)
- umbro *Noniar* (s. II a.C.)
- Γαίος Νώνιος (Delos, ca. 125 a.C.)
- *T. Noni T. f. Vel(ina tribu)* y *L. Nonius T. f. Vel(ina tribu)* (Bronce de Ascoli, 89 a.C.)

Cum cognomine

- ☞ **Proconsul *Asprenas*** (cesariano, en el *De bello Africo*, 46 a.C.)
- *Asprenas* (cesariano, en el *Bellum Hispaniense*, 45 a.C.)
- Ἀσπρήνας (*tribunus plebis*, 44 a.C.)
- Λεύκιος Νώνιος Λευκίου υἱὸς Ο[ύε]λείνα Ἀσπρήνας (probablemente *praetor*, 39 a.C., *Senatus Consultum de Panamara* y *de Aphrodisiensibus*)
- *L. Nonius L. f. L. n. Asprenas* (*consul suffectus*, 6 d.C.)
- *Sex. Nonius L. f. L. n. Quinctilianus* (*consul*, 8 d.C.)
- *L. Nonius L. f. Asprenas* (*consul suffectus*, 29 d.C.)

VENVLEII**Sine cognomine:**

- *C. Venoleius C. f.* = Γάιος Οὐνελεήτιος Γαίου & *P. Venoleius C. l.* = Πόπλιος Οὐνελεήτιος Γαίου (Delos, 142 y 139 a.C.)
- *Venuleia*, esposa de *P. Licinius Crassus*, *cos.* del 97 a.C.
- *Venuleius*, *triumvir capitalis*, víctima de las proscripciones de Sula, 82 a.C.
- *Venuleius, decumanus* en Sicilia durante la pretura de Verres, 74 a.C.
- *Venuleius, legatus* cesariano, dejado en África por *C. Calvisius Sabinus*, *cos.* del 39 a.C.

Cum cognomine:

- ☞ ***L. Venuleius Montanus***, *cos. suff.*, s. I d.C.
- De Pisa (colonia *Obsequens Iulia Pisana*): *L. Venuleius Montanus Apronianus*, *cos. suff.* el 92 d.C.; *L. Venuleius Apronianus Octavius Priscus*, hijo del anterior, *cos. ord.* el 123 d.C. y *procos. Asiae* ca. 138-139 d.C., *duumvir quinquennalis* de la colonia de Pisa, *patronus* de la misma; *L. Venuleius Apronianus Octavius [Priscus ?]*, hijo del cónsul del 123 d.C., *cos. bis. ord.* el 168 d.C., constructor de las termas pisanas.

II. Conclusiones lingüísticas

Hemos estudiado también algunos rasgos dialectales del latín de *Hispania*: el dativo en *-a* de la muralla de *Tarraco*, así como los nominativos plurales temáticos en *-eis*, el subjuntivo *seis* por *sis* y la monoptongación *-o-* por *-au-* en *Carthago Nova*. En el caso de los nominativos plurales temáticos en *-eis* nos parece que el tipo de *nomina* en el que es utilizado revaloriza la hipótesis de su posible origen osco.

III. Conclusiones históricas

Después de haber analizado los *nomina* de *Valentia* y de *Carthago Nova*, se evidencia una diferencia entre éstos. Los nombres de *Valentia*, como *Ahius* o el *unicum Trinius* no tienen paralelos en el puerto franco de Delos, remiten al corazón del Samnio y sus explicaciones no pasan por la comparación con otros *unica* delienses. La situación es diferente en *Carthago Nova*, donde el *unicum Aleidius* tiene su paralelo exacto justamente en Delos, por ejemplo). Seguramente esto es indicio de diferentes tipos de emigración, la militar, de la *colonia ciuium Latinorum* de veteranos de ejércitos de los *Fabii* en *Valentia*, frente a los contingentes de emigración comercial, de *Carthago Nova*.

En el capítulo dedicado a la emigración itálica en época cesariana y augustea, los paralelos de *Labicius*, *Nonius Asprenas*, y *Venuleius* remiten al Samnio (*Beneventum*), Piceno y Campania. El gentilicio *Labicius* tiene su paralelo exacto en un soldado de la colonia de veteranos de los ejércitos de César de *Beneventum*, lo cual nos lleva a algunas reflexiones sobre la colonia cesariana de *Carthago Nova*. La prosopografía de las marcas *C. Nonius Asprenas*, sobre lingotes de plomo fechados en época cesariana, y de la marca anfórica sobre Layetana 1 *L. Venuleius* relacionan estos individuos con *gentes* pro cesarianas que alcanzan el *ordo senatorius* en esta época.